

# Sección Judicial

## ▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

### LUIS A. MASCARÓ

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 1 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 Nº 323, hace saber, por cinco días, que en los autos caratulados: "Ibarguren Pablo Liser Andres s/Quiebra (Pequeña) s/Incidente de Realización de Bienes (Matrícula 29.560)", Nº 47416, se ha dispuesto la venta por subasta electrónica del 16,66% del siguiente inmueble: vivienda familiar sita en calle 57 entre 24 y 26 de Necochea; N. Cat.: Circ. I; Secc. F; Qta. 177; Mza. 177 A, Parc. 19, Mat. 29560 (076). Enajenador: Mart. Luis A. Mascaró, dom: 68 Nº 3153 de Necochea, electrónico: 20049882956@cma.notificaciones, tel: (02983) 1561-5445 y (02983) 44-0095. Base: \$874.650. Depósito en garantía: \$43.732. Cuenta Nº 6177-027-517684/1, CBU 014-0354-9-27-6177-51768410 (Bco. Prov. de Bs. As.) CUIT 30-70721665-0. Antelación mínima del depósito: 72 hs. al comienzo de la celebración del remate. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Cuadro de tramos: la primera oferta será equivalente al precio base y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5% de la primera oferta. Estado de ocupación: ocupado. Exhibición: 13/10/2022 de 10 a 11. Fecha límite de acreditación de postores: 26/10/2022 a las 10. INICIO DE LA SUBASTA: 31/10/2022 A LAS 10. FINALIZACIÓN 14/11/2022 A LAS 10. Audiencia de adjudicación: 24/11/2022 a las 12:15, en el Juzgado, pudiendo hacerse presente a través de Microsoft Teams. Señal: 10% del valor de compra. Honorarios del Enajenador: 5%, con más el 10% de los honorarios en concepto de aportes previsionales. Para consultar la totalidad de los aspectos regulados, acceder al auto de subasta a través la página [mev.scba.gov.ar](http://mev.scba.gov.ar), con el usuario "civil1neco" y la contraseña "jcc1neco" y/o consultar el sitio [subastas.scba.gov.ar](http://subastas.scba.gov.ar). Necochea, 26 de septiembre de 2022. Perino Gabriel. Auxiliar Letrado.

sep. 29 v. oct. 5

### INES PATRICIA LAMBERT

#### Ampliatorio

POR 3 DÍAS - "Automotores Surtrac S.A. c/HY 9732 S.A. s/Ejecución Hipotecaria". Ampliación con relación al edicto publicado en el Boletín Oficial del día 20/9/2022 Nº 29348 modificando el siguiente ítem: Subasta: 20/10/22 DESDE LAS 10 HS. CULMINANDO LA MISMA EL DÍA 3/11/2022 EN IDÉNTICO HORARIO. Acta de adjudicación 9 de noviembre a las 9 hs. Exp. 76894. 20/9/2022. Gabriela Fernanda Maldonado, Auxiliar Letrado.

sep. 30 v. oct. 4

### FERNANDO ALEJANDRO MANSUR

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, de Gral. San Martín, comunica que en autos "Godoy Nelly Graciela y Otro/a c/Delio María Elena s/Ejecución de Sentencia" (Expte. 53047), que el Martillero Fernando Alejandro Mansur, C.S.M. Nº 2059, CUIT 20-23816727-3, Monotributo subastará en forma electrónica y al mejor postor según Ac. 3604/12 SCBA, la que dará comienzo EL DÍA 24/10/2022 A LAS 11 AM, FINALIZANDO EL 07/11/2022 A LAS 11 AM, el 100 % del inmueble de nomenclatura catastral: Circunscripción 6ta., Sección E, Manzana 83, Parcela 6, Partido 117 Partida Nº 02284-6, Matrícula 51051 sito en O'Higgins 74/86 de Ciudadela, pdo. de 3 de Febrero, pcia. de Bs. As. Base U\$S 50.000. Según mandamiento de constatación, se encuentra ocupado, quien dijo ser de la casa y llamarse María Acevedo, que sí vive allí junto a 3 sobrinos menores de la demandada en autos, negándose aportar mayores datos. Exhibición del bien, para el día 12/10/22 de 11 hs. a 13 hs. Fecha límite para acreditación de postores: 19/10/2022 a las 11 hs. pm. El depósito en garantía se establece en el 5 % del monto de la base. En el presente caso el valor del depósito en garantía es de u\$s 2.500 que deberá efectivizarse mediante depósito y/o transferencia bancaria a la cuenta de autos 5100-028-0002014/3 -cuyo CBU es 01401383285100 00201430, CUIT Poder Judicial: 30-70721665-0. El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta. Una vez concluido el acto de subasta, y determinado el ganador, este será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del Portal (art. 35 Ac. 3604/12 SCBA). A los postores que no resulten compradores en la subasta se

procederá a devolver el depósito en garantía en forma automática mediante oficio al Banco de la Provincia de Buenos Aires en el que se consignará el listado de postores no adjudicatarios que remita la Seccional del Registro de Subastas, a excepción de aquellos postores que hubieran hecho reserva de postura para el supuesto en que existiera postor remiso (art. 585 1° párr. in fine y 2° párr. CPCC; art. 40 Ac. 3604/12 SCBA). Queda prohibida la cesión del boleto de compraventa y la compra en comisión. La comisión de martillero, será del 3 % por cada parte, con más el 10 % de aportes sobre la misma (art. 54 de la Ley 14085). La parte adquirente deberá depositarla junto con la seña. La de la parte vendedora se pagará con los fondos depositados en la cuenta de autos una vez aprobado el remate. Deberá acreditarse el depósito correspondiente al 10 % del precio de compra en concepto de seña (art. 1059 CCCN y art. 575 del CPCC), dejándose constancia que el depósito en cuestión no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía. Saldo de precio: Deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585 CPCC) perder la suma depositada como garantía y la seña (art. 35 del CPCC). Abonado el saldo de precio se mandará entregar la posesión de lo subastado y se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido, hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a su nombre, si se prescindiere de aquella, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. Déjese constancia que la indisponibilidad no regirá respecto de los gastos de escrituración y pago de impuestos y gastos de justicia (art. 581 del CPCC). Deudas: Aysa \$24.237,87 al 19/8/21 - Arba \$18.252,30, al 12/7/21, Municipal \$48.700,93 al 31/12/20. Los impuestos, tasas, contribuciones que correspondan (nacionales y provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (art. 34, inc. 5° del CPCC). Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Adjudicación: Fijese fecha de audiencia de adjudicación contemplada en el acuerdo 38 Ac. 3604 SCBA, para el día 29 del mes de noviembre de 2022 a las 9:00 hs., a fin que comparezcan el adjudicatario munido de la documentación que acredite su condición de comprador en la subasta electrónica y el martillero interviniente en autos, a la cual podrán además concurrir el ejecutado y acreedor ejecutante con su respectivo patrocinio letrado y munidos de la documentación acreditante de su identidad. Gral. San Martín, septiembre de 2022. Gagliardino Patricia Andrea, Secretaria.

oct. 3 v. oct. 5

### **MARTÍNEZ BIGNAMI JULIO MARTIN**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, con dirección en Rivadavia y Madero a cargo del Dr. Martin Eduardo Ibarlucia, hace saber que el Martillero Martínez Bignami Julio Martin, Reg. 1093, cel. 2268-535865, mail: juliomartinezinmo@hotmail.com.ar, IVA resp. insc. 20-31968488-4, con domicilio en Ramos Mexia 697, en el Expediente "Vecchio Federico c/Mora Alicia Carmen Zulema s/Cobro Ejecutivo" Expediente 37458, rematará por medio de subasta electrónica un inmueble ubicado en la ciudad de Maipú, nomenclatura catastral: Circ. I, Secc. A, Mzna. 32, Parc. 18, Matrícula 3542, Part. inmov. 6357, ubicado en España 663. EL INICIO DE LA SUBASTA SERÁ EL DÍA 24/10/22 A LAS 10:00 HS., LA FINALIZACIÓN SERÁ EL DÍA 07/11/22 A LAS 10:00 HS. y que podrá extenderse según lo normado por el art. 42 de la reglamentación de subastas electrónicas, acordada 3604/12 de la SCJBA, la acreditación de postores será hasta el día 19/10/22 hasta 10:00 hs., la fecha de firma del acta de adjudicación será el día 11/11 /22 a las 09:00 en los estrados del juzgado, donde el adjudicatario deberá presentarse munido del formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago de depósito en garantía, constancia de depósito en la cuenta de autos del precio de la compra efectuada, constancia del código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica, constituyendo en el mismo acto domicilio procesal en los términos del Art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado, en dicho acto también deberá contar con el comprobante de los depósitos de la comisión, más los aportes, más el IVA. Los días de exhibición del bien inmueble serán 11 de octubre de 10:00 a 12:00. La comisión será del 3,5 el valor final a cargo de cada parte más el 21 % de IVA sobre la comisión, más el 10 % de aportes sobre la comisión deudas de absa 54314.51 al 12/08/22, arba 11464,7 al 11/07/22, municipalidad 10843,69 al 21/06/22. La base será de \$200.000, el depósito en garantía será de \$10.000, seña 10 %, sellado 1 % sobre el valor final. Según el mandato de constatación obrante en el expediente, el inmueble se encuentra desocupado. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra venta. CBU de la cuenta: 0140313627697150097289, Juzgado de Paz Letrado de Maipú, "Vecchio Federico c/Mora Alicia Carmen Zulema s/Cobro Ejecutivo", Nro. de cuenta: 6971-027-0500972/8. Fernando Miguel Laxalde, Secretario.

oct. 3 v. oct. 5

### **MARIANO M. ESPINA RAWSON**

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Alicia Angela Ortolani, Sec. Única, sito en Ituzaingó N° 340, 6° piso, San Isidro, Pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Plan Rombo S.A. de Ahorro P/F. Determinados c/Olivera, David Esteban y Otro/a s/Ejecución Prendaria" (Expte. N° SI-4773-2017), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor marca Renault, modelo Clio 3P Campus 1.2, tipo Sedan 3 ptas., motor Renault N° D4FG728Q121641, chasis Renault N° 8A1CB2U01CL389922, gris, naftero, año 2012, dominio LWM551, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 22/11/2022 A LAS 10 HS., FINALIZANDO EL DÍA 5/12/2022 A LAS 10 HS. Exhibición: 8/11/2022 de 10 a 13 hs. en el depósito, sito en la Ruta Central Atucha s/n (2806), Terminal Portuaria Delta Dock, de la localidad de Lima, pdo. de Zárate, pcia. de Buenos Aires, y en forma virtual: <https://youtu.be/m5QGhkmf1yE>. Base: \$177.500. Depósito de garantía: \$9.000. Seña: 30 % del precio de compra. El depósito de garantía no integra la seña. Comisión: 10 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más el porcentaje de IVA si correspondiere. Se admite la compra en comisión. No se permite la cesión del boleto de compraventa. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional de San Isidro, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito de garantía. Determinado el ganador, este será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc.

Tribunales de San Isidro, cuenta N° 869909/2, CBU N° 0140136927509986990923, CUIT N° 30-70721665-0. Audiencia de adjudicación: 15/12/2022 a las 11:30 hs. En la referida audiencia el adquirente deberá acreditar el pago de la comisión del martillero, de los aportes de ley, del monto correspondiente al IVA, del depósito de garantía, y de la seña. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de considerar al adquirente como postor remiso (art. 585 del CPCC). Deudas al 8/9/2022: Patentes ARBA: \$93.141,50 Infracciones PBA: \$175.401,40 y CABA: No registra. Impuestos, tasas y contribuciones a cargo del comprador a partir de la posesión del bien adquirido. Por informes consultar al martillero al 1150113598, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. CUIT ejecutado: 20-30225173-9. San Isidro, septiembre de 2022. Celina Maria Bisbal, Auxiliar Letrado.

### **MARIANO M. ESPINA RAWSON**

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Gabriel Horacio Acosta, Merlo 2729, Moreno, Pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Gallardo, Mariana Lorena s/Ejecución Prendaria", Exp N° MG 11879/2017, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor, según dominio Marca Volkswagen, Modelo: Gol Trend 1.6 GP, Tipo: Sedan 5 puertas, Motor Volkswagen N° CFZM77958 Chasis Volkswagen N° 9BWAB05U6ET097789. Color blanco, Naftero, Año 2013, Dominio: NFP957, comenzando la puja el día 17/10/2022 a las 12 hs., finalizando el 28/10/2022 a las 12 hs. Exhibición: 10/10/2022 de 10 a 12 y 14 a 16 hs. en la Playa de Estacionamiento del Supermercado Carrefour, calle Hipólito Yrigoyen 3636 -Panamericana (ramal Tigre) y Ruta 202- San Fernando, Pcia. de Buenos Aires y en forma virtual: <https://youtu.be/TG0w3fvUCUg> BASE: \$50.994,56. Depósito en garantía \$2.600. Comisión 10% con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más el porcentaje de IVA. Seña: Se fija en el 15 % la que deberá ser abonada en forma íntegra y acreditada al momento de celebrarse la audiencia infra mencionada, conjuntamente con el pago de la comisión del martillero Se aclara que el depósito en garantía integra la seña establecida. Saldo de precio: Deberá ser integrado dentro de los 5 (cinco) días de aprobada la subasta Los oferentes, para poder adquirir la calidad de tal, deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional Moreno-Gral. Rodríguez con una antelación mínima de 3 días a la fecha de iniciación de la subasta, debiendo depositar en la cuenta de autos el depósito en garantía. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Moreno: Cuenta N° 5126 027 514929/0 CBU es 01400441-27512651492903. Audiencia de adjudicación: 11/11/2022 a las 10 hs. A la misma deberá asistir el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, comprobante de pago de seña, comisión del martillero y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica deudas AL 21/06/2022: ARBA: \$207.647,50 Infracciones: (Prov. de Bs. As.) \$36.156,20 y (GCBA) No registra. Los tributos nacionales, provinciales o municipales que eventualmente correspondieren sobre lo subastado, devengados hasta la toma de posesión, serán abonados con el precio de venta, en tanto no se acredite en autos la existencia de algún otro crédito prioritario, sin perjuicio de la responsabilidad que corresponda al comprador. Dichos gravámenes, en tanto posteriores a la toma de posesión, estarán a cargo exclusivamente, del adquirente. CUIT Deudor 27-26647615-4 Por informes consultar al martillero al 01150113598, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. Moreno, 2022.

### **WALTER FABIÁN NARVÁEZ**

POR 1 DÍA - El Martillero W. Fabián Narváez, comunica por un (1) día, que subastará, únicamente a través del portal [www.narvaezbid.com.ar](http://www.narvaezbid.com.ar), EL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2022 A PARTIR DE LAS 11:00 HORAS 8 unidades por cuenta y orden de Banco Santander Río S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: Blanco, Ariel Esteban Volkswagen, Sedan 5 puertas, Gol 1.6 5 P COM, 2020, AE461BB, Base: \$2.105.700; Vega, Nidia Del Carmen, Volkswagen, Sedan 5 puertas, Gol Trend Trendline 1.6 Gas 101CV MQ, 2020, AE478LQ, Base: \$1.340.000; Gimenez, Julian Andres Chevrolet, Sedan 5 puertas, Onix 1.4 NLTZ, 2017, AC077SY, Base: \$253.100; Gutierrez, Leonel Nicolas, Chevrolet/Prisma 1.4 N LTZ/Sedan 4 puertas, 2018, AC661UQ, Base: \$286.700; Cornejo, Maximiliano Emanuel, Renault/Sandero 1.6 8V Pack/Sedan 5 puertas, 2010, JBK 360, Base: \$87.700; Amaya Ema, Volkswagen/Gol Trend 1.6 SMI/Sedan 5 puertas, 2019, AD 490 NE, Base: \$746.600; Gonzalez, Celina Miriam Volkswagen Sedan 5 puertas Suran 1.6 5D 911, 2019, AD741FJ, Base: \$817.700; Martinez, Gonzalo Maximiliano Peugeot Rural 5 puertas 3008 Allure, 2013, MNN234, Base: \$301.700 en el estado que se encuentran y exhiben del 12 al 18 de octubre de 11 a 16 hs., en Hipermercado Carrefour de San Fernando: Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202 -primer subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Con relación a la exhibición de todas las unidades los ingresos serán por orden de llegada y en grupos reducidos a fin de dar cumplimiento con todas las medidas de distanciamiento social. Solo ingresarán al lugar de exhibición las personas que cumplan con las medidas de higiene y cuidado pertinente en grupos reducidos (conforme protocolo) y siempre que las medidas tomadas por el gobierno no varíen al momento de la exhibición. Protocolo para ingreso al predio: Para visitar, ingresar o retirar oportunamente las unidades, el autorizado y el transportista (si el retiro se realizara con grúa) deberán contar con barbijo o tapabocas, se les tomará la temperatura al ingreso y deberán presentar DNI, y fotocopia del mismo para ser entregados a SBN Subastas S.A. La puesta en marcha de todas las unidades se realizará únicamente de manera virtual (a través de video que se publicará de cada unidad en el sitio web mencionado). Condiciones de la subasta y utilización del portal para cualquier usuario: Se deberá consultar las mismas en el portal [www.narvaezbid.com.ar](http://www.narvaezbid.com.ar). Para participar del proceso de subasta electrónica, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal, de acuerdo al "Procedimiento de utilización del Portal Narvaezbid" y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben y en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos, video y descripciones de los bienes a ser subastados estarán disponibles en el Portal Narvaezbid. Los pagos deberán realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10 % del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e IVA, deberá ser depositado dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo

apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial digital e informe de dominio, están a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado de Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta en el sitio web [www.narvaezbid.com.ar](http://www.narvaezbid.com.ar), en las condiciones de subasta correspondiente. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cual la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 120 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La entidad vendedora y/o el martillero actuante no se responsabilizan por los plazos y demoras que se pudieran generar ante eventuales normas y/o disposiciones que establezca suspensiones en la posibilidad de inscripción de transferencias dominiales ante Registro de la Propiedad Automotor de unidades adquiridas en la subasta. El plazo de entrega del bien adquirido estará sujeto al levantamiento de limitaciones que por razones de orden público pudieran resultar aplicables (COVID.19 -Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio o DISPO- Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio), lo cual no podrá ser causal para no cumplimentar con las demás cláusulas dispuestas en las condiciones de la subasta y utilización del portal. El retiro de la unidad se realizará con turno previo confirmado por el martillero actuante. Transcurridos los 7 días corridos de comunicada la autorización de retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnes a Banco Santander Río S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 29 de septiembre de 2022. Fabián Narvárez, Martillero Público Nacional.

### **SANDRA LEONOR RODRÍGUEZ**

POR 2 DÍAS - Por orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, se hace saber por 2 (dos) días, que en autos: "Los Pilares Club S.A. c/Jara Flores Ivan Humberto s/Cobro Ejecutivo de Expensas", Expte. SI-18715-2020, se decretó el remate en pública subasta electrónica del inmueble objeto de autos (Mat. 97171), venta que se realizará según título y acerca de cuyas condiciones de dominio, inhibiciones de su titular y deudas obran en autos (Art. 568 del CPCC). Se llevará a cabo por intermedio del martillero Rodríguez, Sandra Leonor, Matrícula N° 6234 CMCPSP, CUIT 27-23614717-2 Tel. Cel. 15 2633 8327. Ubicación del bien: calle Dr. Honorio Pueyrredon 6559, B° Los Pilares, lote 36, Villa Rosa, Del Partido de Pilar, Pcia de Buenos Aires. Es un terreno vacío sin construcción alguna. Matrícula: 97171, Nomenclatura Catastral: C: 10 S: DD . F: 35. P: 103. Partida inmobiliaria: 185131. Las medidas del lote son las siguientes: frente de 20 m. y sus laterales miden 40 m. de largo, superficie total para el lote es de 800 m<sup>2</sup>, sin edificación. Orientación: Este. Lote perimetral. Los Pilares, es un barrio consolidado, cuenta con las siguientes Amenities: Pileta adultos, y pileta niños con solarium, cancha de fútbol 11, cancha de fútbol 7, 4 canchas de tenis, cancha de hockey, cancha de volley, cancha de beach volley, gimnasio, S.U.M y Club House con restaurante. Cuenta con todos los servicios públicos y seguridad 24 hs. El barrio se ubica en el acceso Panamericana Pilar, con bajada directa en el Km 45 y acceso de servicio a Ruta Provincial 25. Cuenta con actividad recreativa: Colonia para niños todo el año. La venta se efectuará con la citación de los señores jueces embargantes, inhibientes y acreedor hipotecario si los hubiera (art. 569 del código citado). Deberá constar en autos el anoticiamiento respectivo, antes de la subasta. La subasta ordenada tendrá una duración de diez (10) días hábiles, COMENZANDO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 8:30 HS. Y CONCLUYENDO LA PUJA EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 8:30 HS. Base u\$s46.666. Los oferentes para poder adquirir la calidad de tal deberán resultar inscriptos en forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales de conformidad con la normativa prevista en los arts. 6/24 Ac. 3604 con una antelación mínima de tres (3) días (art. 24, Anexo I Ac. 3604). Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en la cuenta de autos una suma equivalente al cinco (5 %) del valor de la base de subasta en concepto de garantía (art. 562 del CPCC) con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Cuenta judicial en el Banco de la Provincia de Buenos Aires SUC.5099 -San Isidro- de autos en Pesos número 887752/6. CBU 0140136927509988775265. Cuenta M.E 003581/1....CBU. ..0140136928509900358115.. y cuyo N° de CUIT es 30-70721665-0... Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia prevista en el acápite siguiente. Los fondos de quien no resultare adjudicatario, deberán ser devueltos al oferente respectivo, y no podrán ser gravados por impuesto o tasa alguna (art. 562 del CPCC). La audiencia prevista por el art.38 del Anexo 1 de la Ac. 3604, se realizará el día 5 de diciembre de 2022 a las 10 hs. en la misma quien resulte adquirente deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta y constituir domicilio procesal y electrónico en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (Art. 41 del CPCC). Quien resulte adquirente deberá adjuntar en la referida audiencia y en concepto de seña el treinta por ciento (30 %) del monto que resultare vencedor; el 3 % en concepto de honorarios a cargo de cada parte -art. 54, inc.1.a- (con más el 10 % de dicha suma en concepto de aportes previsionales y la alícuota de IVA si estuviera inscripto) y abonar el 1,2 % del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos, a cuyo fin se expedirá testimonio. Una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el martillero y dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, sin necesidad de intimación previa, el adquirente deberá adjuntar el comprobante del saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires a cuenta de autos y a orden del Juzgado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Si no alcanzare el



perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585, CPCC.). En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta, siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, continuará con el procedimiento previsto; caso contrario se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. En el supuesto de compra en comisión el comprador deberá indicar el nombre de su comitente en la audiencia a que se refiere el art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604, debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenérselo por adjudicatario definitivo (art.581, 582 del cód. Procesal, ley 11909). Asimismo, que quien resulte comprador definitivo del bien deberá realizar la actividad judicial y extrajudicial necesaria e inscribir, en un plazo no superior a los 60 días desde una vez satisfecho el saldo del precio, la compra en subasta judicial del inmueble realizado, bajo apercibimiento de imponer multa hasta tanto se acredite en autos su efectivo cumplimiento (art. 37 y 166 inc. 7° del CPCC), el adquirente en la subasta deberá pagar además del precio, las deudas por expensas comunes, en la medida que el precio de la cosa no alcance para ello (art. 17 ley 13512; cfr. SCJBA., Ac. 65168 del 13-7-1999, DJBA. to. 157, pag. 4771) y los impuestos, tasas, contribuciones a partir de la posesión. Visitas al bien: los días 24,25 y 26 de octubre de 2022 de 10 hs. a 13 hs. Deudas: Municipal al 6/09/2022 \$69.127,33, Arba al 6/09/2022 \$181.773,10, Aysa al 12/10/2021 se encuentra fuera del radio servido de agua y cloaca que presta Agua y Saneamientos Argentinos S.A. Sudamericana de Aguas desde los periodos año 2006 hasta el 30 de junio de 2018 \$26.132,64. Expensas al 30/06/2022 \$1.158.959,99. (Pesos Un Millón Ciento Cincuenta y Ocho Mil Novecientos Cincuenta y Nueve con 99/100), en concepto de capital, y \$1.971.217,39 (Pesos Un Millón Novecientos Setenta y Uno Mil Doscientos Diecisiete con 39/100.), en concepto de intereses, la deuda con intereses asciende a un total de \$3.130.177,38. (Pesos Tres Millones Ciento Treinta Mil Ciento Setenta y Siete con 38/100). Publíquense edictos por el término de 2 días en el Boletín Judicial y en el diario "Resumen" de Pilar en los términos y formas dispuestas en los art. 574, 575 C.P.C.C. y concs. Ac. 3604 SCBA, dejándose constancia en el cuerpo del mismo el número de la cuenta de autos, debiendo constar en el mismo la fecha de subasta, su duración y la fecha de audiencia a que se refiere el art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604. Con una antelación mínima de diez (10) días hábiles del inicio de la subasta electrónica -fecha de comienzo de pujas- se publicará en el portal respectivo del sitio web oficial de la SCBA ([www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar)) el contenido del edicto ordenado, con fecha de subasta, su duración, fecha de audiencia a que se refiere el art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604, con difusión del número de la cuenta de autos, conjuntamente con fotografías del inmueble a subastarse, debiendo las mismas demostrar el estado de conservación del inmueble, y de ser posible constar cada uno de los ambientes del inmueble como así también su frente y contrafrente (conf. art. 3 Anexo 1 Ac. 3604). San Isidro, 28 de septiembre de 2022.

oct. 4 v. oct. 5

**LUIS A. MASCARÓ**

POR 2 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 1 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 Nº 323, hace saber, por dos días, que en los autos caratulados "Nahuel Che S.A. s/Quiebra (Pequeña) s/Incidente de Realización de Bienes" Nº 59009, se ha dispuesto la venta por subasta electrónica del cien por ciento (100 %) de los siguientes bienes: 1) Cosechadora Massey Ferguson modelo 9895 4x4, Chasis Nº 8AAC1010CGG000002, Marca chasis Massey Ferguson, Motor Nº C57599, Marca motor AGCO Power y 2) Plataforma Draper Massey Ferguson 40 pies MF40 Chasis Nº AAAP 1117 LGS 000300 MF. Al respecto, se informa: Enajenador: Mart. Luis A. Mascaró, dom: 68 Nº 3153 de Necochea, electrónico: 20049882956@cma.notificaciones, tel.: (02983) 1561-5445 y (02983) 44-0095. Base: \$32.000.000. Depósito en garantía: \$1.600.000, que deberán depositarse en la cuenta Nº 6177-027-517240/6, CBU 0140354927617751724063 (Bco. Prov. de Bs. As.) CUIT: 30-70721665-0 con una antelación mínima de 72 hs. al comienzo de la celebración del remate. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Cuadro de tramos: la primera oferta será equivalente a la base y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. Estado: En funcionamiento. Ubicado en Ruta 228 Km. 2 ("Don Francisco Maquinarias"). Exhibición: 10/11/22 de 9 a 10 hs. Fecha límite de acreditación de postores: 17/11/22 a las 10 hs. INICIO DE LA SUBASTA: 23/11/22 A LAS 10 HS. FINALIZACIÓN: 07/12/22 A LAS 10 HS. Celebración del audiencia de adjudicación: 15/12/22 a las 12 hs., en la sede del Juzgado, pudiendo hacerse presente a través de la plataforma Microsoft Teams. Señal: 10 % del valor de compra. Honorarios del Enajenador: 10 %, con más el 10 % de los honorarios en concepto de aportes previsionales. Para consultar la totalidad de los aspectos regulados, acceder al auto de subasta a través la página [mev.scba.gov.ar](http://mev.scba.gov.ar), con el usuario "civil1neco" y la contraseña "jcc1neco" y/o consultar el sitio [subastas.scba.gov.ar](http://subastas.scba.gov.ar). Necochea, 27 de septiembre de 2022.

oct. 4 v. oct. 5

**JORGE ENRIQUE MISURACA**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial Nº 1 de Gral. San Martín, comunica que en autos "Terminiello Elisa c/Compagnone Cristina s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 74946, que el Martillero Jorge Enrique Misuraca, CSM Nº 1569 CUIT 20-12506336-6, IVA Monotributo, decretase la venta en pública subasta y al mejor postor del 100 % del bien que se refiere el informe de dominio en cabeza de Cristina Compagnone, sito en Wineberg 2770, piso 2º, dto. "5" de Vicente López, pcia. de Bs. As., Nomen. Catas.: Circ. I, Secc. D, Mza. 18, Parc. 2-b, sub parcela 17, Polígono 02-08, Matricula 327 del pdo. de Vicente López, se subastará en forma electrónica según Ac. 3604/12 SCBA, A PARTIR DEL DÍA 1/11/2022 A LAS 10:00 HS., a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas y FINALIZARÁ EL DÍA 15/11/2022 A LAS 10:00 HS. (Art. 30 de la Ac. 3604/2012 SCBA), según mandamiento de constatación es ocupado por quien dice ser Compagnone Cristina, la que manifiesta que no recuerda su DNI y que vive sola en carácter de propietaria. Deudas: Arba al 24/06/22 \$5.802,40 - Mun. al 24/06/22 \$108.107,88 - Aysa al 28/06/22 \$36.792,71 - Expensas 07/07/22 \$173.660,92, siendo el valor mensual, al mes de junio 2022 \$7.696,20. Base \$3.572.777. Para participar en esta subasta, se exige que los interesados depositen en garantía (mediante depósito y/o

transferencia bancaria) la suma de \$178.640, en la cuenta de autos del Banco de la Provincia de Buenos Aires sucursal Tribunales de San Martín 5100-27-864.090/3 cuyo CBU es 01401383275100 86409039 CUIT Poder Judicial: 30-99913926-0, ello en los términos del art. 22 del Ac. 3604/12, fecha límite de acreditación de postores el día 27/10/2022 a las 12 PM. Se exigirá de quien resulte comprador la integración del saldo de precio mediante depósito y/o transferencia bancaria y la constitución de domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado bajo apercibimiento de lo normado por el art. 133 CPCC. Comisión del 4 % más el 10 % de los honorarios en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, todo ello en el acto de la firma del acta de adjudicación. Todo interesado en participar de la subasta deberá indefectiblemente en forma previa a la misma, registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales. El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta. Una vez concluido el acto de subasta, y determinado el ganador, este será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del Portal (art. 35 Ac. 3604/12 SCBA). Exhibición del bien el día 20 de octubre de 2022 de 14 a 16 hs. Se hace saber a los potenciales oferentes que en caso de no resultar ganadores, la suma dada en garantía será automáticamente devuelta a sus respectivas cuentas por medio de transferencia bancaria (sin excepción) una vez concluida la subasta, siempre que no hayan efectuado reserva de postura. Para los oferentes que hayan efectuado reserva de postura podrán en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta la restitución del dinero, desistiendo de esa manera a la reserva pedida. Queda prohibido la cesión de boleto de compraventa (Arts. 34 y 36 del CPCC) y la compra en comisión. El Acta de adjudicación se celebrará el día 2/12/2022 a las 12 hs. a la cual deberá comparecer el adjudicatario, con patrocinio letrado, munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Se señala como audiencia supletoria a los mismos fines la del día 7/12/2022 a las 12 horas. Asimismo, deberá acreditar el depósito correspondiente al 10 % del precio de compra en concepto de seña (conf. Art. 1059 CCCN y art. 575 del CPCC) el que deberá efectuarse en la cuenta abierta como perteneciente a estas actuaciones. Deberá depositarse, además del saldo de precio de subasta, el 1,5 % a los fines de garantizar el pago del impuesto a la transferencia de inmuebles dispuesto en la Ley 23. 905. Titular de dominio: Compagnone Cristina, CUIL 27-93762847-7. Gral. San Martín, 2022. Maria Fernanda Lardieri, Secretario.

oct. 4 v. oct. 6

**GONZALO E. COS**

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, hace saber que el Martillero Gonzalo E. Cos (1530), en autos "Casa Humberto Lucaioli S.A. s/Incidente de Venta (Bienes Muebles)" Expte. 54610, subastará electrónicamente INICIANDO EL 4/11/2022 Y FINALIZANDO EL 18/11/2022, los sig. bienes, según loteo efectuado por el martillero actuante: 9\* Subasta: Patricios 895 B. Bca. 9:30 hs. 8 sillas color naranja con rueda, 3 sillas butacas caño color verde: 2 sillas butacas caño negro, 1 perchero de caño color negro, 4 monitores, 3 CPU, un lote de cajoneras y muebles varios en regular estado, 1 mesa de trabajo doble, un lote de elementos de útiles de escritorio, 2 mesas de quincho, 3 banco de quincho de madera, 10 sillas plásticas blancas, 2 freezers, 1 aire acondicionado, 1 guillotina, 1 cafetera, 1 mesa redonda de madera. Precio de reserva \$25.000. 10\* Subasta: Patricios 853/861, B. Bca. 10:30 hs.: 2 aires acondicionados instalados, 2 ventiladores de techo instalados, 7 tubos fluorescentes colocados, 1 calefactor colocado, 376 CPU diversos, 114 Monitores, 19 impresoras, 79 teclados, 8 mouse, 23 cajas varias de cables, 5 racks, 67 baterías UPS, 2 bancos de trabajo, 36 servidores, 10 switches, 2 estanterías de madera, 1 estantería p/bibliorato, 1 silla de escritorio c/ruedas, 1 rack armado c/1 CPU, 5 monitores, 5 sever, 2 monitores c/tubo, 1 cocina de 3 hornallas colocada, 1 calefón compacto Volcán gas natural de 12 litros, 2 videograbadoras, varias cajas de resago componentes informáticos, 10 estanterías de chapa, 2 estanterías de hierro, 3 cajas con repuestos de computación, 5 cajas c/procesadores p/armar PC, 48 controladores fiscales, 23 módem telefónicos, 3 routers, 9 DVR, 1 fichador de ingreso y egreso de personal, 2 UPS, 1 Rack, 2 soportes de cámara de seguridad, 10 teléfonos varios, 1 fax, 2 cajas c/repuestos de notebook, 2 materiales de resago art. Hogar y electrónica, 1 Lavarropas, 1 heladera, 1 lote de material de resago de informático e insumos computación, 1 banco de trabajo, 3 exhibidores, 1 estantería para armar. Precio de reserva: \$30.000. 11\* Subasta: Patricios 853/861, B. Bca. 11:30 hs.: 1 rack c/transmisor y receptor, 5 mesas de trabajo en "U", 5 bibliotecas 2 cajones, 1 cajonera c/6 cajones, 4 escritorios "L" c/alzada, 3 exhibidores de chapa, 11 bibliotecas p/biblioratos diversos tamaños, 1 mesa de madera, 1 silla c/rueditas, 1 perchero, 7 escritorios de 3 cajones, 1 biblioteca c/2 patas, 3 bibliotecas s/puertas, 5 bibliotecas 4 puertas, 2 estanterías de chapa, 2 bibliotecas de 2 estantes y 2 puertas, 1 mueble de guardado de 2 puertas, 10 sillas, 4 CPU, 2 teléfonos, 2 PC completas, 1 impresora matriz de punto, 1 mesa de impresora, 1 alacena de 4 puertas, 1 fichero 2 puertas. Precio de reserva: \$20.000. Todas las subastas: Bienes en estado que se encuentran. Comisión del martillero 9 % IVA 10% adicional de ley. Interesados inscribirse en Registro de Subastas Electrónicas. Exhibición: 24/10/2021, 9\* subasta de 9:30 a 10:30 hs. en Patricios 895; 10\* subasta de 11 a 12 hs. en Patricios 853/861; 11\* subasta de 12 a 13 hs. en Patricios 853/861 todos de Bahía Blanca, por orden de llegada, documento identidad. Conf. art. 36 del Ac. 3604, compradores deberán suscribir el acta dentro de las 48 horas de finalizada la subasta con el martillero interviniente, momento en que deberá acreditar el pago de la seña del 10 % debiendo constituir domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo en sus estrados. El saldo deberá ser depositado en la cuenta de autos, dentro del quinto día de notificada la aprobación (art. 581 CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). Los bienes serán retirados una vez aprobada la subasta y dado cumplimiento al saldo de precio. Cuenta de autos, Bco. Pcia. Bs. As., Sucursal Tribunales B. Bca. N° 566550/5, CBU 0140437527620656655059, CUIT 30-70721665-0. Se admite compra en comisión, comitente debe ser denunciado en el acto y debe estar inscripto en Registro de Subastas. No se restringió la cesión del derecho derivado de la postura ganadora, antes de cumplida la venta. Demás condiciones e inventarios completos en expediente. Bahía Blanca, 29 de septiembre de 2022. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

oct. 4 v. oct. 6

**SILVIA SUSANA RIPODAS**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 de la Ciudad de Tres Arroyos, Departamento

Judicial de Bahía Blanca, a cargo del Dr. Fernando M. Elizalde, Sec. Única, a cargo de la Dra. Mariana Druetta, sito en calle Brandsen Nro. 564 de Tres Arroyos, Pcia de Bs. As., comunica por tres días en los autos "consorcio Copropietarios Country Club Zurita c/Reinna Hector Hugo y Otro/a s/Cobro Ejecutivo de Expensas" (Expte. 44969), que la Martillera Silvia Susana Ripodas Col 1.433 C.M.B.B. con domicilio electrónico constituido en el casillero virtual 27171734806@cma.notificaciones, substará, conforme el procedimiento electrónico en la pág de la SCBA [www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar), Subasta Pública Electrónica (Art. 562 CPCC Ley 14238 Ac. 3604/12 SCJBA), al mejor postor, el 100 % indiviso del inmueble titularidad de Hector Hugo Reina, LE. 5.998.487, y Teresa Angelica Panizo, LC. 4.253.459, cuyo título se encuentra agregado en autos adjunto al trámite de 29/03/2022, en las condiciones de dominio que surgen del informe agregado en 02/05/2022, ubicado en Av. Bernardo de Monteagudo s/n (denominado Country Zurita) de la ciudad de Tres Arroyos, cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. 2, Sec. A, Cha. 50, Par. 2, Subpar. 7, inscripto en la matrícula n° 1740, del partido 108, de contado, al mejor postor, en el estado material en que se encuentra (Arts. arts. 566 stes y ctes del CPCC). Dicho inmueble se trata de un terreno baldío, sin ocupantes ni construcción alguna, como así tampoco cuenta con algún alambrado o poste; conforme mandamiento de constatación de fecha 06 de julio de 2022. La Subasta Electrónica COMENZARÁ EL DÍA 05 DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 11:00 HS. y FINALIZARÁ EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 11:00 HS. El día de Exhibición será el 23 de noviembre de 2022 a las 9:00 am. Los posibles interesados serán recibidos por la martillera en la dirección postal del inmueble antes descripto. Base de subasta y cuadro de tramos: La base de subasta será la de las dos terceras partes de la tasación efectuada por el martillero, esto es la suma de Pesos Cuatro Millones Ciento Veinte Mil con 0/100 (\$4.120.000). Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604/12). Inscripción como usuario: Todo interesado en participar de la subasta deberá -ineludiblemente- en la forma previa a la misma, registrarse como postor en el Registro General de Subastas Judiciales (art. 6 a 20 del Ac. 3604/12), pudiendo inscribirse en cualquiera de las Seccionales provinciales. Inscripción a la subasta en particular: Los usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta decretada por el presente acto, deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de su celebración (Art. 24 Anexo 1 Ac. 3604). Compra en comisión: En caso de pujar en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta decretada por el presente acto, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD, (Art. 582 CPCC y art. 21 3er paff. 2/4 AC 3604 SCBA). En su caso, deberá ratificarse lo actuado, mediante escrito suscripto por ambas partes (comisionista y comitente), en el plazo de cinco días de celebrada el acta de adjudicación correspondiente (conf. art. 581 CPCC). En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. Martillero. Comisión: facúltese al martillero a exigir el 3 % de comisión con más aportes previsionales, que deberán encontrarse cumplidos como requisito necesario al momento de celebrarse el acta de adjudicación pertinente (arts. 54, 55, 71 y ctes. Ley 10.973). Duración de la subasta: El acto de subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles, desde la fecha de comienzo que oportunamente se fije a propuesta del martillero, momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas (Art. 30 Ac. 3604/2012 SCBA). Si en los últimos tres minutos de plazo algún postor hace una oferta, el tiempo de duración de la puja virtual se ampliará automáticamente 10 minutos más. Si durante el tiempo de extensión algún postor realizara una nueva oferta, el plazo de la puja virtual se ha de extender por otros nuevos 10 minutos y así sucesivamente, hasta que luego de una última oferta transcurran 10 minutos sin una nueva oferta que la supere. (tiempo de extensión conforme art. 42 Ac. 3604/2012 SCBA). Depósito en garantía: Todo oferente que haya cumplido con la inscripción general como postor en el RGSJ y desee participar, en particular, de la presente subasta, deberá efectivizar un depósito en garantía mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial abierta a nombre del suscripto y como perteneciente a estos autos, en un monto equivalente al 5 % de la base, es decir la suma de Pesos Doscientos Seis Mil con 0/100 (\$206.000) y que no será gravado por impuesto o tasa alguna, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del remate. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (Art. 562, 4° párrafo, 575 del CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac 3731). El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio a confeccionar en el Juzgado, dirigido al Banco de depósitos judiciales, comunicando el listado de aquellos, para que desde allí se transfiera desde la cuenta de autos a la cuenta de origen o denunciada por cada uno, dicho depósito. Salvo aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que le será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2° párrafo del CPCC; art. 39 Ac. 3604/12). Previamente, deberá contarse en la sede del Juzgado con el informe remitido por el RGSJ -art. 37 Ac. 3604- y el acta del martillero - art. 36 Ac. 3604-. Señá: Al momento de la celebración del acta de adjudicación, el adquirente en subasta deberá acreditar el cumplimiento del depósito/transferencia efectuado a la cuenta de autos, en concepto de seña, que será por el equivalente al 20 % del precio de compra del bien (conf. art. 575 CPCC). Déjese constancia que la suma referida no podrá ser integrada con el 5 % dado en concepto de Depósito en Garantía. Cuenta judicial: Se hace saber los datos de la cuenta bancaria de este proceso a los fines del depósito en garantía y su difusión en el portal de subasta judiciales Electrónicas (art. 22, 3er párrafo, Ac. 3604/12; Res. SCBA 20669/12): CBU: 0140334127620551237998, Sucursal: Tres Arroyos (6205), Cuenta: 6205-5123799, Juzgado: Juzgado Civil y Comercial, Causa: 44969 - Consorcio Copropietarios Country Club Zurita c/Reinna Hector Hugo y Otro/s s/Cob. Adjudicación: El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta. Una vez concluido el acto de subasta, y determinado el ganador, este será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del Portal. Dentro del plazo de tres días contados desde el cierre de la puja virtual, el martillero deberá presentar en autos acta que da cuenta del resultado del remate, con los datos del vencedor y nómina de códigos de postores con las mayores ofertas realizadas por cada uno. Asimismo, en el mismo lapso deberá rendir cuentas (art. 579 del CPCC, art. 36 Ac.3604/12). Por su parte, y también en el mismo lapso de tiempo, la seccional del RGSJ interviniente, deberá remitir informe conteniendo listado que vincule los datos personales de todos los postores acreditados en la subasta, con sus respectivos códigos - secretos - de postores y cuáles de éstos, efectuaron reserva de postura al momento de acreditarse en la subasta; validaciones de los depósitos en garantía y/o comprobantes del pago de los mismos, a fin de proceder a su devolución (art. 585 del CPCC; art. 37. Ac. 3604/12). Acta por Secretaría: Fíjese Audiencia de adjudicación para el día 10 de febrero de 2023 a las 12:00 hs. (conf. arts. 38 Anexo I Ac. 3604/18. El adjudicatario debe presentarse a dicha audiencia munido del formulario de inscripción a la subasta de que se trate, comprobante de pago del depósito en garantía, de la seña, constancia de código de postor, y

demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio legal a los efectos pertinentes (art. 580 CPCC). Asimismo, podrán intervenir en el acto el ejecutado y el acreedor ejecutante. El acta de adjudicación es cedible, en todo conforme a lo dispuesto por el Libro 3, Título 4, Capítulo 26 y cctes. del Código Civil y Comercial de la Nación. Integración De saldo de precio: Aprobada la subasta, se intimará al adjudicatario mediante cédula en su domicilio constituido -o bien pudiendo quedar notificado en el momento de celebración de la audiencia de adjudicación si se encontraran cumplidos los recaudos para aprobar el remate-, para que en el plazo estipulado por el art. 581 del CPCC, acredite el depósito/transferencia de saldo de precio a la cuenta judicial de autos, computándose a cuenta de pago el 5 % abonado en concepto de depósito en garantía. Inscripción registral: El comprador podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo dispuesto por el art. 581 del CPCC, o designar escribano, en cuyo caso las erogaciones que ello irrogare, serán a su exclusivo cargo. Impuestos: Los impuestos, tasas y contribuciones que corresponda (nacionales y provinciales) al bien subastado, serán soportados en su caso con el precio de la venta, hasta la toma de posesión por parte del comprador (Arts. 3879 inc. 1° y 3900 Cod. Civ.), acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador (Art. 34 inc. 5° del CPCC). Postor remiso: En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta, este incurre en situación de postor remiso, debiéndose adjudicar el bien subastado, con el fin de evitar que fracase la subasta, al mejor de los postores siguientes conforme a las alternativas previstas en el marco legal de referencia (Art. 585 CPCC; arts. 21, 40 Ac. 3604/12).

oct. 4 v. oct. 6

## EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, en los autos caratulados: "Gabrielli Guiseppa c/Gabrielli Alessandrina s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. N° SI-11657-2017), cita por edictos a GABRIELLI ALESSANDRINA y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la calle Jose Hernandez 5825, Munro, para que dentro del termino de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. En San Isidro, septiembre de 2022. Nocelo Agustina Valeria. Secretaria.

sep. 22 v. oct. 5

POR 10 DÍAS - Por disposición del Sr. titular (P.D.S.) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Daniel A. Leppén, en el marco de la causa N° 3577 (I.P.P. N° 10-00-034464-16/00 de la U.F.I.J. N° 4 Departamental, Juzgado de Garantías N° 4 y registro de Cámara 1906/2016) seguida a Carlos Alberto Carrasco por el delito de Hurto, del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a CARLOS ALBERTO CARRASCO DNI N° 44.333.203, de nacionalidad peruana, vendedor ambulante, nacido el día 26 de junio de 1988 en la Ciudad de Lima República del Perú, hijo de Fernando Carrasco y de Lourdes Cristina Montero, con último domicilio sito en la calle Perito Moreno y Varela, Manzana 10, casa 9 Bajo Flores, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "/// rón, septiembre de 2022.- Téngase por contestada la vista conferida por la Unidad Funcional de Defensa interviniente y habida cuenta de la misma y de los informes glosados en autos, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a Carlos Alberto Carrasco -DNI N° 44.333.203-, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Dr. Daniel A. Leppen, Juez (PDS)". Lucero Claudina Cristina, Auxiliar Letrado.

sep. 23 v. oct. 6

POR 10 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 2 del Departamento Judicial San Nicolas, en los autos: "Bruchilari Monica Liliana c/Schmidt Pablo Guillermo s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte n° 2389/2016), cita a los Herederos de PABLO GUILLERMO SCHMIDT, titular registral del inmueble que se pretende prescribir, ubicado en Avenida Falcón N° 760 de San Nicolás, cuyos datos catastrales son: Circunscripción I, Sección D, Manzana 319, Parcela 20, Partida Inmobiliaria 098-21906 y designado en el Plano 98-13-2015, como Circunscripción I, Sección D, Manzana 319, Parcela 20 a, para que comparezcan a estar a derecho y a contestar la demanda en el plazo de diez días (proceso sumario), bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno para que los represente y defienda.

sep. 27 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 2, a cargo interinamente del Dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaría Única, sito en calle 83 N° 323 de Necochea, Dpto. Jud. Necochea (CP 7630) hace saber que el día 8 de septiembre de 2022 se decretó la Quiebra de JOEL JUAN CARLOS RIZZI, DNI 23.890.597, calle Hernán Apezteguia N° 1300, San Cayetano, Síndico designado: Cdr. Daniel Masaedo, con domicilio en calle. 60 N° 2920 1º B de Necochea. Días y horarios de atención: lun a juev. de 14 a 16 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 30/11/2022. Presentación del Inf. Ind.: 22/02/2023. Presentación del Inf. Gral.: 01/06/2023. Arancel: \$ 4.785. el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 incs. 3 y 5 LCQ). Necochea, 16 de septiembre de 2022. Caloni Guillermina. Auxiliar Letrado.

sep. 28 v. oct. 4



POR 5 DÍAS - En causa N° int. 113-1631/2019, IPP N° 03-03-000064/17, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a mi cargo, seguida a - Gutierrez Carlos Alberto s/Amenazas. Lesiones Leves Calificadas-, a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle Escualos N° 1055 de Pinamar, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 22 de septiembre de 2022. Autos y Vistos ... Resuelvo: 1. Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción... en la causa N°1631/2019, y en consecuencia Sobreseer Totalmente al nombrado GUTIERREZ CARLOS ALBERTO, cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de Amenazas y Lesiones Leves Calificadas, Inc. 11°, Art. 80 el C.P., previsto y penado en el Art. 92 en relación al Art. 89 y 80 inc. 1°, 149 bis y 55 del Código Penal. II.- Regístrese. Notifíquese". Jorge Agustín Martínez Mollard. Juez. Dolores, Juzgado Correccional N° 2, septiembre de 2022. Monteagudo Joaquin. Auxiliar Letrado.

sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en "Fernandez Juan Carlos. Encubrimiento en Dolores. C.N° 508/19 (I.P.P. N°03-00-005071-15)", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al coinfractor FERNANDEZ SOTELO JUAN CARLOS, DNI 23.801.527, cuyo último domicilio conocido era en calle real: Calle Juncal Nro. 210, Dolores te. 02245-401555, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 19 de septiembre de 2022. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por lo antes expuesto, es que Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano Fernandez Sotelo Juan Carlos; DNI 23.801.527, argentina, real: Calle Juncal Nro. 210, Dolores t.e. 02245-401555, en orden al hecho por el que fue requerido a juicio, receptación sospechosa ocurrido entre el día 04 de diciembre de 2015 y el 11 de abril de 2016 en Dolores, en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2°, 67 del CP. y 341 del C.P.P. Segundo: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de ley". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari. Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante Mi: Dra. Natalia Noemi Lovari. Abogada-Secretaria. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, 23 de septiembre de 2022. Autos y Vistos: Habiéndose recepcionado las actuaciones de notificación del imputado Fernandez Sotelo Juan Carlos, provenientes de la Comisaría de Dolores y atento a lo allí informado y no habiéndose podido notificarlo de la resolución dictada por el Juzgado, con fecha 19 del corriente mes y año; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Artículo 129 del C.P.P. Notifíquese al Agente Fiscal y al Defensor Oficial". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari. Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en Causa N° 57/07 IPP 03-00-11748-06, "Damelio Roberto Oscar. Robo Simple. Robo Simple en Grado de Tentativa y Hurto en Grado de Tentativa, todos en Concurso Real (víct. Falsione Jorge Horacio; Daniel Ernesto Sanchez y Dte, Vallejos Antonia Ramona) en Villa Gesell", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al ciudadano DAMELIO ROBERTO OSCAR, DNI 34.491.884, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle 123 y 12 Villa Gesell, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 07 de abril de 2022. Autos y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano Damelio Roberto Oscar, resulta ser: de nacionalidad argentina, instruido, DNI 34.491.884, de estado civil soltero, nacido 01/07/1988 en la localidad de Villa Gesell, Provincia de Buenos Aires, hijo de Rodolfo David Damelio y Graciela Noemí Frías, último domicilio conocido en Real: Calle 123 y 12 Villa Gesell de la provincia de Buenos Aires. En orden al hecho por el que fue requerido a juicio, por el delito de Robo Simple y Hurto Simple previsto y reprimido en los Arts. 164 y 162 del Código Penal, ocurrido el día 16/09/2006 en Ostende, en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2°, 67 del CP. y 341 del C.P.P. Segundo: Déjese sin efecto la Rebeldía y concordante Orden de Captura oportunamente dispuesta por este Órgano con fecha 24/05/2018. Tercero: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de ley". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari. Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante Mi: Dra. Natalia Noemi Lovari. Abogada-Secretaria. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en C.N° 1011/19, IPP. N° 03-02-1702-15 -Bertoglio Candela s/Daño a Caballero Edgardo y Atentado a la Autoridad Agravado por Poner Manos en la Autoridad, en San Clemente del Tuyú-, de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al ciudadano BERTOGLIO CANDELA, DNI 37.982.657, cuyo último domicilio conocido era en calle real: Calle Alfredo R. Bufano 2930 Ciudad Autónoma de Bs. As., entre Gral. Rivas y Empedrado, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 14 de julio de 2022. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por ello, y conforme a la normativa citada, Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano Bertoglio Candela; DNI 37.982.657, argentina, real: Calle 57 Nro. 236 San Clemente del Tuyú, en orden al hecho por el que fue requerido a juicio, daño y atentado contra la autoridad agravado por poner manos en la autoridad ocurrido el día 28 de marzo de 2015 en San Clemente del Tuyú, en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2°, 67 del CP. y 341 del C.P.P. Segundo: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de ley". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari. Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante Mi: Dra. Natalia Noemi Lovari. Abogada-Secretaria. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - Tamara Vaisman, Agente Fiscal de la unidad Funcional de Instrucción N° 4, dependiente de la Fiscalía de Cámara del Departamento Judicial de San Martín, sita en la calle Roca Nro. 4765 de la localidad y partido de San Martín, en la Investigación Penal Preparatoria que lleva el número 15-01-44417-19/00, cita y emplaza a DEBORA ELIZABETH TOBAR, 46.274.191, José C. Paz, apresentarse a derecho bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y ordenarse su averiguación de paradero, conforme lo normado por el Art. 129 del C.P.P., se transcribe el auto que lo ordena: "/// Martín, 16 de septiembre de 2022. Martín, 29 de agosto de 2022... Resultando desconocido el domicilio de la imputada en autos, Debora Elizabeth Tobar, DNI Nro 46.274.191, habiéndose procurado su citación a los domicilios conocidos con resultado negativo, cítese a la mencionada por edictos, el que se publicará durante 5 días en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Comparendo Compulsivo, conforme lo ordenado por el Art.129 del C.P.P. Dra. Tamara Vaisman, Agente Fiscal. En San Martín, a los 29 días del mes de agosto de 2022.

sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al damnificado de autos, Sr. DIEGO MIGUEL DI MARTINO, hijo de la víctima de autos, en causa nro. INC-16583-2 seguida a -Camacho Jorge Omar s/Incidente de Libertad Asistida-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 23 de septiembre de 2022. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto del damnificado de autos. Sr. Diego Miguel Di Martino, en cuanto no fue habido, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única de San Isidro, comunica por cinco días que con fecha 06/09/2022 se ha decretado la Quiebra de ASEGUR S.R.L., inscripta en la Inspección Provincial de Personas Jurídicas bajo el número 56568 con fecha 30/08/2000 con domicilio en la calle Ingeniero Marconi 2781 Oficina 3 de Béccar, cuyo objeto consiste en la prestación de servicios de seguridad privada. El síndico designado en autos es el contador Antonio CELI, Contador Público, T° 58, F° 208, CPCEPBA, con domicilio legal constituido en Ituzaingó 278, casillero 2400, San Isidro, Teléfono celular: 221-5659437, E-Mail: [antonioceli@hotmail.com](mailto:antonioceli@hotmail.com). Hágase saber a los acreedores que se han declarado incorporados a la quiebra los resultados del proceso verificadorio cumplido en el trámite del concurso preventivo (fs. 963/969), no pudiendo entonces los acreedores incluidos en dicha resolución hacer nuevas presentaciones ante el Síndico en tal sentido; debiendo estar, si lo consideran pertinente, a lo previsto por el artículo 202 segundo párrafo de la Ley 24.522. En cuanto a los acreedores posteriores a la presentación en concurso, deberán seguir la vía incidental conforme lo prevé el primer párrafo de la norma antes citada. Intímase al fallido y terceros para que dentro del plazo de 48 horas de la última publicación edictal entreguen al Síndico designado en autos los bienes que a aquél pertenezcan y obren en su poder en el modo previsto por el Artículo 88 inc. 3 de la Ley 24.522, bajo apercibimiento de decretarse las medidas compulsivas del caso, o en su defecto denuncien la ubicación o individualización de los bienes o instrumentos. Asimismo se hace saber la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Hágase saber al fallido que deberá cumplir los requisitos a los que se refiere el Art. 86 de la Ley 24.522, si no lo hubiere efectuado hasta entonces y que deberá entregar al Síndico dentro de las 24 hs., los libros de comercio y demás documentación relacionados a la contabilidad que tenga en su poder. San Isidro, 23 de septiembre de 2022. Damonte Cinthia Lorena, Auxiliar Letrado.

sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Gabriel Giuliani, Juez Subrogante (P.D.S.) del Juzgado Correccional de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría a cargo de la Dra. Florencia Zunino, con sede en calle 25 de Mayo N° 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la causa N° 149-2021 y acumulada 378-2021 (IPP N° 02-01-002420-20/00 y 02-01-002652-21/00), caratulada: "Rivero Jesús Daniel p/Resistencia a la Autoridad, Art. 239° del C.P.", que instruyera la Unidad Fiscal de Juicio e Instrucción N° 13 de este medio, lo dispuesto en

estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos. (...) como paso previo a resolver en torno a la situación de RIVERO JESÚS DANIEL, DNI 43.041.217, nacido en Tres Arroyos, el día 6 de diciembre de 2000, hijo de Daniel Rivero y de María De La Paz Espinosa, con último domicilio conocido en calle Ejército De Los Andes N° 152 de Tres Arroyos, de conformidad con lo normado por los Arts. 129º, 303º, 304º y ccódes. del C.P.P., cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de Mayo N° 162 de la ciudad de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Detención. (...)" Dr. Gabriel Giuliani, Juez.

sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - En Causa N° 4392/00 (sorteo 2118-2021) seguida a "(Adriel); Isaias Israel s/Robo Agravado por el Uso de Arma Utilizada en Forma Impropia, en Poblado y En Banda y Por Efracción, (IPP 18075-19), Daño (IPP 17955-19), Exhibiciones Obscenas Agravadas y Abuso Sexual Simple (IPP 9095-19) y Lesiones Leves (IPP 12133-19) todo en Concurso Real y Abuso Sexual con Introducción de Objetos por Vía Anal Agravado Por Haber Sido Cometido por Dos o Más Personas y por La Intervención de Un Menor de 18 Años de Edad (IPP 8380-20)"; Ramírez (Czudyk), Tobias Joel s/Robo Agravado por El Uso de Arma Utilizada en Forma Impropia, en Poblado y En Banda y Por Efracción (ipp 18075-19), Encubrimiento Simple (IPP 5857-20 y Abuso de Arma (IPP 7269) En Concurso Real y Abuso Sexual con Introducción de Objetos por Vía Anal Agravado por Haber Sido Cometido por Dos o Más Personas y por la Intervención de Un Menor de 18 Años de Edad (IPP 8380-20); Gómez (gómez), Braian Maximiliano y Lescano (Casas), Juan Gabriel s/abuso sexual con introducción de objetos por vía anal agravado por haber sido cometido por dos o más personas y por la intervención de un menor de 18 años de edad (IPP 8380-20), Rodríguez, Nahuel Alejandro y Gregoire, Matías David s/robo agravado por e uso de arma utilizada en forma impropia, en poblado y en banda y por efracción (IPP 18075-19) y daño (IPP 17955-19) en concurso real, en Carmen de Areco", en tramite por ante el Tribunal en lo Criminal 4 del Departamento Judicial Mercedes a cargo de los Dres. Fabián F. Brahim, Patricia V. Guerrieri y Claudia L. Esquivel, se dispuso notificar a MATÍAS DAVID GREGOIRE del auto que seguidamente se transcribe: "///cedes, .... de septiembre de 2022. Atento el estado de la presente, previo a resolver, cítese al encartado Matías David Gregoire para el día 6 de octubre próximo, a las 09:00 horas, a efectos de estar a derecho y fijar domicilio en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese por edictos a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial (Arts. 129 y 303 del CPP)". Fdo. Dr. Fabián F. Brahim. Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 4 Departamental Mercedes. Rossi Mara, Auxiliar Letrado.

sep. 28 v. oct. 4

POR 10 DÍAS - El Juz. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com N° 2 del Dto. Judicial de Azul, con asiento en Tandil, cita a los demandados ELADIA MARIA DEL CARMEN LLANO DE GARCIA, MANUELA MARIA ASUNCION LLANO y/o a sus eventuales herederos y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble identificado como: Cir. I, Sección F, Chacra 254, Manz. 254-N, Parcela 5, Partida N° 23809, Matrícula 57699 del Pdo. de Tandil (103), ubicado en el paraje "La Elena" de Tandil, para que se presente en los autos: "Espil Jesus Martin c/Llano Manuela Maria Asuncion y Otra s/Prescripción Adquisitiva Larga, (N° 50.997)", a hacer valer sus derechos en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente. Tandil, 23 de setiembre de 2022. Sandra G. Perez Rolie. Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14).

sep. 28 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. Uno de Tres Arroyos, a cargo del Dr. Elizalde Fernando Juez, Secretaría Única a cargo del Dr. Hernando A. A. Ballatore, del Departamento judicial de Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en autos caratulados: "Corchete Daniel Oscar s/Quiebra (Pequeña)", expte. N° 37.291, con fecha 22 de agosto del 2022, se decreto la Quiebra del Sr. DANIEL OSCAR CORCHETE, DNI 22.475.364, con domicilio real en calle Dorrego N° 1026, de Tres Arroyos. Se hace saber que se ha designado Síndico de la quiebra al contador, Hugo Gustavo Benedetti, Contador Público Nacional, inscrito al T52, F176, Legajo N° 13.314-1, CUIT N° 20-11794508-2, por sí, constituyendo domicilio especial en la calle Pellegrini N° 125 PB A de la ciudad de Tres Arroyos, y domicilio electrónico 20117945082@cce.notificaciones, teléfono de contacto 291-6483002. Se a resuelto fijar plazo hasta el 17 de octubre del cte. año para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el sindico de la quiebra. Fijar plazo hasta el día 30 de noviembre del cte. año a fin de que el Síndico presente el Informe Individual y hasta el 15 de febrero de 2023, para que presente el Informe General.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - Señor Juez a cargo PDS del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri, cita y emplaza a GUSTAVO MARTIN TORRES para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-03-19939-21 (n° interno 8301) caratulada: "Torres Gustavo Martin s/Lesiones Leves Calificadas y Daño en Concurso Material entre sí" " [...] Resuelvo: 1) Citar a Gustavo Martin Torres por intermedio de Edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse los nombrados dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese". Carlos E. Gualtieri Juez PDS. Ante mí: Natalia Carril Zicarelli. Auxiliar Letrado. Banfield, 26 de septiembre de 2022.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 1, Secretaría Única del Dpto. Judicial de Azul con sede en Tandil, cita al ausente y presunto fallecido Sr. BARBERO ABEL RUBEN para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su Fallecimiento Presunto (Arts. 24 y sigtes. de la Ley 14.394). Tandil, 13 de julio de 2022.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez de Juzg. Civ. Com. N° 5 de Mar del Plata, hace saber que se ha ordenado con fecha 27/05/22, la apertura del concurso preventivo de MAFFIOLI NORA GABRIELA, DNI 22.339.139, domiciliado en Millan N° 440, Mar del Plata. Verificaciones hasta 04/11/22 ante el CPN Diego Fabian Giannetti en calle Rawson 2272. de lun - vier de 8 -13 hs y 14-17 hs. Inf. Individ. 16/12/22. Inf. Gral: 03/03/22. Taglioretti Luciano. Secretario.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a ROBERTO VILLCA SÁNCHEZ, boliviano, soltero, instruido, 50 años, nacido el 4 de diciembre de 1968 en Cochabamba, Bolivia, hijo de Casiano Villca y de Basilia Sanchez, domiciliado en calle Esaña s/n° entre Almafuerde y San Martín, Barrio Agua de Oro de General Rodríguez (B), titular del DNI N° 19.034.080; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-1167-2018 (7236), "Villca Sanchez Roberto s/Desobediencia (2h), Amenazas Simples y Violación de Domicilio en Concurso Real", bajo apercibimiento de ser inserte declarado o declarada Rebelde.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3635 seguida a -Raúl Zegarra Sotero por el delito de Hurto-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a RAÚL ZEGARRA SOTERO, de nacionalidad peruana, edad 56 años, fecha y lugar de nacimiento 5 de agosto de 1966, Pasaporte Peruano N° 221060631, estado civil soltero, ocupación vendedor de ropa, instruido con estudios secundarios completos, hijo de Isaac Zegarra Tapia y Zelia Sotero Elías, con último domicilio conocido en la calle Ventura Bosch N° 7282, Piso 4°, depto. 3 de la ciudad de Liniers de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, septiembre de 2022. I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida al Ministerio Público Fiscal. II.- Habida cuenta lo que surge de los distintos informes glosados a la causa y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Raúl Zegarra Sotero, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, septiembre de 2022.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri, notifica a CRISTIAN DANIEL GONZALEZ, en la causa N° 07-00-758588-07 (N° interno 2770) seguida al nombrado en orden al delito de Robo y su acumulada N° 07-00-600080-05 seguida al nombrado en orden al Delito de Exhibiciones Obscenas, de la resolución infra se transcribe: "Morón, 26 de septiembre de 2022. Y Vistos: Esta causa N° 07-00-758588-07 (N° interno 2770) del registro de este Juzgado y N° 2023/2007 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Gonzalez Cristian Daniel s/Robo" y su acumulada CN° 07-00-600080-05 seguida al nombrado en orden al delito de exhibiciones obscenas considerando: Que las causas de referencia se tratan de un hecho de robo presuntamente ocurrido el día 29 de marzo de 2007 en Avelaneda y un hecho de exhibiciones obscenas ocurrido el día 23 de mayo de 2005 en la misma localidad; y las mismas llegan a esta sede y son radicadas con fecha 5/6/2007 (fs. 66) y 15/12/2005 (fs. 37) respectivamente, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que a fs. 95 se declaró la rebeldía del imputado Gonzalez y se expidió orden de comparendo compulsivo con fecha 27/11/2007. Que con fecha 23 de septiembre del año en curso el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, Dr. Cesar Lucero, solicitó la prescripción de la acción penal y el correspondiente sobreseimiento del imputado de marras atento lo normado por el Artículo 341 del C.P.P. visto los informes actualizados recibidos en fecha 31 de agosto y dos de septiembre del año en curso. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la Ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa N° 5.429 caratulada "O.L.A. s/Recurso de Casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos y en la causa acumulada, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el Artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el día 30 de marzo de 2007 (fs. 18) y la radicación de fecha 5 de junio de 2007 (fs. 66) y entre el día 24 de mayo de 2005 (fs. 17) y la radicación de fecha 15 de diciembre de 2005 (fs. 37) de la causa acumulada, por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el Art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede. Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrante en los actuados, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del Art. 67 del C. Penal conforme a la redacción impuesta por la Ley 25.990. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía y orden de comparendo compulsivo que pesa sobre el nombrado ya que mantener la misma implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria del nombrado respecto de quien, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido, no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a fin de notificar al encartado Gonzalez a presente resolución, en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I.- Revocar la Rebeldía y orden de Comparendo Compulsivo del imputado Gonzalez



Cristian Daniel. (Artículo 307 y ctes. del Ceremonial). II.- Declarar la Extinción de la Acción Penal por Prescripción de la presente causa N° 07-00-758588-07 (N° interno 2770) y su acumulada CN° 07-00-600080-05 (N° interno 2811) respecto a Gonzalez Cristian Daniel a quien se le imputara los delitos de robo y exhibiciones obscenas, hechos presuntamente ocurridos los días 29 de marzo de 2007 y 23 de mayo de 2005 en Avellaneda. (Artículo 62, 67 y 76 ter del C.P.). III.- Sobreser al encartado Gonzalez Cristian Daniel, soltero, de nacionalidad argentino, desocupado, DNI 26.826.366, nacido el día 19 de octubre de 1978 en Avellaneda, Pcia. Bs. As., domiciliado en la calle Ecuador y Pso. de Los Libres, de la localidad de Ezpeleta, Provincia de Buenos Aires, hijo de y de Carmen María Gonzalez, anotado en el Registro Nacional de Reincidencia bajo el número U1054764; en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese a los Representantes del Ministerio Público en sus respectivos despachos y al imputado mediante edictos los cuales se publicarán en el Boletín Oficial por el tiempo de ley (Art. 129 del Código de Procedimiento Penal). Fecho comuníquese y archívese". Fdo: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mi: Leandro Vecilla. Auxiliar Letrado.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. CARLOS ALBERTO AGUIRRE en causa nro. 18220 seguida a -Acosta Alberto Benicio por los delitos de Lesiones Leves y Lesiones Graves-. la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 26 de septiembre de 2022. Autos y Vistos: Atento lo informado por la Actuaría, el comprobante de depósito presentado precedentemente por la Defensa Oficial, dispónese: I- Tener por abonada la suma de veinte mil pesos con cero centavos (\$20.000,00.-) en concepto de reparación del daño, correspondiendo a la cuota nro. cuatro de cinco (4/5). II- Librar oficio al Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal Tribunales a los fines que transfiera el monto de pesos veinte mil con cero centavos (\$20.000,00.-) depositados en la cuenta Nro. 884153/5, CBU 0140423827610288415352 a la orden de este Juzgado y perteneciente a estos autos, a la cuenta correspondiente al CBU 3890059240000095843238, perteneciente a la víctima de autos Sr. Juan Francisco Rotundo, DNI 10.373.262, CUIT 20103732620, en concepto de reparación del daño. III- En atención a lo informado respecto de la víctima de autos Sr. Carlos Alberto Aguirre, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndole saber que en caso de silencio o falta de indicación de una cuenta con CBU para la transferencia de la suma de pesos diez mil (\$10.000), que le corresponde en concepto de reparación del daño, se tendrá por no aceptada la misma. IV- Infórmese de lo resuelto al Dr. Marcelo C. Savioli Coll, representante del particular damnificado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. BLANCA NELIDA GUTIERREZ en causa nro. 18258 seguida a -Fuceneco Juan Carlos por el delito de Amenazas Calificadas-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 23 de septiembre de 2022. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa nro. 18258 seguida a Fuceneco Juan Carlos, de las demás circunstancias personales de conocimiento en autos, por el delito de amenazas calificadas. Y Resulta: Que en la presente causa se condeno a Fuceneco Juan Carlos a la pena de un (1) año de prisión en suspenso por el delito de amenazas calificadas. Que conforme surge de los presentes autos, el condenado Fuceneco Juan Carlos y la víctima de autos Sra. Blanca Nelida Gutierrez residen en el mismo domicilio sito en calle 556 nro. 1576 de Quequén. Que habiendo compulsado la Plataforma Oficial de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires el Registro correspondiente, del que surge que por ante los Juzgados de Familia N°1 de Necochea ha tramitado una causa de protección contra la violencia familiar en relación al condenado, en las que si bien se han impuesto restricciones de acercamiento y exclusión de hogar, a la fecha no se encuentran vigentes. Finalmente, se recibe ante este Juzgado comunicación de la Dirección General de Políticas de Género de la Municipalidad de Necochea, donde se denuncia que consideran, por el seguimiento establecido en el caso, la existencia de una situación de alto riesgo para con la Sra. Gutierrez por su convivencia con el imputado, requiriendo se revisen las reglas de conducta fijadas a éste evitándose esta circunstancia. Y Considerando: Que en función del delito por el que fue condenado el encartado de amenazas calificadas, resulta ser una situación de riesgo el acercamiento tanto del imputado y la víctima de autos.- Cabe indicar que la ley 12569, modificada por ley 14509, define a la violencia familiar como "... toda acción, omisión, abuso, que afecte la vida, libertad, seguridad personal, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, de una persona en el ámbito del grupo familiar, aunque no configure delito..." y como grupo familiar al "... originado en el matrimonio o en las uniones de hecho, incluyendo a los ascendientes, descendientes, colaterales y/o consanguíneos y a convivientes o descendientes directos de algunos de ellos...", facultando a denunciar situaciones de violencia de esta índole en su Art. 3 a "...toda persona que haya tomado conocimiento de los hechos de violencia,.. La denuncia podrá realizarse en forma verbal o escrita...". Entiendo que, como denuncia la Dirección General de Políticas de Género de la Municipalidad de Necochea, se verifica una situación de alto riesgo para con la Sra. Gutierrez, que debe valorarse dentro de la debida diligencia que deben tener los Magistrados en casos de violencia familiar, de género o doméstica, que hace necesario la adopción de medidas urgentes, de las previstas en forma específica tanto en la ley nacional 26485 como en la provincial 12569. En efecto, tanto la legislación nacional como las Convenciones Internacionales (hoy con Jerarquía Constitucional, a partir de la reforma de 1994) establecen la obligación de los Magistrados a actuar, más allá del fuero y la materia, en forma inmediata ante una situación de riesgo respecto de las víctimas de violencia. Específicamente, el Art. 22 de la ley nacional 26485 establece que "... Entenderá en la causa el/la juez/a que resulte competente en razón de la materia según los tipos y modalidades de violencia de que se trate. Aún en caso de incompetencia, el/la juez/a interviniente podrá disponer las medidas preventivas que estime pertinente...", siendo que si bien la legislación provincial no ha adherido "in tótum" al procedimiento establecido en la ley nacional, manteniendo procedimiento propio en la Ley 12569, sí se ha incluido en ésta la aseveración sobre que "...En todas las intervenciones, tanto judiciales como administrativas, deberán observarse los derechos y garantías mínimas de procedimiento enumeradas en el Art. 16 de la Ley N° 26485...", norma ésta que en su inc. 3 garantiza a la víctima a "...recibir protección judicial urgente y preventiva cuando se encuentren amenazados o vulnerados cualquiera de los derechos enunciados en el artículo 3º de la presente ley...". Ello es concreción plena del parámetro establecido por normas superiores, en particular, la convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer "convención de Belem Do Para"; que impone en su Art. 7 inc. b la obligación de todos los Estados Firmantes de "... actuar con la debida diligencia para prevenir, investigar y sancionar la violencia contra la mujer...". En estos casos, el

ordenamiento normativo, es claro en cuanto a la forma en que el juez debe decidir, rápidamente y sin dilaciones. Esa mención que emana de la ley sobre las medidas cautelares se vincula por la función protectora que tienen, denotada por la inmediatez en la decisión judicial con base en la gravedad de la situación planteada, a resultas de lo que finalmente en el proceso pueda decidirse, una vez agotada la prueba necesaria y oída la persona imputada en resguardo de sus derechos. En función de todo ello y en el marco de la naturaleza preventiva que brinda la Ley 12.569 (T.O. Ley 14509), las Convenciones Internacionales y normas internacionales respecto a la Eliminación de la violencia para con la mujer conocida como "Convención de Belem Do Para" y considerando que las medidas cautelares familiares tienden a la protección de la salud física o moral de los involucrados. Por todo lo expuesto, Resuelvo: I.- Imponer al Sr. Fuceneco Juan Carlos restricción de acercamiento respecto de la Sra. Blanca Nelida Gutierrez, importando ello el impedimento de concurrir: a su respectivo domicilio y demás lugares donde la misma pudiera encontrarse, entendiéndose por tales trabajo, recreación y/o esparcimiento en un radio de 1000 metros, medidas que se mantendrán mientras dure el cumplimiento de la pena, y prohibición de contacto por cualquier medio con la nombrada, sea de índole personal, telefónica, electrónica, redes sociales, interpósita persona o de ningún otro tipo, restricción vigente desde la fecha y hasta el agotamiento del plazo impuesto al mismo a tenor del Art. 27 bis CP en esta causa. La medida ordenada implica el cese y/o abstención de la realización de todo acto violento, sea de carácter físico, psicológico o emocional y por cualquier medio que sea, aún medio de comunicación telefónico y todo tipo de redes sociales. II.- Ordenar la exclusión del domicilio sito en calle 556 Nro. 1576 de Quequén del causante Fuceneco Juan Carlos, titular del documento de identidad DNI 13.070.113, de nacionalidad argentina, estado civil Viudo, nacido el 06/06/1959, nacido en Monte Caseros, Prov. de Corrientes, hijo de Teodoro Fuceneco y de Juana Quiroz, librándose orden a la Dirección de Investigaciones de Necochea, a los fines que por intermedio del Titular de dicha Dirección y/o personal que éste designe, se proceda en el día de la fecha 23/09/2022, a efectivizar la exclusión antes mencionada, oportunidad en que deberá notificarse al causante de la presente resolución, así como independientemente de la titularidad de la vivienda, requerírsele la entrega al nombrado del juego de llaves que use habitualmente para ingresar a la misma, y acompañárselo a una distancia acorde a la restricción de acercamiento indicada en el ap. I del sitio por residir en él la víctima, autorizándose a la producción de estos actos mediante el uso de la fuerza pública en caso de ser necesario. (Arts. 1, 3, 6 ter, 7 inc. c Ley 12569 reformada por Ley 14509 y 14657, Art. 16 inc. e Ley 26485, y demás normas invocadas en la presente). Asimismo se ordena extraer doble juego de fichas dactiloscópicas en debida forma y notificar personalmente al nombrado de lo dispuesto en fecha 23 de septiembre de 2022 que se adjunta al presente, debiendo dentro de los 5 días denunciar el nuevo domicilio constituido del cual no se podrá mudar sin previa autorización de este juzgado. III.- Dese intervención al Juzgado de Familia N° 1 de Necochea, informando lo aquí actuado (Ley 12569). IV.- Notifíquese al causante, Fiscal y Defensa, así como a la Dirección General de Políticas de Género de Necochea, a los fines pertinentes en relación al seguimiento del caso que ante esa sede se realiza". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 26 de septiembre de 2022. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos Sra. Blanca Nelida Gutierrez, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, de la resolución de fecha 23 de septiembre del presente que ordena una restricción de acercamiento del encausado respecto de su persona en un radio de 1000 metros, y una prohibición de contacto por cualquier medio". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - En causa Contravencional N° 1753 de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martinez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Doumic, seguida a "MIGUEL EDUARDO s/Infracción Arts. 72 y 74 inc. A. del dec. Ley 8031/73 8J correccional 2) FC03-00-148-19", a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle 3 de Febrero N° 626 de la Ciudad de Dolores, Pcia de Bs. As., el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, noviembre del 2021. Autos y Vistos... Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Contravencional en autos, y en consecuencia Sobreseer Totalmente al encartado Miguel Eduardo en la presente causa N° 1742, que se le sigue por infracción a los Arts. 72 y 74 inc. a del Dec. Ley 8031/73, por Prescripción. Notifíquese". Funcionario Firmante. Martinez Mollard Jorge Agustín. Juez.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo de la Dra. Sandra Nilda Grahl, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvana Karina Noel, sito en la calle 13 N° 688 1/2 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulado: "Martinez Romina Elisa s/Quiebra (Pequeña)", con fecha 26 de mayo del 2022 se ha decretado la Quiebra de MARTINEZ ROMINA ELISA, DNI 30.575.033, con domicilio en la calle 208 n° 1492 de la localidad de La Plata la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es el Cdr. Néstor Omar Urrutia con domicilio constituido en 49 N° 873, piso 1° "A" de La Plata abierta al público los días hábiles de lunes a viernes de 9:00 hs. a 13:00 hs. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la ley 24.522. Se fijó hasta el día 22 de noviembre del 2022, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 6 de diciembre del 2022 para la impugnación en los términos del Art. 200 LCQ; hasta el día 6 de febrero del 2023 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del Art. 35 y 200 LCQ; el día 20 de febrero del 2023 como fecha límite para el dictado de la resolución el Art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (Art. 200 ley cit.); hasta el día 20 de marzo del 2023 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del Art. 39 y 200 LCQ; el 3 de abril del 2023 como fecha límite a los efectos previstos en el Art. 40 de la Ley de Concursos y Quiebras y hasta el día 1 de mayo del 2023 en los términos del Art. 117 LCQ. La Plata, 26 de septiembre del 2022. Maria Felisa Bocos Otamendi, Auxiliar Letrada.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Paula Buffarini, Secretaría única, Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48 planta baja de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en

autos: "Ferreyra Jimena Fernanda s/Quiebra (Pequeña)", expte. 94429, hace saber que el día 15/09/2022 se ha decretado la Quiebra de FERREYRA JIMENA FERNANDA, con DNI: 32.999.466. Síndico actuante Cr. Antonio Celi, con domicilio constituido en calle calle 56 N° 1484 de la ciudad de La Plata, y electrónico en 93700233@cce.notificaciones, correo electrónico antonioceli@hotmail.com, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificatorias en calle 56 N° 1484 de La Plata, de lunes a viernes de 10 a 16 hs., debiéndose respetarse el protocolo municipal establecido para la actividad y con turno previo, solicitado al correo electrónico antonioceli@hotmail.com o al número de teléfono 221-56594637., hasta el día 8 de noviembre de 2022, debiendo abonar la suma de \$4.785,00 equivalente al diez por ciento (10%) del salario mínimo vital y móvil (según resolución 6/2022 RESOL-2022-6-APN-CNEPYSMVY#MT) que se sumará a dicho crédito por cada pedido verificadorio (Art. 200 de la ley citada, modificada por la Ley 27.170); el informe individual deberá presentarse el día 23 de diciembre de 2022 y el informe general el día 9 de marzo 2023. Queda prohibido a la fallida percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del fallido. Intímese al fallido a entregar al Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (Arts. 88 inc. 3, 4 y 5 LCQ). La Plata. Gelati Mariana Elizabeth. Secretaria.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el Art. 268 Párrafo Cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P.'S, A Saber: I.P.P. N° PP-14-07-002866-22/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado (vehículo dejado en la vía pública), víctima: Solis Pablo Alberto"; I.P.P. N° PP-14-07-002875-22/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado (uso de arma de fuego), víctima: Gambarrutta Sebastian Andres"; I.P.P. N° PP-14-07-002878-22/00, caratulada: "Cascales, Ezequiel, Mantai Battker, Gustavo Maximiliano s/Lesiones Leves, víctima: Ortellado Bruno Federico"; I.P.P. N° PP-14-07-2885-22; Caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Rosana Bandera Calcerrada"; I.P.P. N° PP-14-07-002886-22/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Cella Veronica Sofia"; I.P.P. PP-14-07-002888-22/00, caratulada: "NN s/Av. de Ilícito, víctima: David Hugo Sanabria"; N° PP-14-06-003025-22/00, caratulada: "NN s/Hurto, Víctima: Natalia Andrea Corsaletti"; I.P.P. N° PP-14-07-2895-22, caratulada: "NN, Hurto, Víctima: Fabián Cesar López"; I.P.P. N° PP-14-07-2896-22, caratulada: "NN, Hurto, Víctima: Emiliano Bellavigna"; I.P.P. PP-14-07-002898-22/00, caratulada: "NN, Av. De ilícito, Víctima: José Antonio Pellegrino"; N° PP-14-06-003039-22/00; caratulada: "NN, Robo Agravado (uso de arma de fuego), Víctima: Gabriel Gonzalez"; I.P.P. N° PP-14-02-000340-22/00, caratulada: "Flores, Walter Adrian s/Encubrimiento"; I.P.P. N° PP-14-07-001690-22/00, caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Sueiro Gustavo"; I.P.P. PP-14-07-001419-21/00, caratulada: "NN s/Averiguación de causales de muerte. Víctima: Alonso Maria Jose"; I.P.P. N° PP-14-07-003392-20/00, caratulada: "NN s/Lesiones graves, víctima: Montero Mauro Jonatan"; I.P.P. N° PP-14-07-000088-22/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Barrionuevo Veronica Lorena"; I.P.P. N° PP-14-06-000845-21/00, caratulada: "Garcia, Diana Cecilia s/Lesiones culposas, víctima: Brites Miguel Esteban"; I.P.P. N° PP-14-06-000187-22/00, caratulada: "Del Carril Natalia s/Amenazas, Víctima: Calderon Mariana Vanina, Calderon Mariana Vanina"; I.P.P. N° PP-14-06-000797-22/00, caratulada: "NN s/Lesiones Culposas, Víctima: Cejas Cesar Hernan"; I.P.P. N° PP-14-07-000217-22/00, caratulada: "NN s/Lesiones leves, víctima: Rodriguez Luisa"; I.P.P. N° PP-14-07-000845-22/00, caratulada: "Eeren, Nicolas Esteban s/Lesiones culposas, víctima: Mansilla Walter Javier"; I.P.P. N° PP-14-07-000694-21/00, caratulada: "Romero, Facundo Leonardo s/Amenazas y otros, víctima: Kohl Tomas"; I.P.P. N° PP-14-07-000169-22/00, caratulada: "Castillo, Julio s/Falsificación o adulteración material de documentos"; I.P.P. N° PP-14-08-002186-19/00, caratulada: "NN s/Homicidio en tentativa, víctima: Gonzalez Alfredo Oscar, Jimenez Nancy, Ortiz Juan Marcelo"; I.P.P. N° PP-14-08-002159-19/00, caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Huang Jingui"; I.P.P. N° PP-14-08-002259-19/00, caratulada: "NN s/Daño, Víctima: Huang Jingui"; I.P.P. N° PP-14-07-004876-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Perini Gustavo Aldo"; I.P.P. N° PP-14-07-000858-22/00, caratulada: "Longo, Marcos Ezequiel s/Hurto agravado y otros, víctima: Emanuel Arias"; I.P.P. N° PP-14-07-005227-21/00, caratulada: "NN s/Robo, Víctima: Coca Silvina Fernanda"; I.P.P. N° PP-14-07-001119-22/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado en tentativa, Víctima: Butone Ludmila"; IPP N° 14-07-4861-21/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, Víctima: Magdalena Beatriz Vallone"; I.P.P. N° PP-14-07-000300-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, Víctima: Duarte Diego"; I.P.P. PP-14-07-000722-22/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, víctima: Juan Manuel Salmeron"; I.P.P. PP-14-07-000664-22/00: "NN s/Suicidio en tentativa"; I.P.P. N° PP-14-06-001147-22/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Cali Matias Ezequiel"; I.P.P. N° PP-14-07-001705-22/00, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Putallaz David"; I.P.P. N° PP-14-07-001098-22/00, caratulada: "NN s/Hurto agravado, Víctima: Pintadosi Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-07-000835-22/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Otero Gladys"; I.P.P. N° PP-14-06-001129-22/00, caratulada: "Vogel, Carlos Ervin s/Lesiones culposas, víctima: Nuñez Martin"; I.P.P. N° PP-14-07-001281-22/00, caratulada: "Alvarez Luciano Julian s/Estafa, víctima: Allievi Gaston Eduardo"; IPP N° 14-07-3031-21, caratulada: "Montiel Julio Javier, Molina Jonathan, Manquian Claudio y Correa Cuevas Martin s/Averiguación de ilícito"; I.P.P. N° PP-14-07-002277-21/00, caratulada: "Acosta Salina, Ricardo David s/Robo Agravado, víctima: Vanina Lorena Mateos"; I.P.P. PP-14-07-001233-20/00, caratulada: "Averiguación de causales de muerte, víctima: NN de aprox 50 años"; I.P.P. N° PP-14-02-012375-20/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Dozo Moreno Abel"; I.P.P. N° PP-14-06-5075-20/00, caratulada: "Averiguación de causales de muerte, víctima: Viñuales Jorge Alberto"; I.P.P. N° PP-14-07-003385-20/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Evelina Naivirt"; I.P.P. N° PP-14-07-4606-20/00, caratulada: "Averiguación de causales de muerte, Víctima: María Antonia Arrieta"; I.P.P. N° PP-14-07-1934-21/00, caratulada: "Averiguación de causales de muerte, Víctima: Patricia Marta Frascarelli"; I.P.P. PP-14-07-005612-19/00, caratulada: "Ferreira Jeremias y otros s/averiguación de ilícito. Víctima: Gonzalo Alberto Irala"; I.P.P. N° PP-14-07-005711-19/00, caratulada: "Ferreira Jeremías y Otros s/Amenazas, víctima: Irala Marcela Alejandra"; I.P.P. PP-14-07-002321-20/00, caratulada: "Suicidio, Víctima: Ramiro Julian Dib"; I.P.P. PP-14-07-003165-21/00, caratulada: "Suicidio, Víctima: Mira Osvaldo Hector"; I.P.P. PP-14-07-001504-21/00, caratulada: "Suicidio, Víctima: Maximiliano Adam Romero"; I.P.P. PP-14-07-002774-21/00: caratulada: "Averiguación de causales de muerte, Víctima: Irma Ester Confalonieri"; I.P.P. PP-14-07-001168-22/00: caratulada: "Hallazgo de moto vehículo, Víctima: Eiroa Joaquin"; I.P.P. N° PP-14-07-000898-22/00, caratulada: "NN: apodo Ezequiel s/amenazas agravadas, víctima: Martínez Abila Pablo"; I.P.P. N° PP-14-07-000679-22/01, caratulada: "González, Ezequiel Marcelo s/Abuso de armas agravado (artículo 80) (105-inc.), Amenazas (149), Lesiones leves (89-inc.), víctima: Reyes Facundo David"; I.P.P. PP-14-06-003832-20/00 caratulada: "NN s/averiguación de ilícito, Víctima: Alejandro Roberto Bernat"; I.P.P. PP-14-07-001804-21/00, caratulada: "NN s/averiguación de ilícito, víctima:



Patricia Nora Pereyra"; I.P.P. PP- 14-07-003095-20/00, caratulada: "Hugo Andrés Rosales s/averiguación de ilícito, Víctima: Santiago Nataanael Lamanna"; I.P.P. PP-14-07-003515-21/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, Víctima: Lorenzo Carlos Marcelo"; I.P.P. PP-14-07-001016-21/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, Víctima: Daniel Matías Segnini"; I.P.P. N° PP-14-07-004385-21/00, caratulada: "Rojas, Julian Gabriel s/Lesiones Culposas, Víctima: Campopello Nicolas, Conosciuto Julieta Andrea Milagros, Rosa Daniela Agostina"; I.P.P. PP-14-07-001244-20/00, caratulada: "Suicidio, Víctima: Luis Rolando Diaz Cerveto"; I.P.P. PP-14-06- 001782-22/00, caratulada: "Silva Joya Carol Astrid s/Averiguación de ilícito, Víctima: Lucas Eduardo Piskorz Silva"; I.P.P. PP-14-07-002766-21/00, caratulada: "Hallazgo de automotor, Víctima: Brian Nicolás Díaz"; I.P.P. N° PP-14-07- 002356-21/01, caratulada: "NN s/Privación ilegal de la libertad (141), Robo Agravado (comisión en poblado y en banda) (167- inc.2º), Robo Agravado (uso de arma de fuego no apta para el disparo) (166-inc.2º párr. 3ro), Víctima: Batista Elizabeth, Diaz Moratorio Natalia Soledad, Lluch Julieta"; I.P.P. N° PP-14-07- 004122-19/00, caratulada: "NN s/Hurto Agravado (vehículo dejado en la vía pública), Víctima: Santander Carlos Ariel"; I.P.P. PP-14- 07-002778-20/00, caratulada: "hallazgo de automotor, Víctima: Carlos Ariel Santander"; I.P.P. N° PP-14-06-003620-20/00, caratulada: "Minzer Cynthia Karina s/Presuntas lesiones mediando violencia de género, Víctima: Oscar Minzer"; I.P.P. N° PP-14-07- 004007-12/00, caratulada: "Homogono, Orlando Orfilio s/Lesiones Culposas, Víctima: Rodriguez Leonardo"; I.P.P. PP-14-07-001666- 22/00, caratulada: "Suicidio, Víctima: Rivero Kiara"; I.P.P. N° PP- 14-07-002687-21/00, caratulada: "Ferreiro, Joaquin Nahuel s/Resistencia a la Autoridad"; I.P.P. N° PP-14-07-005695-19/00, caratulada: "Schaefer, Irma Graciela s/Amenazas, Víctima: Cerritelli Fabian Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-07-003504-13/00, caratulada: "Aranda, Ramon Antonio s/Lesiones Culposas, Víctima: Daniel Avila"; I.P.P. PP-14-07-002883-21/00, caratulada: denuncia, Víctima: Fabian Alejandro Cerritelli"; I.P.P. N° PP-14- 07-003057-20/00, caratulada: "Parussi Camacho Nunes, Lucas s/Estafa, Víctima: Segovia Justo Nicolas"; I.P.P. N° PP-14-07- 002277-21/01, caratulada: "NN s/Robo Agravado, Víctima: Vanina Lorena Mateos"; I.P.P. PP-14-07-004270-21/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, Víctima: Rosa Uñate"; I.P.P. PP-14-07- 004386-21/00, caratulada: "Simon Eduardo Ibarrola s/Averiguación de ilícito, Víctima: Diego Daniel Jofre"; I.P.P. PP-14- 07-001246-22/00, caratulada: "Hallazgo de automotor, Víctima: Marcos Ramiro Galarraga"; I.P.P. PP-14-07-001107-22/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, Víctima: Gabriel Roberto"; I.P.P. PP-14-07-000207-22/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, Víctima: Lucas Daniel Zuidwijk" I.P.P. PP- 14-07-002306-21/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, Víctima: Gustavo Sabino Prandi"; I.P.P. N° PP-14-07-000736- 22/00, caratulada: "NN s/Robo en tentativa, víctima: Loisa Paula Andrea"; I.P.P. N° PP-14-07-001718-22/00, caratulada: "NN s/Robo en tentativa, víctima: Soler Gabriel Tomas"; I.P.P. PP-14-07- 001568-21/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, Víctima: Guillermo Alejandro Alvarez"; I.P.P. PP- 14-07-004244-21/00, caratulada: "NN apodo: Carla Oreja s/Averiguación de ilícito, Víctima: Pablo Cudly"; I.P.P. N° PP-14- 07-003024-21/00, caratulada: "Dib, Sergio Adrian s/Defraudación por retención indebida, Víctima: Palacios Hardy Dolores"; I.P.P. PP-14-07-002284-21/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, Víctima: Claudia Beatriz Bevilacqua"; I.P.P. PP-14- 07-000798-22/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, Víctima: Vazquez Mariela"; I.P.P. PP-14-07-001278-22/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, Víctima: Brian Ezequiel Aragon"; I.P.P. PP-14-07-004760-21/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, Víctima: Bianca Antonella Carrasco"; I.P.P. PP-14-07-004371-21/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, Víctima: Veronica Claudia Graice"; I.P.P. PP-14-07-000775-22/00, caratulada: "Ricardo Tadia s/Averiguación de ilícito, Víctima: Lara Biando"; I.P.P. PP-14-07-004726-21/00, caratulada: "Varela Martin Alejandro s/Averiguación de ilícito"; I.P.P. PP-14-07- 000766-22/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, Víctima: Natalia Giselle Lescano"; I.P.P. PP-14-07-000796-22/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, Víctima: Sergio Damian Aguirre"; I.P.P. PP-14-07-001562-22/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, Víctima: Lorena Braslawiec"; I.P.P. PP-14- 07-004533-20/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito"; I.P.P. PP-14-07-001251-22/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, Víctima: Maria Alejandra Imende"; I.P.P. PP-14-07- 000710-22/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, Víctima: Olga Estela Maldonado"; I.P.P. PP-14-07-003208-21/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, Víctima: Liliana Mabel Perez"; I.P.P. PP-14-07-004725-21/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, Víctima: Dias Aylen Maria Lujan"; I.P.P. PP-14-07- 004805-21/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, Víctima: Jacqueline Carol Nanni"; I.P.P. PP-14-07-001685- 22/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, víctima: Susana Beatriz Aspiris"; I.P.P. N° PP-14-07-004099-17/00, caratulada: "Cascon, Dario Osvaldo s/Lesiones Culposas, Víctima: Basterrica Andres Pablo"; I.P.P. N° PP-14-07-003022-21/00, caratulada: "Sanchez, Juan Ignacio, Fariña, Tomas Martin, Firpo, Ariel David s/Estafa (172), Estafa (172), Estafa (172), Víctima: Olivera Natalia Belén, Zanni Martin Ernesto"; I.P.P. PP-14-07-005287-21/00, caratulada: "NN s/Hallazgo de automotor, Víctima: Amaya Germán Leonardo"; I.P.P. N° PP-14-07-002632-22/00, caratulada: "NN s/Hurto, Víctima: Sepliarsky Paula Michelle"; I.P.P. N° PP-14-07-001089-22/00, caratulada: "Jorge Norberto Gruñeiro s/Lesiones Culposas, Víctima: Aranda Gonzalez Ana Barbara"; I.P.P. N° PP-14-07-001711-22/00, caratulada: "Tilbe Varone, Marina Cynthia s/Estafa, Víctima: Gutiérrez Godoy Gustavo Alfredo"; I.P.P. N° PP-14-07-002213-21/00, caratulada: "Tilbe Varone, Marina Cynthia s/Estafa, Víctima: Benitez Laura Paola"; I.P.P. PP-14-07-000159-22/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, Víctima: Maria Lidia Rodriguez"; I.P.P. N° PP-14-07-000244-21/00, caratulada: "Di Lorenzo, Natalia Belén s/Amenazas, Víctima: Di Lorenzo Noelia Hilén"; I.P.P. PP-14-07- 003892-21/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, Víctima: Cespedes Eliseo Araujo"; IP.P. PP-14-07-003554-21/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, víctima: Sabrina Vanella"; I.P.P. PP-14-07-003866-20/00, caratulada: "Maria Eugenia Lopez Fiorito s/Averiguación de ilícito, Víctima: Daniel Oscar Dominguez"; I.P.P. PP-14-07-001816-21/00, caratulada: "Barbara Sabrina Barrios, Claudio Barrios s/Averiguación de ilícito, Víctima: Susana Gladys Sanchez"; I.P.P. PP-14-07-004701- 21/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, víctima: Alexandra Valeria Olivera"; I.P.P. PP-14-07-001374-22/00, caratulada: "Gauto Alexander Omar s/Averiguación de ilícito, Víctima: Julián Andrés Valenzuela"; IPP N° PP-14-07-004248- 21/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, Víctima: María Gabriela Branda"; I.P.P. PP-14-06-001764-21/00, caratulada: "Ortiz Mendes Alfredo, Ferrea Lautaro Emanuel y Benitez Aquino Diego s/Averiguación de ilícito"; I.P.P. PP-14-07-003560-21/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, Víctima: Cleber Alvarez"; I.P.P. PP-14-07-004849-21/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, Víctima: Catalina Ladmann"; I.P.P. PP-14- 07-000756-22/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, Víctima: Guillermina Soledad Burgos"; I.P.P. N° PP-14-07- 000025-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado con escalamiento, Víctima: Francisco Nicolás Ortiz"; I.P.P. N° PP-14- 06-002107-20/00, caratulada: "Santocono, Gabriela Monica s/Lesiones leves, Víctima: Padrón Maria Teresa"; I.P.P. N° PP-14- 06-004415-20/00, caratulada: "Santocono, Monica s/Amenazas, Víctima: Padron Maria Teresa"; I.P.P. PP-14-07-004333-21/00: caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, Víctima: Nancy Karina Ramos"; I.P.P. PP-14-07- 002679-21/00, caratulada: "Ricardo Stable s/Averiguación de ilícito, Víctima: Marcela Liliana Lopez"; IPP N° 14-07-2609- 21/00, caratulada: "Monica Candida Vallez s/Averiguación de ilícito, Víctima: Nilda Norma Rosas"; I.P.P. PP- 14-07-004799-



21/00, "Robles Leon Miguel Angel s/Averiguación de ilícito, Víctima: Susana Beatriz Sancricca"; I.P.P. PP-14-07- 001189-22/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, Víctima: Carolina Luisa Haydee Loscano"; I.P.P. PP-14-07-004173-21/00, caratulada: "NN apodo: Matias Iglesias s/Gustavo Oscar Molina"; asimismo se hace saber el contenido y alcance del Art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes Derechos y Facultades... 8º: A Procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la Desestimación de la Denuncia o del Archivo". Banchemo Denis Ariel, Auxiliar Letrado.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a SANDOVAL CECILIA NOEMI en causa nro. INC-17295-3 seguida a Gallardo Braian Hernan por el delito de Incidente de Salidas Transitorias Incidente de Régimen Abierto. la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 6 de septiembre de 2022. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 26 de septiembre de 2022. Autos y vistos: ...En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, en cuanto la Sr. Sandoval Cecilia Noemí, con domicilio en calle 6 s/n entre 495 y 497 de este medio es desconocida en el domicilio, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Martino Maria Belen, Secretario.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez subrogante del Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a FLORENCIA ANTONELLA CASAMAYOR, con último domicilio en calle 439 n° 284 del Barrio Playa Serena de la ciudad de Mar del Plata, en causa n° 5.927, seguida a -Alexis Luca Terraza y Matías José Galván en orden al delito de Robo Agravado por El Empleo de Arma de Fuego Cuya Aptitud Para Disparo No Pudo Determinarse-, la resolución que a continuación se transcribe: "Mar del Plata, 22 de septiembre de 2022. Autos y Vistos: I.- Regístrese el ingreso de la presente causa n° 5.927 conformada por la IPP n° 08-00-025267-21/00 de la Oficina de delitos contra la Propiedad Automotor Departamental, seguida a Alexis Luca Terraza y Matías José Luis Galván en orden al delito de robo agravado por el empleo de arma de fuego cuya aptitud para disparo no pudo determinarse (CP, 166 inc. 2°, párrafo 3º). II.- Confecciónese la planilla de datos del expediente y agréguese al inicio de estas actuaciones. III.- Notifíquese a las partes la intervención del suscripto Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, en orden al sorteo practicado por Secretaría (Art. 22 de la Ley 13.943), a fin que interpongan, en su caso, las recusaciones que estimen pertinentes (CPP Arts. 47, 50, 338 1ª parte). IV.- Dése traslado a las mismas por el término individual de diez días para que propongan eventuales alternativas al procedimiento común o, en su defecto, ofrezcan las pruebas para el debate (CPP, 338). Notifíqueseles a las partes técnicas mediante envío de copia digital del presente, a cada una en su oportunidad conforme los traslados sucesivos dispuestos. V.- Notifíquese al Sr. Agente Fiscal que deberá acompañar los antecedentes que estime pertinentes, conforme lo establecido por el Art. 266 inc 4º del CPP, a fin de resolver eventuales solicitudes de unificación (CP Art. 58), reincidencia (CP Art. 50), cómputos o determinación de pena (CP arts. 40 y 41). VI.- Notifíquese al Sr. Agente Fiscal que, en caso de realización del juicio oral, deberá proponer el orden de comparecencia de los testigos (CPP art. 367). VII.- Notifíquese a las partes que las piezas escritas, cuya incorporación por lectura soliciten, deberán especificarse de acuerdo a su naturaleza jurídica, de modo tal que permitan su inclusión en las previsiones del art. 366 del CPP sin que sea necesario conocerlas, leerlas o de alguna manera tomar contacto con ellas (CPP 366 primera parte). La categoría genérica "prueba documental", por su amplitud y por las diversas interpretaciones que habilita, no se admitirá si la pieza no resulta debidamente individualizada. La indeterminación de la pieza, en los términos del citado Art. 366, impedirá resolver las oposiciones pertinentes. VIII.- Hágase saber a las partes que si optaren por acordar salidas alternativas al juicio oral, podrán hacerlo hasta treinta (30) días antes de la fecha fijada para su realización (CPP, 397 y 404). IX.- Extráigase de los imputados un triple juego de fichas dactiloscópicas, las que deberán tomarse previo lavado de manos, rodado y entintado

parejo, a fin que aparezcan ángulos y deltas. X.- No habiendo el letrado defensor del imputado Galván -Dr. Lucas Adrián Tornini- cumplido hasta la fecha con el acompañamiento del bono fijo instituido en los Arts. 1º y 3º de la ley 8.480, ni con el anticipo previsional del Art. 13 de la Ley 6.716 modif. por Leyes 10.268 y 11.625, intimaselo para que en el término de cinco (5) días a partir de su noticia, se sirva agregar los comprobantes de los referidos aportes, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese por cédula. XI.- En función de lo normado por la Ley 15.232, dése intervención a las víctimas -Florencia Antonella Sotomayor y Cristián Sánchez- haciéndole saber la radicación de las actuaciones e integración del Tribunal, informándoles que tienen derecho a opinar sobre las resoluciones que hagan a la libertad de los imputados y/o a la resolución definitiva del proceso, por lo que, en caso de que así lo soliciten, serán citadas a las audiencias correspondientes. Notifíquese (CPP, 124 y 127)". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Mar del Plata, 26 de septiembre de 2022. Autos Y Vistos: I.- Téngase presente lo manifestado por el damnificado de autos Cristián Sánchez, en cuanto no desea ser notificado respecto del trámite del presente proceso. II.- En atención a lo informado respecto de la víctima Florencia Antonella Casamayor, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez.

sep. 29 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 1, Sede Pilar, del Departamento Judicial de San Isidro, con asiento en la calle Colectora 12 de Octubre 714 entre Soler y Las Piedras de la Ciudad de Pilar, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Valeria Antos, Secretaría única a cargo de la Dra. Yolanda I. Polledrotti, y de la Dra. María Teresa Oneca, en los autos caratulados: "U. A. y Otro/a s/Abrigo", Expte. Nro. PL-11433-2019, cita y emplaza a la Sra. UNFHURER SILVANA LORENA, progenitora de los niños de autos, para la audiencia dispuesta para el día 07 de febrero de 2023 a las 10:00 hs., en los términos del Art. 10 y 12 de la Ley 14528, con la suscripta, a la cual deberán comparecer el Sr. Asesor de Incapaces interviniente, integrantes del Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Pilar, el Sr. B. y la progenitora de los niños, haciéndoles saber que deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, debiendo contar con el debido patrocinio letrado y que en caso de incomparecencia injustificada, se podrá dar cumplimiento con lo normado en el Art. 12 de la Ley citada decretando el estado de adoptabilidad de los niños. Notifíquese. A los fines de notificar a la Sra. Unfhurer procédase a la publicación de edictos. Pilar, 27 de septiembre de 2022.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Dr. Edgardo Ezequiel Gibilisco en su carácter de Titular del Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes (PRODE) del Departamento Judicial de San Martín hace saber que el día 05 de diciembre de 2022, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN, autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires Nº 1.973 del 25 de agosto de 2022, correspondiente a los legajos 710 al 1.517, todos del EX JUZGADO CRIMINAL Y CORRECCIONAL Nº 2, período histórico comprendido entre los años 1965 a 1998, (19.603 expedientes en 807 legajos). Ello conforme Ac. 3168/04 y arts. 115 inc. "C", Ac. 3397/08 del SCJBA. Las partes interesadas, organismos, entidades y toda otra organización no gubernamental o asociaciones sin fines de lucro que demuestren interés suficiente, podrán manifestar su oposición por escrito dentro de los veinte (20) días siguientes a la fecha de publicación de edictos (conf. Art. 120 Ac. 3397) pudiendo consultar la nómina de expedientes a destruir por ante la sede del PRODE sita en la calle Güemes Nº 2382 de la ciudad de San Martín. San Martín, 15 de septiembre de 2022.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - La Sra. Presidente del TRIBUNAL DEL TRABAJO Nº 4 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES, Dra. María Alejandra Weiss, hace saber que el día 01 de noviembre de 2022, a las 12:00 hs., en los términos del Ac. 3397/08 y la Res. 2049/12 de la Suprema Corte de la Justicia de la Provincia de Buenos Aires, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN de quinientos dieciocho (518) expedientes iniciados entre 1991 y 2012, cuya última actuación data de más de diez años de antigüedad, y que posteriormente el material resultante será donado a la "Fundación Hospital de Pediatría Prof. Dr. Juan P. Garrahan", todo conforme la autorización dispuesta por Resolución de la SC Nº 2207/22 de fecha 21 de septiembre de 2022. Los interesados podrán plantear oposiciones y solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente, o la revocación de la autorización de destrucción (cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada), pudiendo ejercer este derecho dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de este edicto (Art. 119, 120 y 121 del Acuerdo 3397/08 SCBA). Asimismo, se convoca a las entidades de defensa de los derechos humanos que pudieran tener interés en el resguardo del material a ser destruido y a controlar el acto. El listado conteniendo las causas a destruir se encuentra en la sede del Tribunal, sita en la calle Garibaldi Nº 430 de la Ciudad y Partido de Quilmes y podrá ser solicitada para su consulta, escribiendo al correo electrónico institucional: tribtrab4-ql@jusbuenosaires.gov.ar. Vencido el plazo, sin mediar oposición, se procederá sin más a la destrucción aquí publicitada. Matías Javier Barreiro, Auxiliar Letrado.

sep. 30 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en Civil y Comercial Nº 5, del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber que el día 6 de septiembre de 2022 se ha decretado la Quiebra de AMANDA SOLEDAD HUERTAS, DNI 32.271.389, CUIT 23-32271389-4, con domicilio en la calle Caseros Nº 1846 de Bahía Blanca. Se ha fijado hasta el día como fecha hasta el día 25 de octubre de 2022 hasta el cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico Gastón Federico Avaca, con domicilio en calle Terrada 946 de la ciudad de Bahía Blanca. Bahía Blanca, septiembre de 2022. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a DI LORENZO RODRIGO FABIAN, en causa nro. 17964 seguida a -Martinez Jose Luis por el delito de Incidente de Ejecución de Sentencia-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 18 de agosto de 2022. Autos y Vistos: Atento que a la fecha no se ha recepcionado la información solicitada respecto de la víctima de

autos, reiterese la misma en carácter de urgente. En otro sentido, se adjunta informe que surge de la plataforma del organismo de control del mes de abril próximo pasado, adeudando a la fecha un total de novecientos treinta y nueve horas, por lo que se deberá solicitar al Patronato de Liberados informe en carácter de urgente el cumplimiento para con las tareas comunitarias". "/ del Plata, 31 de mayo de 2022. Autos y Vistos: Atento que a la fecha no se ha recepcionado la notificación para con el auto de fecha 3/5/22, respecto de Martínez José Luis, reiterese la misma en carácter de urgente.-del Plata, 23 de marzo de 2022.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/ del Plata, 27 de septiembre de 2022. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a XIMENA BENITEZ, cuyo último domicilio conocido es el calle 61 N° 755 de Necochea, quien fuera víctima en causa nro. 18401 seguida a -Benitez Daniel Adolfo por el delito de Otros-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/ del Plata, 27 de septiembre de 2022. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/ del Plata, 27 de septiembre de 2022. Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos,

notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición del agente fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción nro. 19 del Departamento Judicial de Gral. San Martín, sede descentralizada de Malvinas Argentinas, sita en Comodoro Rivadavia 115 de la localidad de Los Polvorines, partido de Malvinas Argentinas, Pcia. de Buenos Aires, en el marco del PP 15-01-038561-21/00 a los fines de solicitarle tenga a bien publicar por cinco días la resolución que se transcribe: "Los Polvorines, 19 de septiembre de 2022. Toda vez que de las piezas colectadas en autos (correspondientes al PP 15-01-38561-21, con la intervención del Juzgado de Garantías en lo Penal nro. 1 del Departamento Judicial Gral. San Martín) importan elementos de convicción suficientes e indicios vehementes de la perpetración del delito de Falsificación de Documento Público, agravado por tratarse de un documento destinado a la habilitación para circular de vehículos automotores (conf. Arts. 45 y 292 -segundo párrafo- CPP), como así también motivos bastantes para sospechar que JUAN VÍCTOR OLIVEROS GUTIÉRREZ, DNI 95.830.918, resultaría ser partícipe primario, dispongo fijar una audiencia para día 20 de octubre de 2022 a las 9 h. en la sede de esta (Unidad Funcional de Instrucción nro. 19 Departamental), sita en Comodoro Rivadavia 115 de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, a efectos de que el nombrado comparezca a prestar declaración en los términos del Art. 308 -primer párrafo CPP. Toda vez que se ignora el lugar de residencia de Oliveros, notifíquese el nombrado por edictos, que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial. Notifíquese a la defensa oficial y, a los fines de dar cumplimiento a lo ordenado, comuníquese al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Germán Weigel Muñoz. Agente fiscal. Esta fiscalía cuenta con los teléfonos 5084-6320/6319 y con el correo electrónico ufi19.ma.sm@mpba.gov.ar. Gomez Andres Gabriel, Auxiliar Letrado.

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a RICARDO CRISTIAN EMANUEL ALVAREZ, DNI 38.849.678, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As., el 05/09/1990, hijo de Verónica Patricia Alvarez, con último domicilio conocido en calle León Guruciaga 1575 de esta localidad, por el término de cinco días, a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5310 (IPP- 16-00-003967-19) caratulada: "Alvarez Ricardo Cristian -Robo en Grado de Tentativa- San Nicolás", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, septiembre de 2022. Atento al estado de autos, en virtud de la presentación efectuada por la Sra. Agente Fiscal y visto lo solicitado -revocación del instituto de suspensión de juicio a prueba-, téngase presente para resolver en su oportunidad y ante el silencio del Señor Defensor Oficial, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Alvarez Ricardo Cristian, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa nro. 5310 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo en Grado de Tentativa, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa nro. 5310. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, septiembre de 2022.

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a RICARDO CRISTIAN EMANUEL ALVAREZ, DNI 38.849.678, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As., el 05/09/1990, hijo de Verónica Patricia Alvarez, con último domicilio conocido en calle Leon Guruciaga N° 1575, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-1155-2022, IPP- 16-00-012757-19/00, caratulada: "Alvarez Ricardo Cristian Emanuel. Amenazas Reiteradas (dos hechos). Lesiones Leves Calificadas en Concurso Real, San Nicolás", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, septiembre de 2022. Por recibidas las actuaciones policiales, informando la imposibilidad de localizar al causante Alvarez Ricardo Cristian Emanuel, e informando en este acto el actuario el estado actual de la causa Nro. 5310 de este registro seguida al mismo causante, la que se encuentra en trámite de rebeldía no surgiendo otro posible domicilio, procedase a realizar el mismo tramite en la presente causa y en tal sentido, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa Nro 1155 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de amenazas reiteradas y lesiones leves calificadas en concurso real, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa nro. SN-1155-2022. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, septiembre de 2022.

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a NICOLAS SPITAL, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-2182-22, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa del auto que a continuación se transcribe: "//nús, 27 de septiembre de 2022. En atención a lo que surge de los informes precedentes, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos y teniendo en cuenta el estado de los presentes obrados notifíquese del cómputo de pena 19/8/2022 a Nicolas Spital de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Secretaría, 27 de septiembre de 2022.

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas



de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri, notifica a TOBAR IVAN ANDRES, en la causa 07-00-63817-19/00 (interno 7345), seguida a -Ivan Andres Tobar por el delito de Hurto en Grado de Tentativa-, de trámite ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), lo siguiente: "///field, 20 de septiembre de 2022. que Resuelvo: I) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto del encartado Tobar Riascos Ivan Andrés, en la presente causa N° 07-00-63817-19/00 (N° interno 7345) que se le sigue en orden al delito de hurto en grado de tentativa, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el Artículo 62 del Código de Fondo. Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal. II) Sobreseer al imputado Tobar Riascos Ivan Andrés, titular de DNI N° 1007825269, de nacionalidad colombiana, nacido el día 22 de abril de 1990, en la República de Colombia, hijo de Rita Riascos y de Garcia Eddie, domiciliado en calle Uriburu N° 1059 de CABA, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O5372145, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1577207 AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. En el día de la fecha se cumplió. Conste". Fdo. Carlos Gualtieri, Juez P.D.S. Ante mí: Marbel Rojas Auxiliar Letrado. Asimismo lo dispuesto: "/// 27 de septiembre de 2022. Notifíquese al imputado Tobar de la Extinción de la Acción Penal y Sobreseimiento dispuestos en autos, por medio edictos publicados, por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial. A tal fin, líbrense los correspondientes oficios".

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez de Juzg. Civ. Com. N° 3 de San Isidro, en autos: "Rodas Graciela Mabel s/Concurso Preventivo (pequeño), SI-31303-2022", hace saber que se ha ordenado a fecha 1/9/22 la apertura del concurso preventivo de RODAS GRACIELA MABEL, DNI 23.037.738, domiciliada en San Francisco 2340, El Talar. Verificaciones hasta 14/11/22 ante el CPN Andres Drzewko, debiendo enviar los pedidos vericatorios a andresdrzewko@gmail.com, con copia digitalizada de documentación en formato pdf, con el asunto insinuación: "Rodas Graciela Mabel s/Concurso Preventivo (Pequeño)": (nombre del insinuante) y bajo el protocolo presentado en autos. Inf. Indiv. 02/02/23. Inf. Gral: 20/03/23. San Isidro, septiembre de 2022. Trench Nora. Auxiliar Letrado.

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1era. Inst. en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, a cargo de la Dra. Soledad de Vedia, Secretaría Única a cargo de la Dra. Malena Daguerre, sito en Ituzaingó 340, 2do. piso, San Isidro, PBA, comunica por cinco días que en los autos: "Mirarchi Sebastian Isidoro s/Concurso Preventivo (Pequeño), Expte. SI 15454/2022" y "Cardani Bettina Delia (Pequeño), Expte. SI 28839/2022" con fecha 28.6.2022 y 22.8.2022 respectivamente se dispuso la apertura de los Concursos Preventivos de SEBASTIAN ISIDORO MIRARCHI, (DNI: 21.481.154) y BETTINA DELIA CARDANI, (DNI 22.721.110), ambos domiciliados en Camaño 2000, Unidad Funcional 124B, Barrio La Caballeriza, Pilar, PBA. El síndico designado es el C.P. Pablo Javier Kainsky con domicilio en Ituzaingó 325, Casillero 231, San Isidro quién recibirá los pedidos de verificación de créditos junto a las copias digitalizadas de la documentación que acredite la identidad del acreedor y demuestre el crédito con su causa y su extensión, en archivos de formato PDF en tamaño no superior a los 5MB, vía mail a mirarchiconcurso@gmail.com y cardaniconcurso@gmail.com, consignando en el asunto el concurso de que se trate, hasta el 25.10.2022. Fíjense los días 8.3.2023 y 24.4.2023 para que el síndico presente los inf. del Art. 35 y 39 de la LCQ. La audiencia informativa se celebrará el 27.6.2023 a las 10 hs. San Isidro, 23 de septiembre de 2022. Daguerre Malena, Secretaria.

sep. 30 v. oct. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 4 del Departamento Judicial Dolores, en el marco de los autos caratulados: "Alonso Enrique Gustavo c/Garis Rosa Beatriz y Otros s/Incidente (excepto los tipificados Expresamente)", N° 70020, cita y emplaza a herederos de MONTENEGRO ELDA ROQUESINDA, para que dentro del término de diez días comparezcan a tomar la intervención correspondiente en dichos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor que lo será el Oficial de Pobres y Ausentes. Dolores. Conti Ricardo Martin. Secretario.

oct. 3 v. oct. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, del Departamento Judicial de Dolores, en autos: "Lodigiani Paola Marina c/Valdez Paula Estefanía s/Guarda a Parientes", expte. N° 14.197, cita y emplaza por el terminó de diez (10) días a la señora PAULA ESTEFANÍA VALDEZ, DNI 35.393.977, a ejercer sus derechos bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial a fin de que la represente. Dolores, septiembre de 2022. Pusanzini Dolores. Auxiliar Letrado.

oct. 3 v. oct. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial San Nicolás, sito en la Avda. Savio N° 182 de la ciudad de San Nicolás, a cargo del Dr. María Alejandra Sivori, Secretaria de la Dra. Patricia Gloria Sorbello, se ha dispuesto notificarle por este medio a los Sres. BLANCO ROBERTO OMAR, DNI. 24.216.568 y CASTAGNOLA LEONEL LUCAS GABRIEL, DNI 41.579.447, que en los autos "B. R. U. s/Abrigo", expte. N° 52248, en fecha 21 de septiembre de 2022... Resuelvo: 1) Disponer audiencia por MT con la Suscripta, el Equipo Técnico del Juzgado, la Sra. Asesora de Incapaces y con personal del organismo administrativo interviniente para el día 8 de noviembre del 2022 a las 11:30 hs.; a la que deberá comparecer el progenitor de R. U., Sr. Blanco Roberto Omar, con abogado que lo patrocine bajo apercibimiento de resolver sobre el estado de abandono y de adoptabilidad de su hijo R. U. Blanco, acorde Art. 12 ley 14528, haciéndole saber asimismo que deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y que en caso que no tener recursos para contratar un abogado de la matrícula, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial. acorde Art. 12 Ley 14528. La misma se llevará a cabo en la Sede del Servicio Local interviniente sito en calle Oliveira Cesar 280 de San Pedro, y por Microsoft Teams, única herramienta habilitada por la SCBA, debiendo denunciarse con 48 hs. de antelación a la misma necesariamente: correo electrónico y el número de abonado telefónico de las partes intervinientes, siendo éstos requisitos indispensables para su celebración. Notifíquese por edicto judicial a publicarse por un día en el Boletín Judicial y por tres días en el "Diario Local de Baradero", con transcripción del Art. 12 párrafo 3º de la Ley 14528... El Juez fijará fecha de audiencia para ser realizada dentro de los tres (3) días de recibidos los antecedentes. Se notificará personalmente a padres o familiares de la fecha de la audiencia -con habilitación

de días y horas inhábiles- y se les hará saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y que en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad del niño, niña o adolescente. Asimismo se les informará que en caso que no tener recursos para contratar un abogado de la matrícula, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial. De todo ello se notificará al Ministerio Público con habilitación de días y horas inhábiles. Podrá asimismo buscar patrocinio de abogado en el Servicio de Asesoramiento Gratuito del Colegio de Abogados Departamental I sito en calle Mitre N° 133 de San Nicolás. 2) Fijese audiencia por MT con la Suscripta, el Equipo Técnico del Juzgado, la Sra. Asesora de Incapaces y con personal del organismo administrativo interviniente para el día 8 de noviembre del 2022 a las 12:30 hs; a la que deberá comparecer el hermano de R. U., Sr Leonel Lucas Gabriel Castagnola, con abogado que lo patrocine bajo apercibimiento de resolver sobre el estado de abandono y de adoptabilidad de R. U. Blanco acorde Art. 12 ley 14528, haciéndole saber asimismo que deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y que en caso que no tener recursos para contratar un abogado de la matrícula, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial. acorde Art. 12 Ley 14528. La misma se llevará a cabo en la Sede del Servicio Local interviniente sito en calle Oliveira Cesar 280 de San Pedro, y por Microsoft Teams, única herramienta habilitada por la SCBA, debiendo denunciarse con 48 hs. de antelación a la misma necesariamente: correo electrónico y el número de abonado telefónico de las partes intervinientes, siendo éstos requisitos indispensables para su celebración. Notifíquese por edicto judicial a publicarse por un día en el Boletín Judicial y por tres días en el "Diario Local de Baradero", con transcripción del Art. 12 párrafo 3° de la Ley 14528... El Juez fijará fecha de audiencia para ser realizada dentro de los tres (3) días de recibidos los antecedentes. Se notificará personalmente a padres o familiares de la fecha de la audiencia -con habilitación de días y horas inhábiles- y se les hará saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y que en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad del niño, niña o adolescente. Asimismo se les informará que en caso que no tener recursos para contratar un abogado de la matrícula, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial. De todo ello se notificará al Ministerio Público con habilitación de días y horas inhábiles. Podrá asimismo buscar patrocinio de abogado en el Servicio de Asesoramiento Gratuito del Colegio de Abogados Departamental I sito en calle Mitre N° 133 de San Nicolás. Maria Alejandra Sivorí, Juez de Familia. Se deja constancia que la publicación requerida, se efectivice sin cargo alguno, atento a que se trata de proteger de los derechos de dos niñas, asistidas por distintos organismos públicos, sin patrocinio letrado particular y no contando con medios para afrontar los gastos que implican la publicación.

oct. 3 v. oct. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo N° 1 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza a los herederos de ANTONIO SCARPATO, por cinco (5) días a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, para que lo represente en juicio (Arts. 145, 146, 147, 343 y ccdtes. del C.P.C.C.). De acuerdo a los dispuesto en el Artículo 296: "Estarán exentos del impuesto de Sellos: 1) El Estado Nacional, las provincias, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las municipalidades, así como también sus organismos descentralizados y autárquicos. Esta exención no alcanzará a las empresas, sociedades, bancos, entidades financieras y todo otro organismo oficial que tenga por objeto la venta de bienes o prestación de servicios a terceros a título oneroso, todo ello sin perjuicio de los beneficios otorgados por leyes especiales...". Quilmes, 2022.

oct. 3 v. oct. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo de la Dr. Fernando Ernesto Rodriguez, Secretaría a cargo del Dr. Martin Jose Sainz, sito en 9 de Julio 287 1er. Piso, Ciudad y Partido de Quilmes, en los autos caratulados. "Cioffi Mario s/Sucesion s/Quiebra Pequeña (Expte 32.088)", hace saber que con fecha 15 de diciembre de 2021 la Sindicatura ha presentado el Informe Final conforme Artículo 218 LC. Quilmes, 20 de setiembre de 2022.

oct. 3 v. oct. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo de la Dra. María Fernanda Arzuaga, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, en los autos: "Isla Carlos Eduardo c/Goyeneche e Iglesias, Dolores Nelly y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", expte. 74146, cita y emplaza a los herederos de GOYENECH E IGLESIAS DOLORES NELLY; GOYENECH E IGLESIAS DORA; GOYENECH E IGLESIAS RAÚL; y GOYENECH E IGLESIAS VICENTE JESÚS y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción 14, Sección B, Manzana 105, Parcela 13-A, Subparcela 8, dominio inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires bajo la matrícula 13.188, Partida Inmobiliaria N° 3.089, partido de Villarino, a fin de que dentro de los diez días subsiguientes se presenten y tomen intervención, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento (Art. 681 del CPCC). Bahía Blanca, de 2022. Fdo: Viglizzo Juan Esteban. Secretario.

oct. 3 v. oct. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 de Pilar, a cargo de la Dra. Valeria Antos -Magistrado Suplente- Secretaría a cargo de las Dras. Yolanda Polledrotti y Maria Teresa Oneca, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Colectora 12 de Octubre 714/41 entre Soler y Las Piedras, de la Localidad y Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados: "Marino Anabella Giselle c/Canteros Mariano Ernesto s/Divorcio por Presentación Conjunta", (Expediente Número PL8201-2019), que tramitan ante este juzgado, se ha dispuesto notificar al Sr. CANTEROS MARIANO ERNESTO, de la sentencia dictada en los autos: "Marino Anabella Giselle c/Canteros Mariano Ernesto s/Divorcio por Presentación Unilateral, PL PL8201-2019", bajo apercibimiento de designársele por sorteo un Defensor Oficial, para su representación en el proceso. Pilar, 21 de septiembre de 2022.

oct. 3 v. oct. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín en los autos: "Mundo Mario Jesus c/Herederos y/o Sucesores de Villanueva Jose Miguel y Otros s/Prescripción Adquisitiva",

65693, cita y emplaza a los posibles herederos y/o sucesores de CARLOS ALBERTO VILLANUEVA, DNI 4.388.614, y a todo aquel que se considere con derecho sobre el bien inmueble sito en la calle Boulogne Sur Mer N° 5476 de San Martín, designado catastralmente como la Cir.V Secc. D, Mza. 26, Parc. 14 inscripto al folio 694/46 y 7038/46 de San Martín (047) partida 76.581, para que en el término de diez (10) días, comparezcan en autos a tomar la intervención que por derecho le corresponda, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en autos. Fava Julian Mario. Auxiliar Letrado.

oct. 3 v. oct. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza a JUAN CARLOS BARTOLOMEO o en su caso a sus herederos y a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble: Partido: Pehuajó (080), Circ. I, Sección C, Quinta 60, manzana 60d, Parcela 12 y Partida Inmobiliaria 28.695, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar intervención que les corresponde en los autos: "Goldenberg María Silvina c/Bartolomeo Juan Carlos s/Usucapión, Expte.: 1081-2022", bajo apercibimiento de designarse el Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda para que los represente en el proceso (Conf. Art. 341 y 681 del C. P.C.C.). Pehuajó, septiembre de 2022.

oct. 3 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 4732 (I.P.P. N° 13-00-011178-18), seguida a MILAGROS AYELEN CAMPOS ACOSTA, por el delito de Hurto Simple, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, julio de 2022. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I. Declarar Extinguida la presente Acción Penal en la presente causa N° 4732 respecto de Milagros Ayelen Campos Acosta, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 76ter., cuarto párrafo del C.P. II. Sobreseer Total y Definitivamente a Milagros Ayelen Campos Acosta, titular del DNI N° 42.158.667, de nacionalidad argentina, nacida el 3 de septiembre de 1999 en Berazategui, hija de Marcos Campos y de Graciela Viviana Acosta, con domicilio en calle Ciudad del Cabo N° 2341 entre 895 y 897 de Florencio Varela, en orden al delito de Hurto Simple hecho que fuera imputado como ocurrido el día 23 del mes de abril del año 2018 en la localidad de Quilmes, que tramitara como I.P.P. N° 13-00-011178-18 ante la U.F.I.J. N° 14 Departamental. Regístrese, notifíquese, y cúmplase con la comunicaciones de ley. Martucci Sandra Claudia, Juez. Funcionario Firmante: 05/07/2022. 08:39:12. De Luca Luciana, Auxiliar Letrado. Quilmes, septiembre de 2022.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 1, Sede Pilar, del Departamento Judicial de San Isidro, con asiento en la calle Colectora 12 de Octubre 714 entre Soler y Las Piedras de la Ciudad de Pilar, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Valeria Antos, Secretaría Única a cargo de la Dra. Yolanda I. Polledrotti, y de la Dra. María Teresa Oneca, en los autos caratulados: "O. M. s/Materia a Categorizar", Expte. Nro. PL-1887-2017, cita y emplaza a la Sra. OLGUIN ELIANA JACQUELINE progenitora de la joven de autos, por el término de 5 días (arg. Art. 150 del C.P.C.B.A.), a la audiencia fijada en autos para el día 15/11/2022 y a los efectos de hacerle saber que deberá presentarse en los presentes actuados con el debido patrocinio letrado, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de resolverse lo que mas convenga a los intereses de la niña de autos con. Art. 484 C.P.C.B.A. Art 264 del C.C., Arts. 3, 24 y 27 C.D.N. Pilar, 28 de septiembre de 2022.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - Atento las actuaciones que anteceden, desconociéndose si el señalado es el actual domicilio del infractor putado COAPRA S.A., hágase saber al mismo que el Dr. Carlos Alberto Pocorena, titular de este Juzgado es el Juez interviniente en la causa, como también que deberá comparecer a este Juzgado -sito en calle Uriburu Sur N° 750 de Tandil- y fijar domicilio, en el término de cinco días a contar desde el día siguiente a su notificación. Tandil, 27 de septiembre de 2022. Fdo: Doctor Guillermo Alberto Arecha. Juez.

sep. 3 v. sep. 5

POR 3 DÍAS - El Archivo del Departamento Judicial de Junín, Provincia de Buenos Aires, hace saber que el día 30 de noviembre de 2022, a las 10:00 hs., se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN autorizada por Resoluciones de la SCBA, nros. 2202/22, 2204/22 y 2205/22, de 6240 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1960 y 2012, pertenecientes a los EX. JUZGADOS PENALES NROS. 1, 2, 3 Y 4; JUZGADOS CORRECCIONALES NROS. 2 Y 3; y al TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL NRO. 1 DEPARTAMENTALES (Ac. 3397/08, Arts. 115 inc. c, 118, 119 y 120; Resoluciones 3168/04 y 3693/10 de la SCBA). La nómina de los mismos se halla a disposición del público en la mencionada dependencia. Los interesados en la conservación de expedientes o de obtener desgloses o copias u oposiciones a la destrucción, deberán solicitarlo dentro de los veinte días de efectuada esta publicación en la oficina del Archivo Departamental sita en calle 25 de mayo N° 172 de la ciudad de Junín, partido del mismo nombre. "Reglamento sobre el Régimen de Receptorías de Expedientes, Archivos del Poder Judicial y Mandamientos y Notificaciones", Acuerdo 3397/08 - S.C.B.A. Junín, 27 de septiembre de 2022. Dr. Mauricio C. Colaneri, Auxiliar Letrado a cargo del Archivo Departamental Junín.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - La FISCALÍA GENERAL DE SAN ISIDRO hace saber que a partir del día 28 de octubre de 2022, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN autorizada, en el marco de las Res. 764/11 (en función del Ac. 3397 de la S.C.J.B.A.) y 1110/22 de la Excm. Procuración General de la Provincia de Buenos Aires, de los expedientes penales en condiciones de destrucción, con años de inicio que abarcan el período de tiempo que va desde el año 1998 hasta 2010. Conforme a lo establecido por la Excm. Procuración General de la Provincia de Buenos Aires en el Art. 14 de la Res. 764/11, los interesados podrán plantear oposiciones, solicitar desgloses o bien, la revocación de la autorización de la destrucción (cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada), pudiendo ejercer este derecho dentro de los veinte (20) días corridos siguientes a la publicación de edictos o desde la recepción de la comunicación vía oficio o vía mail (según

fuere el caso). A tal fin, el listado con la nómina de expedientes a destruir se encuentra a disposición de los interesados para su consulta en la Fiscalía General de San Isidro a través de la dirección de correo electrónico [fisgen.si@mpba.gov.ar](mailto:fisgen.si@mpba.gov.ar). San Isidro, 26 de septiembre de 2022.

oct. 3 v. oct. 5

**ANEXO/S**

ANEXO LISTADO 6af56958fd234107710185dc86f301c1eaa24efa14a289edad6e57adc25bb971

[Ver](#)

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 de La Plata, hace saber que con fecha 26 de agosto de 2020 se ha decretado la Quiebra de ALEMAN ROBERTO ISMAEL, DNI 8.383.757, con domicilio en calle 121 N° 1497 de La Plata. Síndico designado Cdra. Angélica Patricia Sifas, ante quien deberán efectuarse los pedidos verifcatorios hasta el día 15 de noviembre de 2022 de lunes a jueves en el horario de 10 a 13 hs., en el domicilio de calle 9 N° 665 8vo. "B" de La Plata, previo contacto a los teléfonos (0221) 15 438-0620 y 15 556-3165. Quienes opten por verificación no presencial, podrán realizarla a la siguiente dirección de mail: [estudiosifas@gmail.com](mailto:estudiosifas@gmail.com). El pretense acreedor deberá cargar el pedido verifcatorio en archivos pdf de la siguiente manera: 1º Archivo: Pedido de Verificación de Créditos - 2º Archivo: Documentación vinculada con la personería - 3º Archivo: Documentación respaldatoria del crédito insinuado. Deberán asimismo, como en todo pedido verifcatorio, denunciar el monto, causa y privilegio, y constituir domicilio físico y electrónico pudiendo este último coincidir con la casilla de correo desde la cual se remiten las insinuaciones. Todos los documentos se deberán adjuntar en formato PDF. Toda la documentación original respaldatoria debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado a requerimiento de cualquiera de éstos, y deberá ser puesta a disposición en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado en el formulario de carga (Art. 33 LCQ). Suscribirán además en el escrito de pedido verifcatorio, una declaración jurada respecto de la veracidad de la información y la documentación adjunta. Las verificaciones no presenciales deberán ser presentadas hasta las 18 hs. del día del vencimiento. El arancel verifcatorio corresponde al 10% del salario mínimo, vital y móvil, estando excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a tres salarios mínimos, vitales y móviles. Quienes realicen la verificación de forma no presencial deberán acompañar el comprobante de pago del arancel. El mismo se podrá realizar a través de transferencia o depósito bancario en la siguiente cuenta: Caja de Ahorro del Banco de la Provincia de Buenos Aires N° 2000-553107/1, Titular Angélica Patricia Sifas, CBU 0140999803200055310711. La presentación del Informe Individual de los créditos se ha fijado para el día 03 de febrero de 2023 y la del Informe General para el día 22 de marzo de 2023. Prohíbese realizar pagos a la fallida bajo apercibimiento de su ineficacia, intimidando a quienes tengan bienes y documentación de la deudora en su poder a ponerlos a disposición de la Sindicatura. Autos "Aleman Roberto Ismael s/Quiebra (Pequeña)", Expte. Nro. LP -79952590-2020. Setiembre, de 2022.

oct. 3 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a MIGUEL OMAR EUGENIO CHAVEZ, en causa N° 20-01-022989-21, Registro de Interno N° 495, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda-Lanús, de la resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, 28 de septiembre del año 2022. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 63/64 y fs, 76/vta., sumado a la respuesta brindada a fs. 68 por parte del Sr. Defensor del acusado respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Miguel Omar Eugenio Chavez, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo. Brenda L. Madrid, Juez. Dr. Mariano Albanese. Auxiliar Letrado.

oct. 3 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial Quilmes, sito en calle 9 de Julio N° 287 piso 1, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en autos: "Ojeda Sosa Eduardo Laureano s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 18141, hace saber que el día 23 de septiembre de 2020 se ha decretado la Quiebra de OJEDA SOSA EDUARDO LAUREANO, DNI 32.929.724, con domicilio real en la calle 863 N° 2395 de Francisco Solano Quilmes, Provincia de Buenos Aires (Art. 88 inc. 1 Ley 24522), Síndico actuante Contador Sergio Omar Barragan, con domicilio constituido en calle Brown N° 796, de la Ciudad de Quilmes, Partido de Quilmes, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verifcatorias, hasta el día 1 de febrero de 2023, lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 19:00 horas, debiendo abonar la suma equivalente al diez por ciento (10%) del salario mínimo vital y móvil que se sumará a dicho crédito por cada pedido verifcatorio (Art. 200 de la ley citada modificado por la ley 27.170); El informe individual deberá presentarse el 15 de marzo de 2023 y el informe general previsto por la citada ley el día 27 de abril de 2023. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (Art. 88 inc. 3 y 5, Ley 24.522). Quilmes, septiembre de 2022.

oct. 3 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdicchizzi, notifica a MARTIN ALBERTO NERI y MARÍA MOREIRA en causa nro. 18355 seguida a -Cerro Yesica Romina por el delito de Tenencia de Estupefacientes-, la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 22 de septiembre de 2022. ... Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aún cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como



particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 28 de septiembre de 2022. Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 3 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a CRUZ CARLOS ANDRES, poseedor del DNI N° 30.237.051; nacido el 30 de septiembre de 1982 en Monte Grande, hijo de Lino Mercedes y de Alicia Pavon, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa Nro. 07-01-1828-21/00 (Registro Interno N° 9259), caratulada "Cruz Carlos Andres s/Lesiones Leves en Concurso Real con Amenazas Agravadas". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 28 de septiembre de 2022. I. Visto lo manifestado por la Defensa Técnica en el escrito que antecede y en atención a lo que surge del informe actuarial de fecha 12 de septiembre del corriente, en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

oct. 3 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo, cita y emplaza a CARLOS EZEQUIEL DIAZ, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 65646-21 caratulada "Diaz Carlos Ezequiel s/Violación de Domicilio, Amenazas -10515- ", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 28 de septiembre de 2022. Atento a la incomparecencia del imputado Carlos Ezequiel Diaz, sin apodos, de nacionalidad argentina, titular del DNI 41.234.985, nacido el día 4 de agosto de 1998 en Rafael Calzada, de estado civil soltero, de profesión u ocupación operario, con domicilio en la calle Humberto Primo nro 4202 de la localidad de Claypole, partido de Almirante Brown, hijo de Juana Zulema Zara, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado a fs. 77 y 80/81, mas lo manifestado por la Defensa de manera electrónica, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 28 de septiembre de 2022

oct. 3 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a LENCINA MARIANO NICOLAS, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 77412-17 (RI 9053/4), seguida al mismo en orden al delito de Homicidio Culposo Calificado, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Atento el estado de las presentes actuaciones y los informes realizados, el cual da cuenta que el inculcado se encuentra residiendo fuera del país, y no habiendo comparecido a la sede de éste Juzgado, dispóngase la citación por edictos del encausado Lencina Mariano Nicolas, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 77412-17, seguida al nombrado en orden al delito de Homicidio Culposo Calificado, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el Comparendo Compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente.-Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.-. Funcionario firmante: 28/9/2022. Ramos Perea Andrea Viviana. Juez. Lomas de Zamora.

oct. 3 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr.

Carlos Gualtieri, cita y emplaza a JOSE LUIS CORTEZ, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-01-3842-18 (n° interno 7068) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto Calificado, cuya resolución infra se transcribe: "///field 28 de septiembre de 2022. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Cortez Jose Luis por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)...Notifíquese". Carlos Gualtieri, Juez (P.D.S.). Ante mí: Marbel Rojas Auxiliar Letrado. Banfield, 28 de septiembre de 2022. Rojas Triaca Marbel Hernan, Auxiliar Letrado.

oct. 3 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri, cita y emplaza a DAVID EDGARDO UMAÑO, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 - fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-01-4308-16 (n° interno 6738 ) seguida al nombrado en orden al delito de robo, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 28 de septiembre de 2022. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Umaño David Edgardo por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese". Fdo. Carlos Gualtieri. Juez (P.D.S.). Ante mí: Marbel Rojas. Auxiliar Letrado. Banfield, 28 de septiembre de 2022.

oct. 3 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore, notifica a HUMBERTO CESAR SUAREZ en la I.P.P. N° PP-07-03-003503-19/00 (UFIJ N° 3 Del. Sexuales - Esteban Echeverría), la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, con fecha de firma electrónica. Autos y Vistos:.. Considerando:.. Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal Instaurada en autos, y Sobreseer a Humberto Cesar Suarez, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Amenazas Agravadas, por el cual fuere formalmente imputado (Arts. 76 del Código Penal y Arts. 321, 322, 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal)". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore. Juez. Ante mí: Dra. Paula Albino. Auxiliar letrada.

oct. 3 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional Nro. 1 del Departamento Judicial de Morón, en Cusa Correccional Nro. 298 seguida a -Jonathan Waldo Rodríguez Chuquel por el delito de Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil con la Participación de Un Menor de 18 Años de Edad, del registro de esta Secretaría Única, notifíquese al nombrado JONATHAN WALDO RODRÍGUEZ CHUQUEL, titular del DNI Nro. 38.458.435; argentino, nacido el 20 de septiembre de 1994 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, soltero, instruído, changarín, hijo de Antonio Rodríguez y de Teófila Concepción Chuquel; con último domicilio sito en la calle Colodero nro. 221 de la localidad de Barrio Matera, partido de Merlo; mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, la resolución que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos: Los de la presente causa correccional N° 2.598, seguida a Jonathan Waldo Rodríguez Chuquel y otros por el delito de Tenencia ilegal de arma de fuego de uso civil cometida con la participación de un menor de 18 años de edad, del registro de esta Secretaría Única del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón. Y Considerando: Que corresponde abordar en estos actuados de oficio el tratamiento del Instituto de la Prescripción, por tratarse esta de una cuestión de orden público. En primer lugar he de señalar que teniendo en cuenta el monto de pena previsto para el delito que se le reprocha a Jonathan Waldo Rodríguez Chuquel en el requerimiento de elevación a juicio efectuado el día 5 de septiembre de 2016, estos autos, -Tenencia ilegal de arma de fuego de uso civil cometida con la participación de un menor de 18 años de edad de conformidad con lo normado por los Arts. 189 bis, inc. 2do., primer párrafo y 41 quater del Código Penal-, el plazo de prescripción de la acción resulta ser de dos años y ocho meses respecto de la pena de prisión, -conforme la manda del Art. 62 inc. 2º del C.P.- y de dos años en relación a la de multa -según el inc. 4to. del Art. 65 del Código de Fondo-, plazos que han comenzado a correr desde la medianoche del día en que se reputa cometido el hecho (19 de mayo de 2015). Ahora bien, dichos plazos ya han transcurrido con holgura, pero sin perjuicio de ello, el Código Penal en su Art. 67 prevé taxativamente causales interruptivas del curso de la prescripción, siendo la última verificada en estos actuados el auto de citación a juicio de fecha 8 de noviembre de 2018. Que habiéndose declarado la rebeldía y comparendo de Jonathan Waldo Rodríguez Chuquel con fecha 30 de abril de 2019, y encontrándose "prima facie" prescripta, se certificaron los antecedentes penales del causante, los que se encuentran agregados mediante las constancias de fechas 15/7/22 y 13/9/22, de los cuales surge que Rodrríguez Chuquel no ha cometido nuevos delitos que hubieran significado una interrupción del curso de la prescripción. Por todo lo hasta aquí expuesto corresponde declarar extinguida la acción penal por prescripción, y consecuentemente el sobreseimiento del encausado, ello en los términos del Art. 341 del Código de Rito. Resuelvo: I. Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, en la presente causa N° 2.598 del registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, de conformidad con lo normado por el 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 65 inc 4to., y 67 del Código Penal. II. Sobreseer en estas actuaciones a Jonathan Waldo Rodríguez Chuquel, cuyas demás condiciones personales obran en autos, en los términos del Artículo 341 "in fine" del C.P.P.B.A. III. Regístrese, notifíquese -al imputado mediante edicto en razón que el mismo no se encuentra habido- y firme que sea, déjese sin efecto la Rebeldía y el Comparendo que pesan sobre Jonathan Waldo Rodríguez Chuquel". Fdo.: Dr. Daniel Alberto Leppén. Juez; Dra. Silvia L. Caparelli. Secretaria; 28 de septiembre de 2022. Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "...notifíquese -al imputado mediante edicto en razón que el mismo no se encuentra

habido- y firme que sea, déjese sin efecto la rebeldía y el comparendo que pesan sobre Jonathan Waldo Rodríguez Chuquel". Fdo.: Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez; Dra. Silvia L. Caparelli, Secretaria. 28 de septiembre de 2022. Secretaría.  
oct. 3 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nro. Dos de Azul, a cargo del Dr. Rodrigo Ezequiel Bionda, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, hace saber que en autos: "Iovino Miriam Alicia s/Quiebra (Pequeña)", expte. N° 51870, con fecha 26 de febrero de 2021, se ha decretado la Quiebra de MIRIAM ALICIA IOVINO, CUIT Nro: DNI 20.492.305, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, bajo la Matrícula Nro. 6973 de Sociedades Comerciales, con domicilio real y social en Avenida Piazza Nro. 1071 de la ciudad de Azul, Provincia de Buenos Aires, disponiéndose la prohibición de hacer pagos al deudor bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. Se hace saber a los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo que se señala el día 12 de diciembre de 2022 para que los acreedores presenten ante el Síndico sus pedidos de verificación, quienes deberán acompañar los títulos justificativos de sus créditos digitalmente, sin perjuicio de que el Síndico requiera o coteje los originales en su oportunidad (Arts. 14 inc. 3ro., 32 y 88 último párrafo de la ley 24.522). Dentro de las 48 horas siguientes al vencimiento de tal plazo, el Síndico designado deberá hacer llegar al Juzgado nómina de todos los acreedores que solicitaron verificación, consignando montos y privilegios pretendidos. En esta senda se hace saber al síndico que deberá presentar el recálculo de los créditos verificados y declarados admisibles en autos (Arts. 55, 64 y reenvío a los incisos 6 y 7 del Art. 62 de la L.C.yQ.). Asimismo se fija el día 3 de febrero de 2023 para la presentación del informe individual (Arts. 14 inc. 9, 35, 39, 88 último párrafo, 200 y cc. L.C.y Q). Síndico designado: Edgardo Alberto Pereira, Contador Público Nacional, inscripto en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires al Tomo 58 Folio 71 Legajo Previsional nro. 14737/1, CUIT nro. 20-12578209-5, IVA Responsable Inscripto, con domicilio físico en calle Belgrano N° 530, Azul, (7300), Teléfono 02281-434538, días de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 horas y de 17:00 a 19:00 horas, correo electrónico weisburdgabriela@gmail.com y domicilio electrónico: 20125782095@cce.notificaciones.  
oct. 3 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - Juzg. Civil y Comercial Nro. Dos de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en 9 de Julio 54, en autos: "Delgado Estela Maris s/Quiebra (Pequeña)" Expte: N° 3407/2022, hace saber que el 22/09/2022 se ha decretado la Quiebra de ESTELA MARIS DELGADO, CUIT 27-21165001-1, con domicilio en Gorriti N° 157 de la ciudad y Partido de Pehuajó. Los acreedores podrán requerir verificación ante el síndico hasta el 17/02/2023 y realizar observaciones hasta el día 07/03/2023. El fallido deberá entregar al síndico los bienes de aquel, y los libros de comercio y demás documentación contable. Se intima al fallido a constituir domicilio procesal en el lugar del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (Art. 88 inc. 3, 4 y 7 LCQ). Serán ineficaces los pagos que se hagan al fallido. Síndico: Martin Gagnolo, domicilio: 25 de Mayo 905 de 8 a 12 y 15 a 18 horas; teléfono 02392 430616. Verificaciones y/u observaciones podrán hacerse de forma telemática en estudiomoralejo@gmail.com; plataforma virtual <https://drive.google.com/drive/folders/1aPzSww3NomEQX-Mp-qUu9fKXCXPh7DPy?usp=sharing> Expediente electrónico (mev.scba.gov.ar) Trenque Lauquen. Firmado digitalmente. Planiscig Maria Angelica. Secretaria.  
oct. 3 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez del Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial Morón, en causa nro. 2.794 (I.P.P. nro. 10-00-037821-17) seguida a -Angel Sebastian Carreira s/Amenazas Calificadas -tres hechos- en Concurso Real con Portación Ilegal de Arma de Guerra Atenuada-, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado ANGEL SEBASTIAN CARREIRA, sin apodos ni sobrenombres, titular del DNI nro. 29.689.770, de nacionalidad argentina, nacido el día 10 de septiembre de 1982 en Gonzalez Catán, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, instruido, empleado administrativo y de seguridad, hijo de Angel Hugo Carreira y de María Mercedes Mas, con último domicilio en la calle Benjamón Llorente nro. 4475 de la localidad Gonzalez Catán, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón, esquina Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "K" de la mencionada localidad, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparendo (Art. 129 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Atento al tiempo transcurrido, lo informado por los letrados particulares del causante al momento de renunciar a la Defensa y lo que se desprende de las actuaciones labradas por la comisaría de Gonzalez Catán al momento de intentar notificar al encartado Carreira de lo resuelto en el Incidente de Extinción de la Acción Penal acollarado, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Angel Sebastián Carreira por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (Art. 129 y 304 del C.P.P.). Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez en lo Correccional. Secretaria.  
oct. 3 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore, notifica a DAVID MAMANI COLQUE en la I.P.P. n° PP-07-03-017346-21/00 (UFIJ N° 3 Del. Sexuales - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, con fecha de firma electrónica. Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Sobreseer a David Mamani Colque, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Abuso Sexual Simple Calificado, por el cual fuera formalmente imputado (Arts. 153 y 154 del C.P.P. y Arts. 45, 119 primer párrafo, cuarto párrafo inc. F y último párrafo del Código Penal y Arts. 321, 322 y 323, inciso 2º del Código Procesal Penal). Javier L. Maffucci Moore, Juez. Ante mí: Dr. Andres Miles. Auxiliar Letrado.  
oct. 3 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora Dr. Manuel Barreiro, notifica por este medio a ALARCON AGUSTIN, poseedor del DNI 38292942, nacido el 03/05/1998 en Ezeiza, hijo de Cristian Cesar y de Mariana Andrea Tinte; "s/Amenazas Agravadas por el Empleo de Arma, Violación de

Domicilio y Daños en Concurso Material entre Si", la resolución dictada en la causa de marras, la que se transcribe a continuación: "VII.- En atención a ignorarse el domicilio del encartado Agustín Alarcon, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Manuel Barreiro, Juez Correccional. Barrios Cecilia Fernanda, Auxiliar Letrado.

oct. 3 v. oct. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Jujuy y Colombia de San Justo, a cargo de la Dra. Marcela Silvia Rama, ha dispuesto notificar al progenitor de la niña C. M. B., Sr. FABIO RAMÓN CUEVAS BAEZ, DNI 96.111.822, la siguiente resolución: "San Justo, 23/03/2022... Resuelvo: 1. Declarar legalmente admisible la Medida de Abrigo adoptada con relación a M. B. C. por el Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño (La Matanza) por estar con las formalidades y presupuestos legales establecidos por la Ley 13.298 y modif. 14537. 2. Con el fin de no prolongar innecesariamente la medida de abrigo, cumplir con los plazos establecidos por la Ley 13.298 y su modif. 14.537, librese oficio al Servicio Zonal o Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de La Matanza, a fin que se informen las estrategias y alternativas de trabajo abordadas a la fecha tendientes a dar solución a la problemática ventilada en autos en los plazos establecidos en el PER (Plan de Estrategias de Restitución de Derechos) (45, 90 y 120 días) y para coordinar la intervención conforme lo dispuesto precedentemente y lo normado por la Ley 13.298 y su modif. 14.537. 3. Dese intervención al Equipo técnico del Juzgado (Trabajadora Social y Psicóloga) a fin que en el plazo máximo de 30 días, realicen un informe social en el domicilio donde se encuentra M. B. C. Asimismo, deberá la perito psicóloga interviniente, informar si la progenitora se encuentra realizando tratamiento psicológico. En caso positivo, deberá realizar un seguimiento respecto del mismo informando a esta judicatura mensualmente. Y en caso negativo, informar si requiere tratamiento, qué tipo e instituciones posibles donde realizarlo a fin de tomar las medidas pertinentes, como así también mantener entrevista con la Sra. Adolfinia Cabrera Dominguez. En el mismo sentido, deberá la perito Trabajadora social recabar información respecto si M. B. C. percibe AUH, estado de salud, educación, familia extensa y cualquier otro dato de interés, debiendo informar los recursos disponibles para la problemática de autos. Hágase saber que se dará cumplimiento con lo normado por el Art. 10 y 12 de la CIDN una vez que el Suscripto cuente con los informes requeridos en los párrafos que anteceden. 4. Librese el oficio requerido a los fines indicados. Confección y diligenciamiento a cargo de la Asesoría interviniente. 5. Regístrese. Notifíquese el presente resolutorio al Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos, a los Progenitores de la niña de autos, pudiendo en caso de no ser habidos proceder conforme lo peticionado, mediante el Ministerio Pupilar peticionante, quien deberá confeccionar y diligenciar los instrumentos pertinentes...". Fdo. Claudia Fabiana Godino, Juez. (P.D.S). San Justo, en la fecha de la suscripción digital.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 de San Isidro, sito en la calle Bilbao 912, 1° piso de la Ciudad de San Isidro (CP 1642), Provincia de Buenos Aires, en el expediente: "Formento Facundo Ezequiel s/Adopción por Integración Plena", solicita mediante resolución de fecha 3 de agosto de 2022 al Sr. MATÍAS GASTÓN que en el término de cinco días hábiles comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio con la asistencia de un/a abogado/a, bajo apercibimiento de resolver el expediente referido sin su intervención. En el presente expediente el Sr. Formento Facundo esta solicitando ser adoptado por intergración plena por el Sr. Damian Dario Gallione. San Isidro, ver fecha de firma electrónica. Terzian Agustín. Auxiliar Letrado.

oct. 4 v. oct. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, sito en calle Colón N° 151 (Edificio Tribunales), Segundo piso, sector D, Morón, cita y emplaza a CLAUDIA ALEJANDRA CHAILE en los autos caratulados: "Milani Carlos Alberto c/De Titta Cristian Jorge y Otros s/Cobro Ordinario de Sumas de Dinero", Expte MO-17614-2015, para que en el término de diez días comparezca a autos a contestar demanda y estar a derecho en los términos del auto de fs 71, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Morón, 20 de septiembre de 2022. Fdo. digitalmente. Dra. Natalia Soledad Barone. Secretaria.

sep. 4 v. sep. 5

POR 2 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial 6, Secretaría Única, Mar del Plata, cita y emplaza a TECLA IVA BORTOLI, CIPF 7336904 por 5 días a estar a derecho, autos "Cons. Monacoauto I c/Bortoli Tecla Iva s/Cobro Ejecutivo". Mar del Plata, 9 de marzo de 2022.

sep. 4 v. sep. 5

POR 2 DÍAS - El Juez de Familia N° 6 del Dpto Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por diez días a herederos de PANTALEON DIAZ, DNI 1.598.953, a fin de hacer valer sus derechos en autos caratulados: "Diaz Susana Beatriz c/Merlo Juan Antonio s/Acción de Filiación", (Expte. N° 17732-2020). Rotonda Adriana Esther. Juez. Mar del Plata, septiembre de 2022.

oct. 4 v. oct. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, a cargo de la Dra. Lidia Beatriz Testa, Secretaría Única a cargo de la Dra. Magali Raquel Lovotti, sito en la calle Jujuy esquina Colombia, Piso Primero, San Justo, La Matanza; en autos caratulados: "E.A.N. s/ Abrigo", Expte. N° LM-711-2021, a los fines de notificar a la Sra. ESCOBAR NICOLE ALEJANDRA y el Sr. DIAZ HECTOR MARIO, la siguiente resolución: "San Justo, en el día de la fecha... Resuelvo: 1. Declarar judicialmente el Estado de Abandono del niño A. N. E. (DNI 58.623.673) hijo de Nicole Alejandra Escobar y Héctor Mario Díaz, y, en consecuencia, colocarlo en situación de adoptabilidad (Arts. 3, 9, 20 y 21 CIDN, Art. 607 y ccdtes. del C. Civil y Comercial de la Nación, Arts. 12 y 13 Ley 14528). 2. A fin de notificar el punto que antecede a los progenitores del niño, Nicole Alejandra Escobar y Hector Mario Diaz, procédase al libramiento de edictos los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario N.C.O. (Ocampo 3228, San Justo). Queda su confección y diligenciamiento a cargo de la Sra. Asesora interviniente (arg. Art. 34 inc. 5 CPCC). 3. Procédase a la carga en el Banco



de Identidad a fin de comunicar la presente resolución y solicitar la remisión de los legajos que cuenten con una disponibilidad adoptiva de aceptar niños entre de 1 a 2 años de edad, y teniendo en cuenta el criterio de realidad sustentado por la Dirección Nacional de Registro Único de Aspirantes y el Registro Central de Aspirantes a Guarda con Fines de Adopción de la SCBA, ambos aspirantes deberán contar con una edad no mayor a 40 años (Art. 609 inc. c) CCCN, Art. 15 Ley 14528 y art.18 1º párr. Ac.3607). 4. Notifíquese al Ministerio Pupilar. 5. Notificar al Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño el presente resolutorio. 6. Dese intervención al Equipo Técnico del Juzgado. Regístrese. Notifíquese". Fdo. Lidia Beatriz Testa. Jueza (08/09/22).

sep. 4 v. sep. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de La Plata; cita y emplaza en el expediente: "Jamur Trinidad Gabriela c/Grecco Juan Jose y Otro s/Alimentos Tramite Urgente (Complejidad alta)", a JUAN JOSÉ GRECCO, DNI 7.661.780 para que dentro del plazo de diez (10) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar defensor de pobres y ausentes para que los represente. Lobos, 29 de septiembre de 2022. Sassi María Constanza. Secretaria.

sep. 4 v. sep. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 22 de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Aníbal Villata, cita y emplaza en los autos: "Pietrapaoli Daniel c/Instituto Medico Argentino de Berisso y Otros s/Daños y Perjuicios", Exp. Nº 123846, a los presuntos herederos del Sr. ALEJANDRO ARIEL MAYOSKY para que en el término de cinco días comparezcan a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. La Plata, 21 de septiembre de 2022. Sozzani Carlos Jose. Secretario.

oct. 4 v. oct. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1, Sec. Única, del Depto. Judicial Necochea, cita y emplaza a herederos del demandado LAUREL CRISTIAN HUELÉN GUTIERREZ para que comparezcan en el término de diez (10) días a hacer valer sus derechos en los autos: "Nogueira Eduardo Alberto c/Gutierrez Laurel Cristian Huelén y/o 'Cualquier Ocupante u Ocupación' s/Desalojo por Falta de Pago", Expte. nro. 58.795, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial Departamental para que los represente. Necochea, 26 de septiembre de 2022. Bernard Marta Beatriz. Secretaria.

sep. 4 v. sep. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, a cargo del Dr. José Ignacio Macchia, Secretaría Única, a cargo del Dr. Facundo Vellón, del Departamento Judicial de San Nicolás, en autos: "BOARI OSVALDO JOSE c/La Fe Sociedad en comandita por Acciones s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión, Expte. Nº SUM-82-22", cita y emplaza a quienes se consideren con derechos a los inmuebles que se intentan prescribir sito en calle Nº 52 (entre las calles Obligado y Las Heras) de la Ciudad de San Pedro, Provincia de Buenos Aires, cuyos datos son: Nomenclatura Catastrales: Cir. I, Secc. M, Chacra 38, Manz. 38h, Parcelas 14 y 15, Partidas Inmobiliarias Nº 099-19817 y 19818, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se nombrará Defensor Oficial para que los represente (Arts. 681 y 682 C.P.C.C). San Pedro, septiembre de 2022.

oct. 4 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, interinamente a cargo del Sr. Juez Archelli, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a PABLO ANDRES PERERYRA, con último domicilio en Elizalde Nro. 2925 de la localidad de Ricardo Rojas, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 5601, que se le sigue por Violación de Domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "En atención al informe policial que antecede y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Pereyra Pablo Andrés, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su Comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Agente Fiscal". Fdo. Dr. Hernán Archelli, Juez; Ante mí: Dr. Estanislao Osoro Soler, Secretario.

oct. 4 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Hernán Felix Krzyszycha, del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que con fecha 28 de mayo de 2021 en autos caratulados: "Ichiban S.A s/Concurso Preventivo, Hoy s/Quiebra (Expte. Nº 34222)", se ha declarado el Estado de Quiebra de ICHIBAN S.A., CUIT Nº 30-71230757-5, domicilio social en calle Don Orione Nº 73 de la ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Bs. As. ordenándose lo siguiente: 1) Intímase a terceros que tengan bienes de la fallida a que pongan los mismos en el plazo de 48 hs. a disposición de la Sindico CPN Liliana Irene Fuertes, Tº 50, Fº 132 Legajo Nº 12755/80 CPCEPBA, con domicilio en calle Avellaneda Nº 2043 de esta ciudad, horario de atención de lunes a viernes de 9 hs. a 13:30 hs. 2) Decrétase la prohibición de efectuar pagos al deudor, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. 3) Disponer que los acreedores de causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo procedan a verificar sus créditos por la vía prevista en el Art. 202 de L.C.Q. Dr. Hernán Félix Krzyszycha. Juez Civil y Comercial. Mar del Plata, 2022.

oct. 4 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - En causa Nº 377-2020, de trámite por ante el Juzgado Correccional Nº 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Doumic, seguida a "Gonzalez Gabriel Horacio s/Desobediencia", a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era e calle Quirno Nº 348 de la Ciudad de Buenos Aires, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, septiembre del 2022. Autos y Vistos... Resuelvo: I. Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente causa Nº 377-2020, I.P.PNº 03-04-001533-20 por el delito de Desobediencia (Art. 239 del CP), por el mediara requisitoria de elevación a juicio, y en consecuencia II. Sobreseer Totalmente al

nombrado GONZALEZ GABRIEL HORACIO cuyos demás datos son de figuración en autos, por haberse Extinguido La Acción Penal por el curso de la prescripción... Notifíquese...". Funcionario Firmante: Martínez Mollard Jorge Agustín. Juez. oct. 4 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Ejecución Nro. 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Julieta Berlingieri, sito en la Avenida Centenario 456, piso 7mo. de San Isidro, cita y emplaza a ÁNGEL DANIEL FERNÁNDEZ, con último domicilio en calle Formosa N° 1947, Manuel Alberti, partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a fin de ser notificado en el marco de la Ley 15.232, en relación a la causa Nro. 501, de la cual resulta ser progenitor de la víctima. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "Visto el diligenciamiento policial de fecha 13/09/22 y lo informado en el acta que antecede, desconociéndose el actual domicilio del progenitor de la víctima menor de autos, Sr. Ángel Daniel Fernández, cíteselo por edicto que se publicará por cinco (5) días en el Boletín Oficial conforme lo establecido en el Art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca ante estos estrados a fin de dar cumplimiento con lo estipulado en la Ley 15.232". Fdo. Julieta Berlingieri. Juez. Ante mí, Juan Francisco Coppo. Auxiliar Letrado.

oct. 4 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a JUAN MANUEL TORRES, en la causa Nro. 6286-P // 6509-P del registro de éste Juzgado, DNI N° 42.595.212 con último domicilio en la calle Emilio Mitre 1130, de la localidad de Del Viso, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa N° 6286-P // 6509-P que se le sigue por el delito de Robo en grado de Tentativa y Hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P)". Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaria. Secretaria.

oct. 4 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a PABLO ALEJANDRO PANIAGUA, DNI 39.146.592, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As., el 15/07/1992, hijo de Eusebio Florentino y de Graciela Claudia Arguello, con último domicilio conocido en calle Beethoven Nro. 1739 Barrio Las Mellizas, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 2886, IPP-9030/10, caratulada: "Paniagua Pablo Alejandro s/Robo Reiterados, San Nicolas" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 29 de septiembre de 2022. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 16 de septiembre del corriente y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 21 de julio pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Pablo Alejandro Paniagua, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa nro. 2886 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo reiterados, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa nro. 2886. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 29 de septiembre de 2022.

oct. 4 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ANDREA ISABEL GONZALEZ y CERONE BERTA BEATRIZ en causa nro. 18320 la Resolución que a continuación de transcribe: "rn///ñor Juez Informo: Que en fecha 28 de septiembre de 2022 aproximadamente a las 18:00 hs. se recibió llamado al teléfono celular de guardia del Oficial Franco de Comisaría XVI, a través del abonado telefónico 2234381214 informando que en la fecha se había procedido a la detención de Pinto Lionel Jesús, informándosele que guarda captura activa en este Juzgado y que interesaba su detención, comprometiéndose a proceder a su remisión a UP XV y elevar las actuaciones producidas al respecto. Así las cosas, es que en el día de la fecha, 29/09/22, me he comunicado con la Unidad Penal Nro 15, confirmándome que el mismo ingreso a primera hora de la mañana. Es todo cuanto debo informar". Secretaría, 29 de septiembre de 2022. "rn/// del Plata, 29 de septiembre de 2022. Autos y Vistos: Habiéndose efectivizado la detención del causante Pinto Lionel Jesus, de las demás circunstancias personales de conocimiento en autos, déjese sin efecto la captura oportunamente decretada a su respecto, comunicándose tal circunstancia a los organismos a los que se transmitiera tal requerimiento para que se inserte tal medida en el orden del día. Sin perjuicio de ello, designese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los Arts. 3 y cctes. Ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día viernes 30/09/22 a las 13:00 hs. Oficiese a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados en la sala de videoconferencias que corresponda, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada: "Salazar Martin Adrian s/Incidente de Salidas Transitorias" en cuanto dispone "...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia -ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos...". "Nor Juez: Informo a V.S que el encartado ue con fecha 28-12-2020, se sanciona a Lionel Jesús Pintos (DNI 41.583.365, de 20 años de edad, soltero, operario empleado, nacido el 18 de marzo de 1999 en la ciudad de Riachuelo, con domicilio en calle Magnasco n° 348/320 de esta ciudad, hijo de Roque Rubén y de Marina Aídee Dipietro) a la Pena Única de Cuatro (4) Años de Prisión, comprensiva de la pena dictada en esta causa (de un año (1) y ocho (8) meses de prision, con más las costas del proceso

penal, por resultar autor penalmente responsable del delito de Robo Agravado por tratarse de vehículo dejado en la vía pública en grado de tentativa, hecho cometido en nuestra ciudad, el día 29 de junio del año 2019 y del cual resultara víctima la Sra. Berta Beatriz Cerone) y de la pena dictada en causa N° 5039 (IPP 18787-17) de trámite ante el Tribunal en lo Criminal N° 1 Departamental, cuya sentencia fuera dictada el 8 de mayo de 2019, en la cual se resolvió condenar al mencionado encausado a la pena de 3 años de prisión de efectivo cumplimiento con costas del proceso por el delito de robo agravado por el uso de arma de fuego no apta para el disparo y arma blanca en tentativa y abuso sexual agravado por uso de armas, ambos en concurso real (CP 42, 55, 119 inc. 4to D y 5to, 166 2do, y 2do 3er párr.), habiéndose aplicado para establecer el cuántum de la pena única el criterio compositivo. CP, 58, CPP; 18. Que el causante ha cumplido en detención, los tiempos que a continuación se detallan: IPP 18787-17 fue detenido el día 18/09/2017, hasta el día 02/02/2018, oportunidad en la que el TOC nro. 1 Deptal. le concedió la excarcelación, cumpliendo así cuatro meses y dieciséis días. IPP 19936-19 fue detenido en fecha 28-06-2019, hasta el 21-04-2021 oportunidad en la que el TOC nro. 4 Deptal le concedió la excarcelación en tiempos de libertad asistida, permaneciendo hasta el día de la fecha en esa situación, agotando en ese período un total de un año, nueve meses y veinticinco días. Que en virtud de lo expuesto, el causante a la fecha ha cumplido detención por un total de dos años, dos meses y once días, de la pena de cuatro años fijada. Que en virtud de los delitos por los cuales cumple pena (Art. 14 CP), el causante está inhabilitado para acceder a la libertad condicional. Que a criterio del suscripto, la pena impuesta debe computarse desde la fecha de la última detención (28/09/22), deduciéndose el período consignado en el apartado 1 y 2 (dos años, dos meses y once días), la pena impuesta al encartado vencería el dieciséis de julio de dos mil veinticuatro". Secretaría, 29 de septiembre de 2022. "rn///del Plata, 29 de septiembre de 2022. Apruébase el cómputo que antecede fijando el vencimiento de la Pena Única de Cuatro (4) Años de Prisión de Efectivo Cumplimiento respecto del penado Pinto Lionel Jesus, para el día dieciséis de julio de dos mil veinticuatro (16-07-2024). Notifíquese a las partes, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 4 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, Juez (P.P.D.S), Secretaría a cargo del Dr. Leonardo Villegas, sito en calle 13 entre 47 y 48 de la ciudad de La Plata, comunica que con fecha 24/06/2022 se declaró la apertura del concurso preventivo del Sr. GONZALEZ MARIANO, DNI 23.829.008, con domicilio real en calle 5 Nro. 3965 e/495 y 496 de Villa Castells, Manuel B. Gonnet, La Plata. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 1 de noviembre de 2022, al Síndico Cdr. Juan Ignacio Bergaglio, con domicilio en la calle 6 N° 1197 de La Plata. Horarios de atención: lunes a viernes de 10:00 a 16:00 horas. Teléfono: (0221) 15-463-1409, enviando sus demandas y títulos justificativos en formato PDF al correo electrónico del síndico: ignaciobergaglio@gmail.com. El pago del arancel verificador correspondiente al 10% del salario mínimo vital y móvil, excluyéndose a los créditos de causa laboral, y a los equivalentes a menos de tres (3) salarios mínimos vitales y móviles se depositarán en la siguiente cuenta del Síndico: Banco Patagonia S.A. Caja ahorros 206-206018100-000. CBU 0340206308206018100008. Titular: Bergaglio Juan Ignacio, CUIT 23-26811641-9. Se fija el día 20 de diciembre de 2022 para la presentación del informe individual, el día 7 de marzo de 2023 para la presentación del informe general, el día 19 de septiembre de 2023, a las 10 hs. para la celebración de la audiencia informativa, venciendo el período de exclusividad el día 27 de septiembre de 2023. La Plata, 26 de septiembre de 2022. Rolla Ana Laura. Secretaría.

oct. 4 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a EZEQUIEL NICOLAS ACEVEDO, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-24337-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo del auto que a continuación se transcribe: "Lanús, 14 de septiembre de 2022. En atención al estado de autos, practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas del proceso (Art. 500 del CPrP)". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. "Computo: Que practico a los efectos de determinar el vencimiento de la sanción impuesta a Ezequiel Nicolas Acevedo mediante el veredicto y sentencia dictado el día 3 de agosto de 2022 cuando se lo condenó a la pena de Dos (2) Meses y Quince (15) Días de Prisión de Efectivo Cumplimiento y Costas, en orden al delito de Robo Simple, en el marco de estas actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-24337-21, la que se tuvo por compurgada en la sentencia. A partir de ello, y luego de compulsar las actuaciones referidas, pude advertir que Ezequiel Nicolas Acevedo fue aprehendido el día 22 de diciembre de 2021 (ver fs.2), y permaneció privado de su libertad hasta el día 8 de marzo de 2022 (fs.95/96). En razón de ello y habiendo adquirido firmeza el fallo aludido, la pena impuesta a Ezequiel Nicolas Acevedo venció el día 8 de marzo de 2022. Es el cómputo que practico. Secretaría, 14 de septiembre de 2022". Fdo: Camila G. Lombardi, Auxiliar Letrada. "Certifico: En cuanto ha lugar por derecho, que practicada la correspondiente liquidación de costas, la misma arroja la suma de pesos mil trescientos quince (\$1.315,00). Art. 80 de la Ley (Buenos Aires) 15311 Ley impositiva para el año 2022. Modificación del Código Fiscal de la Provincia. Secretaría, 14 de septiembre de 2022". Fdo: Camila G. Lombardi, Auxiliar Letrada. Lanús, 14 de septiembre de 2022. "Apruébase el cómputo del vencimiento de pena y la liquidación de costas practicada por Secretaría (Art. 500 del CPrP). Notifíquese". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. Secretaría, 29 de septiembre de 2022.

oct. 4 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri, notifica a FLORENCIA TRINIDAD SANABRIA, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-03-17748-17 (n° interno 6716), N° gestión 4956/2018 seguida a Sanabria Florencia Trinidad, en orden al delito de Hurto Calificado, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 7 de septiembre de 2022. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-03-17748-17 (n° interno 6716) seguida a Godoy Leonardo Emanuel, Sanabria Florencia Trinidad y Lizarraga Christian Ariel por el delito de Hurto Calificado, y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la Extinción de la Acción Penal (Art. 76ter del C.P.).

Por todo lo expuesto es que Resuelvo: I. Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-03-17748-17 (n° interno 6716) respecto a Sanabria Florencia Trinidad a quien se le imputara el delito de Hurto Calificado, hecho presuntamente ocurrido el día 15 de diciembre de 2017 en la localidad de El Jaguel, partido de Esteban Echeverría. (Artículo 76ter. del C.P.). II. Sobreseer a la encartada Florencia Trinidad Sanabria, titular de DNI N° 41.743.768, de nacionalidad argentina, soltera, nacida el día 11 de octubre de 1998, Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, hija de Mateo y de Elena Gimenez, domiciliada en calle Barbier N° 839, de la localidad de El Jaguel, Partido de Esteban Echeverría, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° 03270949 y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1513675 de la sección AP., en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese". Fdo: Carlos Gualtieri. Juez. P.D.S. Ante mí: Natalia Carril Zicarelli. Auxiliar letrada.

oct. 4 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 5717 (I.P.P. N° 13-00-26765-20), seguida a FABIAN OMAR BARRIENTOS, por el delito de Robo en grado de Tentativa, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de cinco (5) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, septiembre de 2022. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I. Declarar Extinguida la Acción Penal en la presente causa N° 5717 del registro de este Juzgado, respecto de Fabian Omar Barrientos, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 76ter, cuarto párrafo del C.P. II. Sobreseer Total y Definitivamente a Fabian Omar Barrientos, titular del DNI 35.146.791, de nacionalidad argentina, nacido el día 23 de marzo de 1990, hijo de Omar Barrientos y de Paola Sartor, con domicilio en calle Washington N° 1051 de Villa Dominico, del partido de Avellaneda, quien posee prontuario N° O4703771 del Registro Nacional de Reincidencia, en orden al delito de Robo en grado de Tentativa, que le fuera imputado como ocurrido el día 04 de diciembre de 2020 en Quilmes, de conformidad con los Arts. 42 y 162 del C.P. y Arts. 322. 323 inc. 1° y 314 del C.P.P. III.- Intimar al Sr. Defensor Dr. Antonio Solivaret a realizar los aportes de Ley, previo regular honorarios. Regístrese, notifíquese electrónicamente a las partes y al imputado por medio de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días. Fecho, comuníquese y archívese". Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez.

oct. 4 v. oct. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 6 de Mar del Plata, a cargo de la Dra. Rotonda Adriana Esther, sito en San Martin 3445; en autos: "Maruf Corvalan Lorena Giselle c/Maruf Leonardo Claudio s/Cambio de Nombre", (Expte. 27301/2022), cita a toda persona que se crea con derecho a formular oposición dentro del plazo de quince días hábiles contados desde la última publicación, respecto del cambio de apellido de LORENA GISELLE MARUF CORVALAN, DNI 39.337.850 por Lorena Giselle Corvalan. "Mar del Plata, 29 de agosto de 2022... Conforme lo dispuesto por el Art. 70 del C. C. y C., procédase a publicar los edictos pertinentes en el Boletín Oficial una vez por mes, durante dos meses, citándose por quince días a quien quiera formular oposición". Mar del Plata, septiembre de 2022. Dra. Rotonda Adriana Esther. Juez

1° v. oct. 4

## EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ANDRES CARLOS EPHERRA y CELIA MARIA SANTARELLI. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA LORENZO PUENTE y JULIO ANÍBAL LORENZO. Bahía Blanca, septiembre de 2022. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA NOEMI SELLA y OSVALDO OMAR BURTRE. Bahía Blanca, septiembre de 2022. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL MENDEZ. Bahía Blanca, septiembre de 2022. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR ANTOLIN GARCIA. Bahía Blanca, septiembre de 2022. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA HERRADON y HECTOR FELIX PEROTTI.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR JULIO RODRIGUEZ.



sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Doctor Fernando Sarries, Secretaría a cargo del Doctor Dr. Rafael Eliseo Solla Ortíz y Dra. Ivanna Romina Tróccoli del Departamento Judicial Quilmes, sito en la calle Alvear Número 465, piso Segundo de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Maglier Ramon Horacio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 124.067, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAGLIER RAMON HORACIO, DNI 7.676.614. Quilmes, 19 de agosto de 2022.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 7, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SEOANE ELSA, DNI 2.727.458. Quilmes, 15 de septiembre de 2022.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto, Secretaría Única del Departamento Judicial Junín cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a herederos y acreedores de BURGOS MATIAS RUBEN. General Pinto, septiembre de 2022.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Leandro N. Alem (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDO ORLANDO GOMEZ; VILMA MARTINA VENERO y LAURA VILMA GOMEZ . Vedia, septiembre de 2022.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CESAR IGNACIO COTON, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Departamento Judicial Lomas de Zamora, sito en la calle Larroque 2450, 1er. piso frente, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DARIO FERNANDO FERREYROS.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BOTTA FRANCISCO RUBEN. Lomas de Zamora, septiembre de 2022.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante D'ANNUNZIO NESTOR JOSE, DNI 5.476.907, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 13 de septiembre de 2022.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Primera Instancia, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS OSVALDO GOMEZ.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juz. de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sra. COOKE MARIA ISABEL. Pergamino, septiembre de 2022. Dr. Guerrico Ramiro Ricardo. Juez.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVILA JUAN MARCOS. La Plata, 26 de septiembre de 2022. María Celina Castro. Secretaría.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KRUKOWSKI OSVALDO BASILIO. La Plata, 10 de agosto de 2022. María Celina Castro. Secretaría.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUZMAN CASTRO GRIMALDO ENRIQUE. La Plata, septiembre de 2022.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de FRANCISCO CLEMENTE SANTOS. La Plata, 27 de septiembre de 2022.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 7, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SEOANE ELSA, DNI 2.727.458. Quilmes, 15 de septiembre de 2022.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BENITEZ MARIO y ACOSTA NICASIA. Quilmes, septiembre de 2022.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELIA DOLHEGUY. La Plata, 27 de septiembre de 2022.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Doctor Fernando Sarries, Secretaría a cargo del Doctor Dr. Rafael Eliseo Solla Ortíz y Dra. Ivanna Romina Tróccoli del Departamento Judicial Quilmes, sito en la calle Alvear Número 465, piso segundo de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires en los autos caratulados "Maglier Ramon Horacio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 124.067, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAGLIER RAMON HORACIO, DNI 7.676.614. Quilmes, 19 de agosto de 2022.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1era Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza a herederos y acreedores de GOMEZ RAMÓN MARIO, por el término de treinta días a los efectos de hacer valer sus derechos. Quilmes, 16 septiembre de 2022.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Maipú cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don FROILAN LUIS ZABALA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados "Zabala Froilan Luis s/Sucesión Ab-Intestato".

sep. 30 v. oct. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DANIEL BROCHERO. General Lavalle, 16 de septiembre de 2022. Dr. Juan Manuel Lopez. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-10443-2022 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SIMONETTI HECTOR RAFAEL ALFONSO, DNI M 4.049.396.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don PEDRO AMERICO AGÜERO y de Doña HILDA ZULEMA CRIGNA. San Nicolás, 2022.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Capitan Sarmiento, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por (30) días a herederos y acreedores de ALBORNOZ TEÓFILO y ALTAMIRANO ROSA VIELMINA.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Ortiz Ruben Omar s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORTIZ RUBEN OMAR, DNI 12.880.524, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 8 de septiembre de 2022.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo del Dr. Jose Ricardo Eserverri, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás en los autos caratulados "Molina Carlos Felix y Asenjo Nilda Zulema s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° ,SN - 3885 - 2021, que tramita ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ASENJO NILDA ZULEMA. San Nicolás, 22 de septiembre de 2022.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBINO GUERRA. San Isidro, septiembre de 2022. Dra. Malena Daguerra. Secretaria.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OBDULIO ANTONIO ANAYA, DNI N° 5.463.184. Mar del Plata, 14 de septiembre de 2022.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DARIO FRANCISCO TURIEL. Bahía Blanca, septiembre de 2022.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ORTÍZ LILIANA MERCEDES. Coronel Suárez, septiembre de 2022.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARCURI MARIA ESTHER. Bahía Blanca, septiembre de 2022.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MIGUEL RUPPEL y ANA ANGELINA WEIMAN MULLER. Bahía Blanca, septiembre de 2022.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de la Localidad de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA MARTIN. Bahía Blanca, septiembre de 2022.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS HUGO BAIER. Bahía Blanca, septiembre de 2022.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA ROJAS. Bahía Blanca, septiembre de 2022.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA NOEMI LOPEZ. Bahía Blanca, septiembre de 2022.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIO RAMÓN BRETZ. Bahía Blanca, septiembre de 2022.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL KESSLER. Bahía Blanca, septiembre de 2022.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE RUPPEL. Bahía Blanca.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LIDIA INES DUBINSKY. Bahía Blanca.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSÉ VITAL CABELLO. Bahía Blanca.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante VIRGINIA VINDIGNI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, septiembre de 2022.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FLAVIA LORENA TORACCHIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, septiembre de 2022.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE REYES VALENZUELA o JORGE REYES, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, septiembre de 2022.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAZ NILDA EMILCE, DNI F 1.785.105. Tres Arroyos, 16 de septiembre de 2022. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO TREMARI, DNI 5.107.772. Quilmes, septiembre de 2022.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA ANGELA FERRARIS, DNI 1.407.525. Quilmes, septiembre de

2022.

oct. 3 v. oc. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE AGUSTIN SUAREZ, DNI 10.086.096 y NERY MARTA MORGALY, DNI F 6.719.704.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELILLO EDELMA LUISA. La Plata, 21 de septiembre de 2022. María Celina Castro. Secretaría.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMUALDO LOPEZ y/o RUMUALDO LOPEZ. La Plata, 28 septiembre de 2022.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARANDA ELVIRA DEL MAR. La Plata, 9 de junio de 2022. María Celina Castro. Secretaría.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los causantes JUAN DE SOUZA, CI 362.460, CLARA DÍAZ, DNI 3.643.910, CLEMIRA DEOLINDA SOUZA, MI 1.780.028 y EUSEBIO ANTONIO RAMÍREZ, DNI 5.283.568. Maipú, septiembre de 2022.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ELBA NELLY POUSTIS. General Lavalle, septiembre de 2022.

oct. 3 v. oct. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Veronico Silvana Soledad s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-28079-2022-SM-28079-2022, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVANA SOLEDAD VERONICO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C. y C.). General San Martín, septiembre de 2022.

oct. 3 v. oct. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Vely Antonia Elisa s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-30551-2022-SM-30551-2022 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA ELISA VELY, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C. y C.). General San Martín, septiembre de 2022.

oct. 3 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Nueve de Julio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña BLANCA AMELIA COSTA y Don CARLOS ROMANI. Nueve de Julio, septiembre de 2022.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIA CRISTINA PRANDONI.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Carlos Mario Casas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña SANTA PELLEGRINI. Lomas de Zamora, septiembre de 2022.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ OSCAR MARIO. Lomas de Zamora, agosto de 2022.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZARACHO LUISA ELENA.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ABEL RUBEN ALDERETE. General Lavalle, 1° de agosto de 2022. Dr. Juan Manuel Lopez. Auxiliar Letrado.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MENDEZ OSCAR FRANCISCO, DNI 4.868.371. Lanús, septiembre de 2022.

oct. 3 v. oct. 5



POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO ADOLFO DONGARRA (DNI M8.003.127). En la ciudad de Azul.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL OSVALDO BARGAS, MI Nro. 11.480.905 y MARÍA HORTENCIA QUINTANA, MI Nro. 14.742.023. En la ciudad de Azul.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de RAÚL NÉSTOR CASADO y NÉSTOR ALBERTO CASADO. La Plata, 28 de septiembre de 2022.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de RUBEN NESTOR GOMEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRIGOIN ANTONIO y DI STEFANO NILDA. Tres Arroyos, 22 de septiembre de 2022.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores LUIS GERVASIO MONTES. Federico Dominguez. Secretario.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MARCHETTI HUMBERTO IVAN, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 28 de septiembre de 2022.

oct. 3 v. oct. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MORAN. Tandil, 27 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ARGENTINO SOLER. Tandil, 27 de septiembre de 2022. Sandra G. Perez Rolie. Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14).

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIBEL MARTINA RIUNE. Rauch, 27 de septiembre de 2022. Juan Miguel Altieri. Secretario. Juzgado de Paz Letrado de Rauch.

oct. 4 v. oct. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JOAQUIN RAMON LLEDIAS, DNI 5.380.689.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RAUL ROSARIO RODRIGUEZ, DNI M 2.901.121 y de GUILLERMINA VAZQUEZ, DNI F 7.584.544.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR MARIO CURUTCHET. Las Flores, septiembre de 2022. Dr. Claudio Raúl Cifarelli. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado cita por treinta días a herederos y acreedores de PABLO ABEL FERRAY y EUGENIA ANCIZAR. Las Flores, 28 de Septiembre de 2022. Dra. Fernanda Beatriz Lemma. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de SAUL LEONARDO PUENTE y FELISA INES GOÑI. Las Flores, 28 de septiembre de 2022. Dra. Fernanda Beatriz Lemma. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA ESTHER GAVAZZA. Las Flores, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el termino de treinta (30) días a herederos y acreedores de ALBERTO PEDRO FARACE DNI N° 5.257.577. Bolívar, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SCOVOTTI ANTONIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TOSCANO EMMA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PABLO ENRIQUE LEGUIZAMON.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaria Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELIX ROBERTO PONCE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDEZ ANASTACIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DUCHINI GRACIELA INES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CERIO DIEGO GABRIEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, sito en la calle Ituzaingó 340, piso 6 San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Martinez Carmuega, Dalia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nro. 32427/22, que tramitan por ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DALIA MARTÍNEZ CARMUEGA, DNI Nro. 93.284.842. San Isidro, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ROSA HERRERA. San Isidro, 22 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLGA ASUNCION CORVETTO. San Isidro, 28 de septiembre de 2022. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARGARITA INES ALONSO CASELLAS. San Isidro, 28 de septiembre de 2022. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSEFA QUINTAIROS BLANCO. San Isidro, 28 de septiembre de 2022. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANDRA NOEMI VILLALBA. San Isidro, 28 de septiembre de 2022. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL LUCIANO GARCIA. San Isidro. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO FELIPE VALENTINI. San Isidro. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE ORZANCO. San Isidro. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO OSCAR RAMOS. San Isidro. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA MICHELI. San Isidro. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA ESTER TERCIC. San Isidro, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12, San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBA DORA DIAZ. San Isidro, 26 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL OMAR TEVEZ. San Isidro, septiembre de 2022. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo del Dr. JORGE DANIEL BALBI, Secretaría Única, Departamento Judicial de Necochea en autos caratulados "Moyano Argentino Augusto s/Sucesión Ab-Intestato - N° Causa: 60391" cita y emplaza por 30 días, a heredero y acreedores de MOYANO ARGENTINO AUGUSTO. Necochea, 28 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROMAN CIPRIANO BENJAMIN. Necochea, septiembre de 2022. Dr. Germán Sanchez Jauregui. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Balbi Jorge Daniel, Juez, Secretario Dr. Sanchez Jauregui German Alberto cita y emplaza por treinta (30) días a a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LIDIA ZULEMA PORTELA. Necochea, 14 de septiembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única de la Localidad de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del causante JOSE MONTENEGRO. Bahía Blanca, septiembre de 2022.

oct. 4 v. oct. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAIS FREDES JOVITA MERCEDES y/o PAIS JOVITA MERCEDES y KRONEBERGER JOAQUIN. Bahía Blanca. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ANIBAL BARAFANI. Bahía Blanca, septiembre de 2022. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO ALFREDO GAVIOT. Bahía Blanca, septiembre de 2022. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LINO PARROU. Bahía Blanca, septiembre de 2022. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

oct. 4 v. oct. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Departamento de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTOLIN PEDRO GUTIERREZ. Bahía Blanca, de 2022. María Florencia Dominguez Guerri. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIERRI EUGENIO ESCUDE. Bahía Blanca, septiembre de 2022. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA NOEMI MARTICORENA. Bahía Blanca, 28 de septiembre de 2022. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

oct. 4 v. oct. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA VILLEGAS y de LUIS LINARES. Bahía Blanca, septiembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FANNY ESTHER BARTOLINI. Bahía Blanca, 28 de septiembre de 2022. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

oct. 4 v. oct. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ MARGARITA CELIA. Pigüé, 21 de septiembre de 2022. Fdo. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LYDIA ELIZABETH TELLO. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante FLORENTINA PASCAL. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante AMELIA FILOMENA GOVERNATORI. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA INES RUFFINI. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y

emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ACELINA ADELAIDA LUISA CIMADAMORE. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR LUCIANO GARCIA CAMPO. Bahía Blanca, septiembre de 2022. María José Houriet. Auxiliar Letrado.

oct. 4 v. oct. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Cnel. Rosales, Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes del Sr. GOICOECHEA PINO NICOLAS MARTÍN, DNI 26.333.013, a hacer valer sus derechos. Punta Alta, 28 de septiembre de 2022. Dr. Mattii Orlando Daniel. Juez. Magistrado Suplente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Coronel Rosales, Secretaría Única a cargo del Dr. Sebastián Uranga Moran del Departamento Judicial Bahía Blanca cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. SANTIAGO SILVIA NOEMI, para dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 724 y 734 del C.P.C.) Punta Alta, 24/09/2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales del Departamento Judicial Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CRISTIAN ALBERTO ROLDAN. Punta Alta, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENCIA ÑANCUAN. Fdo. Dra. María Florencia Domínguez Guerri. Secretaria. Bahía Blanca, septiembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SERGIO ALBERTO MONTERO. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

oct. 4 v. oct. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS AMARILLA. San Justo. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ISMAEL FASSI y MARÍA JOSEFA SOLINAS CEPEDA o MARÍA JOSEFA SOLINAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE MATTIA JORGE ALBERTO. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Conste. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS RIVIER. San Isidro, 29 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única Dto. Judicial de Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERPEN MARIA ESTHER.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERRERO JOSE MIGUEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORES VALENZUELA NEMESIO SALVADOR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHOLOVSKY ELENA. San Isidro, septiembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALMEIRA JUANA GERVASIA y SCHATZ JUAN. Bahía Blanca, septiembre de 2022.

oct. 4 v. oct. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIMENEZ PEDRO NICOLAS, ROMERO MAMERTA, GIMENEZ SATURNINO. San Isidro, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CABRERA NESTOR ALBERTO. San Isidro, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a



herederos y acreedores de HERMINIA ENCARNACION VALLES MARRON. San Isidro, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CONSUELO GIMENEZ. San Isidro, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLIVERA ANTONIO ROBERTO, TURDO MONICA ESTER. San Isidro, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de VÍCTOR HUGO MASTROCOLA, por el término de treinta días. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de DOBAL MARIO HORACIO, por el término de treinta días. San Isidro, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de ELENA CARMEN HERBON por el término de treinta días. San Isidro, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDO HERBE MORGANTI. Belén de Escobar, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VAN BELLINGEN PEDRO CARLOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA ELENA LECAY y de ANGEL ROBERTO LORENZO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de AMELIA INES GHEBALI DIABE. Lomas de Zamora, septiembre de 2022.

oct. 4 v. oct. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL MONTENEGRO. Lomas de Zamora, septiembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORRENT EDUARDO ALBERTO. Pergamino, agosto de 2022.

oct. 4 v. oct. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO LOMBARDO DE LA PUENTE.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS HORACIO MIGUEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MUZZI JORGE ANTONIO. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D ERRICO JULIO DONATO. La Plata, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO RAUL SOSA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUSCAGLIA LUCIA EMILIA. La Plata, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata cita a herederos y acreedores de RICARDO ERNESTO MULLIN, DNI 12.466.784 y FLORINDA ALVAREZ, DNI 3.151.569, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. La Plata, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Saladillo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GÓMEZ AGUSTÍN RICARDO. Saladillo, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROLDAN JUAN CARLOS. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COCEREZ ROLANDO RUBEN y FARIAS CRUZ. La Plata, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL FRANCISCO BISCALDI. La Plata, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA CRISTINA CORRO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTHA RENÉE ARCE. Bahía Blanca, septiembre de 2022.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLO RICARDO ATILIO. La Plata, agosto de 2022.

oct. 4 v. oct. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE GRAZIA ANA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SOFIA MIRTA BASZCZIJ. María Paz Tamagnone, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LYDIA ESTHER MONSERRAT y ALDO HELIO RAVELLO. Bahía Blanca, septiembre de 2022.

oct. 4 v. oct. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULA ANA GALEANO, DNI 1.756.785. Quilmes, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Depto. Judicial de Avellaneda cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONTES MANUEL. Avellaneda, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ALBERTO DANIEL RUBELO. María Paz Tamagnone. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FRANCISCO DANIEL MONTERO. San Justo, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante OMAR OSVALDO RODRIGUEZ, con LE 5.186.631.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL HANDRUJOVICZ y MARIA HOMEÑUK.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de LIDIA ESTER BAEZ. La Plata, 29 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de la ciudad de Los Toldos a cargo del Dr. Jorge Aldo Martínez, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín en los autos caratulados "Intilangelo, Nicolas Segundo s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICOLAS SEGUNDO INTILANGELO, LE 1.021.186. Los Toldos, 29 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña INES FERRARESI. Junín, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por TOMIZZI RICARDO ALBERTO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos "Tomizzi Ricardo Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 8217/2022. Junín, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JORGE LUIS CORBALAN. La Matanza, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado de Saladillo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ISABEL JUANA BLANCO. Saladillo, julio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores del causante FACUNDO EMANUEL VILCHI, DNI 36.325.264. La Plata, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSON GOMEZ CARMEN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULA ANA GALEANO, DNI 1.756.785. Quilmes.

POR 1 DÍA - Por disposición del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, localidad de Morón, Partido de Morón se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes Sra. MARÍA ROSA DOS SANTOS MOCHO y Sr. ESTEBAN OSCAR PÉREZ, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (Art. 7 y 2340 del CCCN), en los autos "Dos Santos Mocho Maria Rosa y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Causa N° MO-33008-2022.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE DIEGO SAENZ. Rauch, 28 de septiembre de 2022. Juan Miguel Altieri. Secretario. Juzgado de Paz Letrado de Rauch.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIACONE HELVEL SANTIAGO. Morón, 19 de agosto de 2022. Graciela Laura Barbieri. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULA ANA GALEANO, DNI 1.756.785. Quilmes.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial Morón, procédase a la publicación de edictos por un día, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LOPEZ MARIA CRISTINA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del C.C. yC.). Morón, septiembre de 2022. Graciela Laura Barbieri. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OLIVETO SAUL HUMBERTO con DNI M 5.249.299. Saladillo, 23 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBEN LUCIO RODRIGUEZ DI GIACOMO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUQUEZ JUSTA, LC 3.836.441 y de LOPEZ DE IPIÑA PEDRO, LE 2.654.942. Tres Arroyos, 16 de septiembre de 2022. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

oct. 4 v. oct. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO SEVERINO, procediéndose a la publicación de edictos por un (1) día en el diario de publicaciones oficiales. Morón, 22 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de EDITH RUTH FERNANDEZ. Diego R. De Agostino. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN CARLOS SKRENDA. Morón. Alejandra I. Piccoli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza a cargo del Dr. Mariano Gastón Sohaner; cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante MIGUEL ANGEL ARRIETA. San Justo, 28 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GLORIA SUSANA VILLANUEVA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRAICO MABEL, DNI 18.054.074. Tres Arroyos, 23 de septiembre de 2022. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez a cargo del Dr. Walter Fabián Pacheco, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sandra Cristina De Francesco, cita por treinta días a herederos y acreedores de Don OJEDA JOSE FELIX, DNI 5.371.960. Benito Juárez, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don MIGUEL OSCAR CARROZZA. Saladillo, a los 25 días del mes de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO PASCUAL SCARCELLI. Bragado, 26 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de PESARESI ENRIQUETA ELENA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Mercedes (B.) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO VICENTE DE LUCA. Mercedes, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO DAMIAN COLMEGNA. Quilmes, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Mercedes (B.) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR IGNACIO APEZTEGUIA. Mercedes, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL DOMINGUEZ ACUÑA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Mercedes (B.) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE DANIEL APRILE. Mercedes, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de La Matanza cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SOSA WALTER, DNI 13.687.281. La Matanza, 26 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 de Lanús, Departamento Judicial Avellaneda - Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MIGUEL ANGEL SANTILLAN, DNI M 8.647.628.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ELENA PALADINO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORBERTO LINDOLFO ROSSI y ESTHER BEATRIZ MERINO, Mercedes, 28 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA CARMEN FLICHY. Quilmes, 27 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA TERESA ELESGARAY. Quilmes, 2022.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARTIN ANDRES RUIZ. San Justo, 29 de septiembre de 2022.

oct. 4 v. oct. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Dto. Judicial de Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO OSCAR GAYO. Mercedes, 27 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA CARINA LAURIDSEN, DNI 18.393.931, a los fines de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE LUIS GALEPPI. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARBALLO RICARDO MANUEL, DNI N° 4.768.098, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante FERNANDEZ ENRIQUE ANTONIO, 13.550.398, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 26 de septiembre de 2022. Krzyszycha Hernan Felix. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires a cargo del Dr. Eduardo J. M. Banhero, Juez, Secretaría Única a cargo del Dr. José Luis Cancelo cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BLANCA NORMA SABELA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Chivilcoy, 28 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Cano Abelardo Jose s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CANO ABELARDO JOSE, DNI 11.350.613, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 1° de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Garcia Juan Carlos s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GARCIA JUAN CARLOS, DNI M 5.303.977, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 9 de septiembre de 2022.



POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TATYRZA ELIDA. San Justo.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS DIAZ. Quilmes, septiembre de 2022.

oct. 4 v. oct. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Depto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de GALLO CELIA FELISA. Lanús, 26 de setiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 5 de Lanús, Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA BEATRIZ PENICE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Chivilcoy, Secretaría Única Departamento Judicial Mercedes (B) cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ELBA ALICIA FERRARO. Chivilcoy, 28 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MABEL ESTHER GAVIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ISABEL NORIEGA, DNI 6.484.117 y CARLOS PATRICIO TOLOSA, DNI M 5.319.398. Mar de Plata, 27 de septiembre 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERESA SUSANA ALMADA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS EMILIO SUAREZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA GIAMPAOLO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, sito en Alvear 465 piso 2º Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de POGGIO MARTA BEATRIZ, DNI F 6.050.008. Quilmes, septiembre de 2022.

oct. 4 v. oct. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEANDRO FABRICIO CEJAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE TEODORO MINDEGUIA y EMMA ROSA GIACOMONE. Bragado, 22 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAIZON JUAN, MAIZON MARIA EVA y MAISON MARIA ESTER.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA o LUIZA DE LOS ANGELES LOURO o LORO, Indocumentado (fichas dactiloscópicas); de JOSE SIMAO o SIMON o SIMOE, CI 39581 y de ANTONIO SIMON, DNI M 5.316.058. Balcarce, 27 de septiembre de 2022. Landolfi. María Valeria. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN AMBATESE, MI 1.391.229 y de MARIA ELENA MORONDO, DNI F 3.664.480. Balcarce, 28 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA FIDALGO, LC 1.179.047. Balcarce, 28 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILMA DEL VALLE KUHNZ. Bragado, 26 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARMANINO JORGE LUIS. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LILIANA ELISABET GARCIA. Mar del Plata, 21 de septiembre de 2022. Dra. Cabrera Verónica Vanesa. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CARLOS MANUEL LOPEZ, DNI N° 7.718.207, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Lopez Carlos Manuel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-

13800-2022. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE RAUL ECHEGARAY, en los autos "Echegaray Jorge Raul s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 29 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE MARCO ANGELA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDEZ,JOSE LUIS. Mar del Plata, 27 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PORTAS BLANCA ELENA y REYNOSO RAMÓN HORACIO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GUSTAVO DAMIAN GALVAN. Quilmes, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ENRIQUE MURUAGA. Bragado, 10 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSEFA SEDEÑO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de JOSEFA DIMARTINO. Chacabuco, 29 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DOMINGO MORALEJO. Lincoln, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOEMÍ LUJÁN MASTRANGELO. Bragado, 21 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, sito en Brown y Colón s/n segundo piso Morón cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DI GIAMBATTISTA ROSA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de NORIEGA AMANDA ARGENTINA, por el término de 30 días. San Isidro, 28 de septiembre de 2022. M. Lucrecia Coronel. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO PEDRO DELLOCA. La Plata, 29 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LLÁN DE ROSOS SILVANO ROBERTO, DNI 13.891.945. Azul, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS JERONIMO MONSERRAT. La Plata, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ENRIQUE ARDILES. Bragado, 26 de septiembre de 2022. Corral Gustavo Vicente. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 4 Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores a cargo del Dr. Marcos F. Val, Secretaría Única, en autos caratulados "Guerra Zirza Violeta s/Sucesión Ab-Intestato", N° de Expediente 73392 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña GUERRA ZIRZA VIOLETA, DNI 1.777.793. Dolores, 28 septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Chascomús a cargo de la Dra. María Juliana Hernández, Secretaría Única a mí a cargo del Departamento Judicial de Dolores, sito en calle Bolívar N° 475 de dicha ciudad cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FAGUAGA, DANIEL OSMAR, DNI N° 20.367.222, en autos caratulados "Faguaga, Daniel Osmar s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 43.404-22. Chascomús, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro 4. Secretaría Única de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESPERANZA PISANO. Mercedes, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús del Departamento Judicial Dolores, en los autos caratulados "Martinez, Ernesto Ramon s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 43.386-22 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTINEZ ERNESTO RAMÓN. Chascomús, 27 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADYS ESTER FANUCHI y RAMON ENRIQUE GASA. Mercedes (B), septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Doctora Daniela Galdos, Secretaría a cargo de la Doctora Maria Lujan Benitez del Departamento Judicial de Dolores, sito en la calle Belgrano 141 de la Localidad de Dolores, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Crippa Roberto Willy s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 61152, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CRIPPA ROBERTO WILLY, DNI M 5.301.851. Dolores, 28 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Ayacucho, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA SANTOS GAMIETEA. Ayacucho, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del Sr. RUBÉN LUIS PIERONI, con Libreta de Enrolamiento N° 5.293.581.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULA ANA GALEANO, DNI 1.756.785. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Nueve de Julio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA NOEMI SIERRA. 9 de Julio, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIARDINI MARIA CRISTINA. San Isidro, 28 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO ARTURO BALBUENA, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCCN). Quilmes, 27 de septiembre de 2022. Diana Ivone Español. Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio (BA) cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los Causantes Don ALVAREZ ISAUL GUILLERMO y Doña FILECCIA MARIA ANTONIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C. modificado por la Ley 8689). 9 de Julio, septiembre de 2022. Certifico que el presente Edicto debe ser publicado por un día en el Boletín Oficial, habiendo sido ordenado en autos "Alvarez Isaul Guillermo y Fileccia Maria Antonia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 57822, en trámite por ante el Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, a cargo del Dr. Alejandro Raul Casas Juez. Secretaría del Dr. Raul Alfredo Granzella. 9 de Julio, septiembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RIVERA JORGE OMAR, DNI M 5.386.369. Azul, 29 de septiembre de 2022. Dr. Luciano Nicolás Martín. Auxiliar Letrado.

oct. 4 v. oct. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVA MARIA MAGDALENA. Quilmes, 28 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS MARTIN ISA.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ZULMA ELBA MIGNAQUI, para que así lo acrediten (Art. 734 del CPCC).

oct. 4 v. oct. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten de VICTOR MANUEL BUSTAMANTE, procediéndose a la publicación de edictos por (1) día en el Boletín Oficial. Quilmes, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tapalqué, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Don ALEJANDRO ARTURO SPREAFICO, DNI N°M 8.346.250.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMILCAR RENE LUCCA.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANCHIONE JOSE FRANCISCO.

oct. 4 v. oct. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADOLFO CHIAVETTO. San Isidro, septiembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CIMUSSA BERNARDINO OSCAR. San Pedro, septiembre de 2022.

oct. 4 v. oct. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CONCEPCION ZULEMA GRILLO. Quilmes, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL BASABEZ. Del Pilar, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MIROSLAW SOKOLOWSKI, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Quilmes, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALETTI MARIA ANGELA. La Plata, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTA LEONOR GODOY. San Isidro, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Nº 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPERANZA COSTA y JESUS ALBERTO ARPIRES. San Isidro, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANNELLA DOMINGO JUAN. La Plata, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDO EUSEBIO LAMI. San Isidro, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PONTE NORBERTO EDGARDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MARRAPODI. San Isidro, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA MARTHA GRASSO. San Isidro, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de San Isidro, en los autos caratulados "Scollo Hector Ricardo s/Sucesión Ab-intestato", Expte. SI 32179-2022 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante SCOLLO HECTOR RICARDO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734º del C.P.C.C. y Art. 2340º del Código Civil y Comercial). San Isidro, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GALVEZ YOLANDA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera instancia Civil y Comercial Nº 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ANGEL ROBERTO ZULUETA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña QUIÑONES AIDA INES. Gral. San Martín, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don HARASEMCHUK PEDRO. Gral. San Martín, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO KAUS. San Isidro, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENDOZA LAZO FILIMON.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don RAMON ARSENIO MERLO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Degregori Marta Laura y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-28441-2022-SM-28441-2022 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEGREGORI MARTA LAURA y GALLOTTI MARTA ELENA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340º seg. parr. C.C. y C.). General San Martín, septiembre de 2022.

oct. 4 v. oct. 5



POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Natale Juan Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-28485-2022-SM-28485-2022 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALBERTO NATALE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C. y C.). General San Martín, septiembre de 2022.

oct. 4 v. oct. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTER MENDEZ y de JUAN DOMINGO AUTALAN. Gral. San Martín, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Depto Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION JUANA GATTI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA ESTHER APARICIO, GALILEO OSCAR GUERRERO y NESTOR DANIEL GUERRERO. Lomas de Zamora, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA ELENA RECOBA. Gral. San Martín, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HERRERA ENZO y VEIGA NEILA MAFALDA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA OLGA ALICIA. Lomas de Zamora, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VIGNE ARAUJO ANGELA CRISTINA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONATIN SUSANA. Gral. San Martín, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don MARCELINO GIL, DNI M. 6.795.865. Lomas de Zamora, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña CONCEPCION GOMEZ y de Don DE ROSA DOMINGO DANTE. Gral. San Martín, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de CASTELLANO CAMPOY AMADOR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NANCY ESTHER JARA, DNI 16.962.926.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ANGELA ROSA TION, DNI F 3.096.041. Lomas de Zamora, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO ANIBAL LUNA. General San Martín, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCHMALZ LUIS ANDRES y de TORRE ANTONIA. Gral. San Martín, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civ. y Com. N° 1, Sec. Única del Depto. Judicial Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ CRISTIAN PAUL, DNI 22.716.094. Dolores, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Gral. San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO AUGUSTO CALDERÓN. Gral. San Martín, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don RUBEN ALBERTO SANABRIA. Gral. San Martín, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial San Martín cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ELBA ESTER VASQUEZ y de JUAN CARLOS ANDRADA.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° Única Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALCOF MARIN OLBER, en los autos caratulados "Balcof Marin Olber s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 9805-2022. San Nicolás, septiembre de 2022.

oct. 4 v. oct. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BALDONI SANTIAGO AMADEO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CILLI ROBERTO. Gral. San Martín, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RODOLFO OMAR KONDRACKI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de ARAGÓN CASIANO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO ANTONIO ALBARRACIN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREYRA MARIO MERCEDES. Moreno, septiembre de 2022. José María Emilio Mingrone. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PABLO ANIBAL MIGLIARO, DNI M 8.267.719 y de MARIA ENRIQUETA WALTON, DNI F 6.231.234. Lomas de Zamora, 21 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUERINI ALDO ALBERTO FRANCISCO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Angel Sebastian Bengoa. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SENA GREGORIA DOLORES. Moreno, 28 de septiembre de 2022.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FETUNTE LIDIA ELISA. San Nicolás, septiembre de 2022.

oct. 4 v. oct. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KEVARKIAN MARGARITA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA FRANCISCA PASSAMONTI, DNI 2.735.483.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-54904-2014 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ ABEL, DNI M 1.371.817. Mar del Plata, 29 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata en Expte. N° MP-26548-2022 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DI PALMA OSCAR ALFREDO, DNI M 8.279.683. Mar del Plata, 29 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante SEIBANE BEATRIZ AMELIA y DNI 3.297.603, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 29 de septiembre de 2022. Dra. Dominique E. Arnaud. Abogada - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA EVA PALACIO, DNI F 5.712.234. Mar del Plata, 29 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELINA ANTONIA BALLESTERO, DNI N° 2.441.937. Mar del Plata, 29 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días

a herederos y acreedores de RAUL HORACIO MIQUELAY, DNI M 8.525.519. Mar del Plata, 29 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YOLANDA NOEMI GUALDIERI, DNI F 5.415.749.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA NELLY GOMEZ, DNI F 1.429.801. Mar del Plata, 29 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO VALLEJOS, DNI M 8.224.736. Mar del Plata, 29 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIO MIGUEL ALEJANDRO MASTROBERARDINO, DNI N° 93.640.809. Mar del Plata, 29 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASTOR RENE MARTINEZ, DNI 13.775.789. Mar del Plata, 28 de septiembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MERY SIRLHEY LARREA y AQUILES HUMBERTO OLGATI, para que en el término de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC).

oct. 4 v. oct. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg.CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAMPOS EMMA EUGENIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante MARIA DE LOS ANGELES SUAREZ, con DNI F 4.257.693. La Plata, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Pinamar a cargo de la Dra. Silvia Adriana Guglielmetti, Secretaría Única a cargo del Dr. Juan Gerónimo Valenzuela, perteneciente al Departamento Judicial de Dolores cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en relación de la causante ALONSO, MARÍA LUISA, DNI F 2.502.887, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer en el respectivo proceso. Pinamar, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO WASHINGTON MANRIQUE. Lanús, 21 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 (treinta) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante de RENALDINA HELFENSTEIN, DNI F 1.056.405.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de la Costa del Departamento Judicial Dolores a cargo del Dr. Sergio E Magioli, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Eugenia Vidal cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores del causante GONZALEZ NELIDA, LC 0.140.254. Mar del Tuyú.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 con sede en Lanús del Departamento Judicial de Lanús - Avellaneda, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA PRIETO. Lanús, 27 de setiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de la Costa del Departamento Judicial Dolores a cargo del Dr. Sergio E Magioli, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Eugenia Vidal cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores del causante, VILLALBA EULOGIO HERALDO, DNI 2.653.208. Mar del Tuyú.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (Ex. JCC N°2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Sede Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTEBAN ALFREDO DIEZ. Lanús, 27 de setiembre del año 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Avellaneda-Lanús con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUGLIELMO JUAN ANTONIO. Lanús, 23 de septiembre del año 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera instancia Civil y Comercial Nro. Catorce del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO BROWN MULHALL. Lomas de Zamora, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Paz Letrado de Cañuelas cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. PERLA ELENA ARRIETA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 Cod. Proc.). En Cañuelas, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita

y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ARNALDO PEREZ y Doña DINA LUISA BELFORTI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BUBBICO RICARDO PEDRO; OCHOA OFELIA VIVIANA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 29 de septiembre de 2022. Eliana L. Perticone. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don EDUARDO RAMON ROBLEDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DE VUONO PABLO RAFAEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 29 de septiembre de 2022. Eliana L. Perticone. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-28308-2022 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TESTA ADRIANA ELISABET, DNI 14.785.905. Mar del Plata, 29 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Madariaga, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ELENA CORRO. Gral. Madariaga, 28 de septiembre de 2022. María Guidoni. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Señor ORLANDO TEODORO POLI, DNI Nro. M 0.658.524 y de la Señora ILDA LUISA FAVILLA, DNI Nro. F 1.840.032. Pergamino, 28 de septiembre de 2022.

oct. 4 v. oct. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 Departamento Judicial Necochea a cargo interinamente del Dr. Balbi Jorge Daniel, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CASSINA JORGE, DNI 4.189.011. Necochea, 29 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GUSTAVO FABIAN ACOSTA. Quilmes, 28 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno del Departamento Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaría Única a cargo del Dr. Germán Sánchez Jauregui cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALEJANDRO SCHNARR, LUIS SCHNARR y JOSE ORLANDO SCHNARR. Necochea, 21 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Necochea a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaría Única a cargo del Dr. Germán Sánchez Jáuregui, sito en calle 83 N° 323 de Necochea (CP. 7630) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO LUIS TEODORI. Necochea, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CAYETANO VARVERI y de Doña EMILCE AMELIA RECHAC. Carlos Casares, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CAZICA JOSE LUIS, DNI 29.084.774. Carlos Casares, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo del Doctor Jorge Balbi, Secretaría vacante del Departamento Judicial de Necochea, sito en la calle 83 N° 323 de la Localidad de Necochea, Provincia de Buenos Aires en los autos caratulados "Mohamed Amune s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 60381, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMUNE MOHAMED. Necochea, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MUCCIO ALICIA DOSINDA, DNI 2.707.598. Quilmes, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 2 en lo Civil y Comercial, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don LUIS ALBERTO RESSIA. Necochea, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN AGUSTIN BELVEDERE. Quilmes, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 2, Sec. Única del Dto. Judicial Necochea cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARÍA ALLES. Necochea, septiembre de 2022.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en



los autos caratulados "Solis Gertrudis s/Sucesion Ab-intestato", Expte. SM-17216-2022-SM-17216-2022 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERTRUDIS SOLIS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340º seg. parr. C.C. y C.). General San Martín, septiembre de 2022.

oct. 4 v. oct. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Altamiranda Segundo Silvio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-30584-2022-SM-30584-2022, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDO SILVIO ALTAMIRANDA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C. y C.). General San Martín, septiembre de 2022.

oct. 4 v. oct. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BURSUCK TAMARA y SCHER LEON. Gral. San Martín, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUAREZ IRMA HAYDEE. Gral. San Martín, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARUA EULOGIA. Gral. San Martín, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUAREZ JORGE OSCAR. Gral. San Martín, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ NESTOR OMAR. Gral. San Martín, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 8 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ADRIAN AGUSTIN AMAYA RICARTE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340º del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 734º del C.P.C.). San Isidro, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BIANEY ALONSO SOSA. San Isidro, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Dra. Alicia Angela Ortolani, Secretaría a cargo de la Dra. Diana Cecilia Silvia Segovia del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó N° 340 - Piso 6 del partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Iglesias Roberto Horacio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° SI-29983-2022, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO HORACIO IGLESIAS. San Isidro, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de LUPO JOSE, por el término de treinta días. San Isidro, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN PEDRO GARCIA SANTAMARIA. San Isidro, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de AVELINO ARES BUSTO y MARÍA ASCARIZ LODEIRO de ARES, por el término de treinta días. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIANA MARGARITA REAL. San Isidro, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ADOLFO GIAMBONA. General San Martín, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KLEINHEMPL CARLOS ALBERTO; de KLEINHEMPL WALTER y de OBHOLZ ANASTASIA. Gral. San Martín, septiembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante CHARRA JUSTO RODOLFO, DNI 5.293.087 y FLORES JULIA NIEVES, DNI 6.622.650, por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, septiembre de 2022.

oct. 4 v. oct. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge Daniel Daniel, Secretaría Única, en autos caratulados "Michelet María Renee s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 60.485, cita y emplaza

por treinta (30) días a herederos y acreedores de MICHELET MARÍA RENEE. Necochea, 29 de septiembre de 2022.

# Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

## Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo Nº 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem Nº 580 - Las Flores.

## Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez nº 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego Nº 846, Coronel Pringles.

## Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga nº 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis nº 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría Nº 1070 – Dolores.

## Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín Nº 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 nº 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín Nº 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento nº 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.

“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

## Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

## Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

## Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

## Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.

“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

## **Para el Departamento Judicial de Mar del Plata**

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

## **Para el Departamento Judicial de Mercedes**

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

## **Para el Departamento Judicial de Morón**

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

## **Para el Departamento Judicial de Necochea**



“Ecos Diarios”

Calle 62 n° 2486 – Necochea.

## Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”

Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino

## Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”

Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.

“El Sol”

H. Yrigoyen 122 – Quilmes.

“Voces de Quilmes”

J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.

“Perspectiva Sur”

Mitre n° 815 – Quilmes.

## Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”

Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.

“Arrabales”

Constitución 1108 – San Fernando.

“La Verdad”

Palacios 724, Victoria – San Fernando.

“Puerto Noticias”

Constitución 992 – San Fernando.

“Jus San Isidro”

Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.

“Prensa Norte”

H. Yrigoyen 843 – Martínez.

“Noticias de San Isidro”

Ituzaingó 375 – San Isidro.

“Conceptos del Norte”

Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.

“El Heraldo”

Ituzaingó 375 – San Isidro.

“Crisol del Plata”

H. Yrigoyen 843, Martínez.

“El Federal”

Ituzaingó 290 – San Isidro.

“El Ombú”

Juan B. Justo 143, Beccar.

“El Eco”

Avda. Cazón 1126 – Tigre.

“Fomento”

H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.

“El Pregonero”

Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.

“Voces del Plata”

Liniers 1112 – Tigre.

“Sucesos”

Entre Ríos N° 4023, Vicente López.

“La Mañana de San Isidro”

Santiago del Estero N° 194 – Martínez.

“La Rivera”

M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.

“La Región”

Entre Ríos N° 4023, Vicente López.

“Lo Nuestro”

Monteverde 3297, Olivos.

“Tribuna Abierta”

Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.

“La Voz de Derqui”

H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.

“Resumen”

San Martín 128 – Pilar.

“El Sol del Plata”

Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.

“El Parque”

Avda. Maipú 3037 – Olivos.

“Lex y Legis”

Ituzaingó N° 345, San Isidro.

“Horizonte”

Ituzaingó N° 375, San Isidro.

“La Voz”

Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.

“Boletín Comercial”

Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.

“San Isidro”

Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

## Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”

Francia 64 – San Nicolás.

“El Progreso”

Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.

“El Diario de San Pedro”

Mitre 1085 – San Pedro.

“Página Local”

Risso 222 de Arrecifes.

“Arrecifes”

Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.

“Imagen de Arrecifes”

Eukalerría 493, de Arrecifes.

## Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”

San Martín 223 – Gral. Villegas.

“Noticias”  
“La Opinión”

Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.  
Roca 752 – Trenque Lauquen.

## Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”  
“El Diario de Escobar”

Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.  
Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar

“El Sauce”

Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente  
Art. 7º Ac. 3103.

“La Demanda”

Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido  
temporariamente Art. 7º Ac. 3103

“La Voz”

Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

---

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4065/2022

*(Art. 9 de la Ley 14967)*

A partir del 1º de mayo de 2022 **\$4537**

A partir del 1º de julio de 2022 **\$4897**

A partir del 1º de septiembre de 2022 **\$5425**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$5787**

*(Según Decreto Ley 8904/77)*

A partir del 1º de mayo de 2022 **\$3100**

A partir del 1º de julio de 2022 **\$3346**

A partir del 1º de septiembre de 2022 **\$3707**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$3955**

## Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

### DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

#### Fuero Civil y Comercial

##### Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

#### Fuero de Familia

##### Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

#### Fuero Penal

##### Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

##### Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial:**

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías:**

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

**Juzgados Correccionales:**

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

**Juzgados de Ejecución:**

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

**Con sede en TANDIL**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en OLAVARRÍA**

**Fuero Civil y Comercial:**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.  
Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.  
Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.  
Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: abril, agosto, diciembre.  
Nº 2: enero, mayo, septiembre.  
Nº 3: febrero, junio, octubre.  
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Con sede en TRES ARROYOS**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, junio, octubre.  
Nº 2: marzo, julio, noviembre.  
Nº 3: abril, agosto, diciembre.  
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.  
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.  
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre  
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: septiembre.  
Nº 2: octubre.



Nº 3: noviembre.  
Nº 4: diciembre.  
Nº 5: enero.  
Nº 6: febrero.  
Nº 7: marzo.  
Nº 8: abril.  
Nº 9: mayo.  
Nº 10: junio.  
Nº 11: julio.  
Nº 12: agosto.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: mayo, octubre.  
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.  
Nº 3: febrero, julio.  
Nº 4: marzo, agosto.  
Nº 5: abril, septiembre.  
Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.  
Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.  
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.  
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.  
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, agosto.  
Nº 2: abril, septiembre.  
Nº 3: mayo, octubre.  
Nº 4: julio, noviembre.  
Nº 5: enero, diciembre.  
Nº 6: febrero, junio.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en SAN MIGUEL**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.  
Nº 2: abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, septiembre.  
Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.  
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.  
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.  
Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.  
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.  
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.  
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.  
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.  
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.  
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.  
Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.  
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.  
Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.  
Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.  
Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.  
Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.  
Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.  
Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.  
Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.  
Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.  
Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.  
Nº 2: febrero, junio, octubre.  
Nº 3: marzo, julio, noviembre.  
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: noviembre.  
Nº 2: octubre.  
Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial**

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre

SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo.

Nº 2: 1ra. de abril.

Nº 4: 2da. de abril.

Nº 5: 1ra. de mayo.

Nº 6: 2da. de mayo

Nº 7: 1ra. de junio.

Nº 8: 2da. de junio.

Nº 9: 1ra. de julio.

Nº 10: 2da. de julio.

Nº 11: 1ra. de agosto.

Nº 12: 2da. de agosto.

Nº 13: 1ra. de septiembre.

Nº 14: 2da. de septiembre.

Nº 16: 1ra. de octubre.

Nº 17: 2da. de octubre.

Nº 18: 1ra. de noviembre.

Nº 19: 2da. de noviembre.

Nº 20: 1ra. de diciembre.

Nº 21: 2da. de diciembre.

Nº 22: enero.

Nº 23: 1ra. de febrero.

Nº 25: 2da. de febrero.

Nº 27: 1ra. de marzo.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.

Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 3: enero.  
Nº 4: febrero.  
Nº 5: marzo.  
Nº 6: abril.  
Nº 7: mayo.  
Nº 8: junio.  
Nº 9: julio.  
Nº 10: agosto.  
Nº 11: septiembre.  
Nº 12: octubre.  
Nº 13: noviembre.  
Nº 14: diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.  
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.  
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.  
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.  
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.  
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.  
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.  
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.  
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.  
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.  
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, octubre.  
Nº 2: marzo, noviembre.  
Nº 3: abril, diciembre.  
Nº 4: mayo.  
Nº 5: enero.  
Nº 6: julio.  
Nº 7: agosto.  
Nº 8: junio, septiembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**



**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de mayo.  
Nº 4: 2da. de mayo.  
Nº 5: 1ra. de junio.  
Nº 6: 2da. de junio.  
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.  
Nº 8: 2da. de julio.  
Nº 9: 1ra. de agosto.  
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.  
Nº 11: 1ra. de septiembre.  
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.  
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.  
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.  
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.  
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.  
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.  
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.  
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.  
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.  
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.  
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.  
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.  
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.  
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.  
Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.  
Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.  
Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, noviembre.  
Nº 2: febrero, diciembre.  
Nº 3: marzo.  
Nº 4: abril.  
Nº 5: mayo.  
Nº 6: junio.  
Nº 7: julio.  
Nº 8: agosto.  
Nº 9: septiembre.  
Nº 10: octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.  
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.  
Nº 2: abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, septiembre.  
Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.  
Nº 2: febrero, junio, octubre.  
Nº 3: marzo, julio, noviembre.  
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1º al 10 de enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.  
Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

- Nº 1: octubre.
- Nº 2: junio.
- Nº 3: diciembre.
- Nº 4: noviembre.
- Nº 5: mayo.
- Nº 6: agosto.
- Nº 7: abril.
- Nº 8: julio.
- Nº 9: marzo.
- Nº 10: enero.
- Nº 11: febrero.
- Nº 12: septiembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

- Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.
- Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.
- Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
- Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
- Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
- Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.
- Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
- Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
- Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

**Con sede en Ituzaingó**

- Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.
- Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

- Nº 1: enero, julio.
- Nº 2: febrero, agosto.
- Nº 3: marzo, septiembre.
- Nº 4: abril, octubre.
- Nº 5: mayo, noviembre.
- Nº 6: junio, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

- Nº 1: febrero, junio, septiembre.
- Nº 2: marzo, agosto, noviembre.
- Nº 3: abril, diciembre.
- Nº 4: enero, julio.
- Nº 5: mayo, octubre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

- Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados de Familia con sede en Berazategui**

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de



diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Berazategui**

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela**

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.

Nº 13: 1ra. de julio.

Nº 14: 1ra. de agosto.

Nº 15: 2da. de agosto.

Nº 16: 1ra. de septiembre.

**Fuero Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.

Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, julio.  
Nº 2: junio, diciembre.  
Nº 3: mayo, noviembre.  
Nº 4: abril, octubre.  
Nº 5: marzo, septiembre.  
Nº 6: febrero, agosto.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.  
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Con sede en PILAR**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Con sede en TIGRE**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, julio.  
Nº 2: febrero, agosto.  
Nº 3: marzo, septiembre.  
Nº 4: abril, octubre.  
Nº 5: mayo, noviembre.  
Nº 6: junio, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre,

2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

**TRIBUNALES DEL TRABAJO**

**Bahía Blanca, San Miguel, Dolores**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Zárate-Campana, San Nicolás**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Mar del Plata**

- Nº 1: marzo, julio, noviembre.
- Nº 2: abril, agosto, diciembre.
- Nº 3: enero, mayo, septiembre.
- Nº 4: febrero, junio, octubre.

**La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo**

- Nº 1: mayo, octubre.
- Nº 2: enero, junio, noviembre.
- Nº 3: febrero, julio, diciembre.
- Nº 4: marzo, agosto.
- Nº 5: abril, septiembre.

**Avellaneda-Lanús, San Isidro**

- Nº 1: febrero, agosto.
- Nº 2: marzo, septiembre.
- Nº 3: abril, octubre.
- Nº 4: mayo, noviembre.
- Nº 5: junio, diciembre.
- Nº 6: enero, julio.

**JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS**

**Departamento Judicial La Plata**

- Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
- Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.
- Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
- Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

**Departamento Judicial Lomas de Zamora**

- Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
- Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial Mar del Plata**

- Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
- Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Isidro**

- Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
- Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Martín**

- Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses
- Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.



Nosotros hacemos el  
**BOLETÍN OFICIAL**

Director Provincial de Boletín Oficial  
y Ordenamiento Normativo

**Dr. Diego G. Martinez**

Directora de Boletín Oficial

**Lic. Jacqueline Grace**

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES  
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini
Ana P. Guzmán	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN  
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL  
Subsecretaría Legal y Técnica